BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

Aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD



SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD — DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

N°	Símbolo	Descripción
1	[ABC] / []	La información solicitada dentro de los corchetes sombreados debe ser completada por la Entidad durante la elaboración de las bases.
2	[ABC] / []	Es una indicación, o información que deberá ser completada por la Entidad con posterioridad al otorgamiento de la buena pro para el caso específico de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO; o por los proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta.
3	Importante • Abc	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y por los proveedores.
	Advertencia	Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el órgano encargado de
4	• Abc	las contrataciones o comité de selección, según corresponda y por los proveedores.
5	Importante para la Entidad	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según
	• Xyz	corresponda, y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de las bases.

CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:

Las bases estándar deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las siguientes características:

N°	Características	Parámetros	
1	Márgenes	Superior : 2.5 cm Inferior: 2.5 cm Izquierda: 2.5 cm Derecha: 2.5 cm	
2	Fuente	Arial	
3	Estilo de Fuente	Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)	
4	Color de Fuente	Automático: Para el contenido en general Azul : Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)	
5	Tamaño de Letra	16 : Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica 11 : Para el nombre de los Capítulos. 10 : Para el cuerpo del documento en general 9 : Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad 8 : Para las Notas al pie	
6	Alineación	Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)	
7	Interlineado	Sencillo	
8	Espaciado	Anterior: 0 Posterior: 0	
9	Subrayado	Para los nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincapié en algún concepto	

INSTRUCCIONES DE USO:

- 1. Una vez registrada la información solicitada dentro de los corchetes sombreados en gris, el texto deberá quedar en letra tamaño 10, con estilo normal, sin formato de negrita y sin sombrear.
- 2. La nota **IMPORTANTE** no puede ser modificada ni eliminada en la Sección General. En el caso de la Sección Específica debe seguirse la instrucción que se indica en dicha nota.

BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

EJERCITO PERUANO



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 042-2023 EP/U0 0794 (PRIMERA CONVOCATORIA)

CONTRATACIÓN DE BIENES:

DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.

SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)

CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

Importante

- Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: www.rnp.gob.pe.
- Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en https://www2.seace.gob.pe/.
- En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.

1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento, así como el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

Importante

No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas.

1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

Importante

- No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.
- Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente.

1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley Nº 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Importante

- Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.
- En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.
- No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.

1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Importante

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales

EJERCITO PERUANO – HOSPITAL MILITAR CENTRAL ADJUDACIÓN SIMPLIFICADA №042-2023 EP/UO 0794

ADQUISION DE MATERIAL E INSUMOS MEDICOS PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DE LA IPRESS HOSPITAL MILITAR CENTRAL AF-2024

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

1.8. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

1.9. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

1.10. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil.

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

1.11. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Previo al otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

1.12. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación, rechazo y el otorgamiento de la buena pro.

1.13. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los cinco (5) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

EJERCITO PERUANO – HOSPITAL MILITAR CENTRAL ADJUDACIÓN SIMPLIFICADA №042-2023 EP/UO 0794

ADQUISION DE MATERIAL E INSUMOS MEDICOS PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DE LA IPRESS HOSPITAL MILITAR CENTRAL AF-2024

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

Importante

Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.

CAPÍTULO II SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante la Entidad convocante, y es conocido y resuelto por su Titular, cuando el valor estimado sea igual o menor a cincuenta (50) UIT. Cuando el valor estimado sea mayor a dicho monto, el recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

En los procedimientos de selección según relación de ítems, el valor estimado total del procedimiento determina ante quién se presenta el recurso de apelación.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Importante

 Una vez otorgada la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.

Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda.

- A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.
- El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE, o en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad, según corresponda.

2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.

CAPÍTULO III DEL CONTRATO

3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene, salvo en los contratos cuyo monto del valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en los que se puede perfeccionar con la recepción de la orden de compra, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases.

En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de compra, cuando el valor estimado del ítem corresponda al parámetro establecido en el párrafo anterior.

Importante

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe consignar en la sección específica de las bases la forma en que se perfeccionará el contrato, sea con la suscripción del contrato o la recepción de la orden de compra. En caso la Entidad perfeccione el contrato con la recepción de la orden de compra no debe incluir la proforma del contrato establecida en el Capítulo V de la sección específica de las bases.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesoria, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no superen el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

Importante

Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.

Advertencia

Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:

- 1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo).
- 2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.
- 3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.
- 4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.

En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.

De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza).

Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.

3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

3.5. ADELANTOS

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

3.6. PENALIDADES

3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

3.8. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

Advertencia

En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.

3.9. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.

SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)

CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : Ejército Peruano – U/O 0794: Hospital Militar Central

RUC N° : 20131369124

Domicilio legal : Av. Faustino Sanchez Carrión s/n (Antes Av. Pershing) - Jesus

Maria.

Teléfono: : 219-3500 Anexo 1109

Correo electrónico: : hmc.794.contrataciones@gmail.com

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la ADQUISION DE MATERIAL E INSUMOS MEDICOS PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DE LA IPRESS HOSPITAL MILITAR CENTRAL AF-2024

ITEM PAQUETE 1: BIOQUIMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	GLUCOSA	DETER. EFECT.	1600
2	UREA	DETER. EFECT.	1000
3	CREATININA	DETER. EFECT.	1400
4	COLESTEROL TOTAL	DETER. EFECT.	400
5	TRIGLICÉRIDOS	DETER. EFECT.	500
6	COLESTEROL HDL DIRECTO	DETER. EFECT.	350
7	ÁCIDO ÚRICO	DETER. EFECT.	800
8	FÓSFORO	DETER. EFECT.	250
9	MAGNESIO	DETER. EFECT.	250
10	PROTEÍNAS TOTALES	DETER. EFECT.	300
11	ALBÚMINA	DETER. EFECT.	300
12	TRANSAMINASA TGO	DETER. EFECT.	1000
13	TRANSAMINASA TGP	DETER. EFECT.	1000
14	BILIRRUBINA TOTAL	DETER. EFECT.	500
15	BILIIRRUBINA DIRECTA	DETER. EFECT.	700
16	FOSFATASA ALCALINA	DETER. EFECT.	400
17	GAMMA GLUTAMIL TRANSPEPTIDASA	DETER. EFECT.	800
18	AMILASA	DETER. EFECT.	600
19	LIPASA	DETER. EFECT.	400
20	DESHIDROGENASA LÁCTICA	DETER. EFECT.	300
21	PCR CUANTITATIVO	DETER. EFECT.	250
22	ASO CUANTITATIVO	DETER. EFECT.	150
23	FR CUANTITATIVO	DETER. EFECT.	100
24	HIERRO SÉRICO	DETER. EFECT.	200
25	TRANSFERRINA	DETER. EFECT.	100
26	DIMERO D	DETER. EFECT.	100
27	PROTEÍNA EN ORINA / LCR	DETER. EFECT.	300
28	MICROALBUMINURIA	DETER. EFECT.	100
29	COMPLEMENTO 3 DETER. E		100
30	COMPLEMENTO 4	DETER. EFECT.	100
31	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	DETER. EFECT.	300

ITEM PAQUETE 2: INMUNOLOGÍA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	TSH ULTRASENSIBLE	DETER. EFECT.	100
2	T3 TOTAL	DETER. EFECT.	100
3	T3 LIBRE	DETER. EFECT.	50
4	T4 LIBRE	DETER. EFECT.	100
5	HORMONA BETA GONADOTROFINA CORIÓNICA (HCG-B)	DETER. EFECT.	100
6	HORMONA TRANSPORTADORA LIGADA AL SEXO (SHBG) / TESTOSTERONA LIBRE	DETER. EFECT.	50
7	PARATIROIDEA (PTH)	DETER. EFECT.	50
8	FERRITINA	DETER. EFECT.	200
9	ACIDO FÓLICO	DETER. EFECT.	50
10	VITAMINA B12	DETER. EFECT.	50
11	INMUNOGLOBULINA E	DETER. EFECT.	100
12	ANTÍGENO PROSTÁTICO ESPECÍFICO (PSA) 3RA GENERACIÓN	DETER. EFECT.	200
13	ANTÍGENO PROSTÁTICO ESPECÍFICO LIBRE (PSA LIBRE)	DETER. EFECT.	50
14	ALFAFETOPROTEÍNA (AFP)	DETER. EFECT.	50
15	ANTÍGENO CARCINOEMBRIONARÍO (CEA)	DETER. EFECT.	100
16	ANTÍGENO CA 19-9	DETER. EFECT.	50
17	ANTÍGENO CA 72.4	DETER. EFECT.	50
18	CYFRA 21.1	DETER. EFECT.	50
19	ANTÍGENO P24 Y ANTICUERPO ANTI VIH 1-2 4TA GENERACION	DETER. EFECT.	200
20	HEPATITIS B ANTÍGENO DE SUPERFICIE (HBsAg)	DETER. EFECT.	200
21	HEPATITIS B ANTICUERPO ANTICORE TOTAL	DETER. EFECT.	50
22	HEPATITIS B ANTICUERPO CONTRA ANTÍGENO DE SUPERFICIE (Anti-HBs)	DETER. EFECT.	50
23	HEPATITIS C ANTICUERPO	DETER. EFECT.	200
24	ANTICUERPO ANTI TREPONEMA PALLIDUM TOTAL	DETER. EFECT.	200
25	ANTICUERPO ANTI TOXOPLASMA GONDII IgG	DETER. EFECT.	50
26	ANTICUERPO ANTI TOXOPLASMA GONDII IgM	DETER. EFECT.	50
27	ANTICUERPO ANTI RUBEOLA IgG	DETER. EFECT.	50
28	ANTICUERPO ANTI RUBEOLA IgM	DETER. EFECT.	50
29	ANTICUERPO ANTI CITOMEGALOVIRUS IgG	DETER. EFECT.	50
30	ANTICUERPO ANTI CITOMEGALOVIRUS IgM	DETER. EFECT.	50
31	ANTICUERPO ANTI HERPES VIRUS 2 IgG	DETER. EFECT.	50
32	VITAMINA D	DETER. EFECT.	100
33	TROPONINA	DETER. EFECT.	200
34	CK MB MASA	DETER. EFECT.	150
35	NT - proBNP	DETER. EFECT.	100

ITEM PAQUETE 3: INSUMOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	AGUA DESTILADA / AGUA PREPARACIONES INYECTABLES Caja x 100 unidades	CAJA	2
2	AGUJA DESCARTABLES 20 x 1 "	UNIDAD	1,500
3	ASAS CALIBRADAS DESCARTABLES ESTÉRILES DE 1ul.	UNIDAD	250
4	ASAS DESCARTABLES DE 10 UL.	UNIDAD	250
5	BAJALENGUAS NO ESTERIL PARA ADULTOS	UNIDAD	1,000
6	BAJALENGUAS ESTERIL PARA ADULTOS	UNIDAD	500
7	CAJAS DE BIOSEGURIDAD RÍGIDAS PARA DESECHOS DE MATERIAL PUNZOCORTANTE DE 1 - 3 LITROS x unidad	UNIDAD	260

8	CAJAS DE BIOSEGURIDAD RÍGIDAS PARA DESECHOS DE	UNIDAD	100
	MATERIAL PUNZOCORTANTE DE 7 A 8 LITROS x unidad FRASCOS PARA UROCULTIVO GRADUADO VOL. 100 ML		
9	ESTÉRIL.	UNIDAD	2,000
10	HISOPO DE MADERA ESTERIL CON TORUNDA DE ALGODÓN	CAJA	5
	X 100 UNIDADES		
11	HIDSOPO PUNTA RAYON Caja x 100 unidades	CAJA	2
12	LÁMINAS CUBRE OBJETO Caja x 100 unidades	CAJA	25
13	LÁMINAS PORTA OBJETO DE 25MM X 75MM CAJA X 50 UNIDADES	CAJA	10
14	PIPETA DE TRANSFERENCIA 3.0 ml	UNIDAD	200
15	PLACAS PETRI ESTÉRILES DESECHABLES DE Ø 150mm	UNIDAD	100
16	PLACAS PETRI ESTÉRILES DESECHABLES DE Ø 90mm	UNIDAD	200
17	TIRAS REACTIVAS PARA ORINA DE 11 PARÁMETROS FRASCO x 100 TIRAS REACTIVAS	FRASCO	15
	TUBO DE PLÁSTICO PARA EXTRACCIÓN AL VACÍO TAPA		
18	AMARILLA CON GEL Y ACTIVADOR DE COAGULACIÓN	UNIDAD	3,000
	13x100mm / 4 – 6 ml		
	TUBO DE PLÁSTICO PARA EXTRACCIÓN AL VACÍO TAPA		
19	CELESTE DE 13x75mm / 2.5 - 3.5 ml. CON CITRATO DE SODIO	UNIDAD	1,800
	3.2% - 3.8%		
20	TUBO DE PLÁSTICO PARA EXTRACCIÓN AL VACÍO TAPA LILA DE 13x75mm / 3 - 4 ml. CON EDTA-K2.	UNIDAD	3,800
	TUBO DE PLÁSTICO PARA EXTRACCIÓN AL VACÍO TAPA		
21	ROJA CON ACTIVADOR DE COAGULACIÓN	UNIDAD	2,000
00	TUBOS PEDIÁTRICOS CON EDTA K2 DE 0.5 – 1.0ml TAPA	LINIDAD	50
22	LILA	UNIDAD	50
23	TUBOS PEDIÁTRICOS DE 0.5 – 1.0ml TAPA CELESTE CON CITRATO DE SODIO 3.2% – 3.8%	UNIDAD	50
24	TUBOS PEDIÁTRICOS DE 0.5 – 1.0ml TAPA ROJA CON	UNIDAD	50
	ACTIVADOR DE LA COAGULACIÓN.		30
25	SET DE ANTÍGENOS FEBRILES	SET	1
26	KIT COLORACION WRIGHT Frasco x 500ml	KIT	4
27	FENOL REAG X1KG	FRASCO	1
28	KIT TINCION GRAM X 500ML	KIT	2
29	KIT ZIELH NIELSEN X FRASCOS X 500ML	KIT	5
	COMBO ROTAVIRUS - ADENOVIRUS PRUEBA		
30	INMUNOCROMATOGRAFICO PARA LA DETECCIÓN	DETERMINACIÓN	50
	CUALITATIVA DE ROTAVIRUS Y/O ADENOVIRUS EN HECES.		
31	DENGUE DUO (ANTÍGENO NS1 y IgG / IgM) PRUEBA	DETERMINACIÓN	50
32	INMUNOCROMATOGRAFICA HAV IgG/IgM PRUEBA RÁPIDA INMUNO-CROMATOGRÁFICA	DETERMINACIÓN	50
33	HEPATITIS B PRUEBA RÁPIDA INMUNO-CROMATOGRÁFICA	DETERMINACIÓN	200
34	HEPATITIS C PRUEBA RÁPIDA INMUNO-CROMATOGRÁFICA	DETERMINACIÓN	100
	HIV 1-2 DE 4° GENERACION PRUEBA RÁPIDA INMUNO-		
35	CROMATOGRÁFICA	DETERMINACIÓN	200
36	MALARIA Ag P. f / Pan PRUEBA INMUNOCROMATOGRAFICA	DETERMINACIÓN	50
	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN CUALITATIVA DE		
37	ANTÍGENOS ESPECÍFICOS (Ag) DE SARS-CoV-2	DETERMINACIÓN	50
38	RPR (SEROLÓGICAS DE SIFILIS)	DETERMINACIÓN	200
	SANGRE OCULTA EN HECES PRUEBA		
39	INMUNOCROMATOGRAFICO DE UN SOLO PASO PARA LA	DETERMINACIÓN	50
1 33	DETECCIÓN SEMICUANTITATIVA DE HEMOGLOBINA	PETEINIMACION	30
	HUMANA (SANGRE OCULTA) EN HECES	,	
40	SIFILIS PRUEBA RAPIDA INMUNO-CROMATOGRÁFICA	DETERMINACIÓN	100
41	VASO DE PRECIPITADOS X 100ML	UNIDAD	1
42	VASO DE PRECIPITADOS X 250ML	UNIDAD	1
43	VASO DE PRECIPITADOS X 500ML	UNIDAD	1

EJERCITO PERUANO – HOSPITAL MILITAR CENTRAL ADJUDACIÓN SIMPLIFICADA №042-2023 EP/UO 0794

ADQUISION DE MATERIAL E INSUMOS MEDICOS PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DE LA IPRESS HOSPITAL MILITAR CENTRAL AF-2024

ITEM PAQUETE 4: GASES ARTERIALES, HEMATOLOGÍA, HEMOSTASIA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	GASES ARTERIALES, ELECTROLITOS, CALCIO IÓNICO Y LACTATO	DETER. EFECT.	505
2	JERINGAS PARA GASES ARTERIALES CON HEPARINA DE LITIO BALANCEADA	UNIDAD	505
3	DOSAJE DE TIEMPO DE PROTROMBINA	DETER. EFECT	350
4	DOSAJE DE TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL ACTIVADO	DETER. EFECT	250
5	DOSAJE DE FIBRINÓGENO	DETER. EFECT	100
6	DOSAJE DE TIEMPO DE TROMBINA	DETER. EFECT	20
7	HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DE 5 ESTIRPES CON RECUENTO DE RETICULOCITOS	DETER. EFECT	3200

1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante Resolución Directoral Nº372–2023 EP/HMC, del 05 de diciembre de 2023.

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios (RO).

Importante

La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.

1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de **SUMA ALZADA**, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.6. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Sin Modalidad.

1.7. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

No aplica.

1.8. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de **cinco (05) días calendario** contados a partir del día siguiente de la fecha de recepción de la orden correspondiente, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

1.10. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar S/ 5.00 (cinco con 00/100 soles) en Caja de la Entidad y recabar las bases en el Negociado de Contrataciones y Adquisiciones del Hospital Militar Central, sito en Av. Faustino Sánchez Carrión s/n (Antes Av. Pershing), Pabellón "E" 2do Piso del Hospital Militar Central – Jesús María – Lima – Lima.

Importante

El costo de entrega de un ejemplar de las bases no puede exceder el costo de su reproducción.

1.11. BASE LEGAL

- Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda y demás normas de derecho privado.
- Ley N° 27815 Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

Importante

De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos², la siguiente documentación:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE³ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)
- d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3) (Asimismo, se deberá acreditar este cumplimiento con copia de Folletería y/o Brochure y/o Insertos y/o Catalogo y/o Manual y/o Carta y/o cualquier otro documento emitido

² La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/

EJERCITO PERUANO – HOSPITAL MILITAR CENTRAL ADJUDACIÓN SIMPLIFICADA №042-2023 EP/UO 0794

ADQUISION DE MATERIAL E INSUMOS MEDICOS PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DE LA IPRESS HOSPITAL MILITAR CENTRAL AF-2024

por el fabricante, y/o dueño de la marca). Para lo cual debe de acreditar las siguientes caracterisicas:

- REACTIVOS : PRESENTACIÓN, TIEMPO DE EXPIRACIÓN, METODOLOGIA Y MUESTRA BIOLÓGICA.
- EQUIPO EN CESIÓN EN USO: TIPO, METODOLOGÍA Y PERFORMANCE, CARACTERISTICA Y MUESTRA BIOLOGICA
- e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo Nº 4)
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)
- g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

- Copia Simple del protocolo y/o certificado de análisis ó Certificado de conformidad ó documento emitido en el formato propio de cada fabricante en todos sus extremos suscrito por el área correspondiente y refrendado por un químico farmacéutico (se aceptara que el documento sea de manera electronica o con firmas electronicas).
- i) Copia Simple de Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario sólo para los productos que lo requieran, según Listado de DIGEMID.

En caso algún producto no requiera Registro Sanitario deberá adjuntar el documento emitido por DIGEMID en la cual acredite que no requiere dicho documento.

Los registros sanitarios deben estar vigente a la fecha de Presentación de las ofertas y expedidos por DIGEMID. Se aceptará expedientes en trámite para la obtención del Registro en el caso de registros sanitarios tramitados y obtenidos ante la VUCE."

 j) Copia Simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) a nombre del postor.

De ser el caso que el postor contrate el servicio de almacenamiento con un tercero, además de presentar su BPA propio deberá presentar el BPA de la empresa que presta el servicio de almacenamiento, acompañado para este caso, la documentación que acredite el vínculo contractual entre ambas partes (documento de arrendamiento que garantice que está haciendo uso de los almacenes).

También se aceptará como evidencia la solicitud de certificación BPA a DIGEMID que cuenta con número de expediente solo en el caso que fecha de vencimiento del certificado original sea anterior a la presentación de oferta y aún no se tenga pronunciamiento de DIGEMID respecto a la emisión del nuevo certificado"

- k) Copia Simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) o certificado ISO 13485 como documento equivalente al certificado BPM para el caso de dispositivos médicos ó Certificado de Libre Venta o el Certificado de Libre Co mercialización ó Certificado expedido por la FDA., conforme a los dispuesto en el Oficio N° 339-2011-DIGEMID-DG-DAS-ERDICOSAN/MINSA Resolución Directoral Nº102-2017- DIGEMID-DG-MINSA, de corresponder.
- Carta de compromiso de canje y/o reposición de los productos, en el caso de vencimiento del producto, o de comprobarse que los productos han sido alterados

EJERCITO PERUANO – HOSPITAL MILITAR CENTRAL ADJUDACIÓN SIMPLIFICADA №042-2023 EP/UO 0794

ADQUISION DE MATERIAL E INSUMOS MEDICOS PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DE LA IPRESS HOSPITAL MILITAR CENTRAL AF-2024

antes de su recepción en el Almacén, por el plazo de 15 días calendarios siguientes de presentarse la observación. (La carta de compromiso de canje solo se presentará cuando el postor no cumpla con la fechas de vencimiento solicitada)

m) Copia Simple del Certificado de Buenas Practicas de Distribución y Transporte de corresponder.

Importante

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

2.2.2. Documentación de presentación facultativa:

- a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad⁴.
- Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo № 10).

Advertencia

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites "Documentos para la admisión de la oferta", "Requisitos de calificación" y "Factores de evaluación".

2.3. PRESENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

"El recurso de apelación se presenta ante la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad. En caso el participante o postor opte por presentar recurso de apelación y por otorgar la garantía mediante depósito en cuenta bancaria, se debe realizar el abono en:

N ° de Cuenta : 00000291986

Banco : BANCO DE LA NACION

En caso el participante o postor opte por presentar recurso de apelación deberá otorgar la garantía mediante pago en la Sección Tesorería del Hospital Militar Central en Av. Faustino Sanchez Carrión S/N (antes av. Pershing) Jesús María.

2.4. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato
- b) Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso.
- Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.

⁴ Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

EJERCITO PERUANO – HOSPITAL MILITAR CENTRAL ADJUDACIÓN SIMPLIFICADA №042-2023 EP/UO 0794

ADQUISION DE MATERIAL E INSUMOS MEDICOS PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DE LA IPRESS HOSPITAL MILITAR CENTRAL AF-2024

- d) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- e) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- f) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE⁵ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f).

- a) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación ⁶ (Anexo N° 11).
- Detalle de los precios unitarios del precio ofertado⁷.
- d) Detalle del precio de la oferta de cada uno de los bienes que conforman el paquete⁸.

Importante

- En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y en el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".
- En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

Importante

- Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.
- De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en

Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/

⁶ En tanto se implemente la funcionalidad en el SEACE, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 234-2022-EF.

⁷ Incluir solo en caso de la contratación bajo el sistema a suma alzada.

⁸ Incluir solo en caso de contrataciones por paquete.

cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya9.

• La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.

2.5. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Sección Abastecimiento del Hospital Militar Central en Av. Faustino Sanchez Carrión S/N (antes av. Pershing) Distrito de Jesús María, Provincia de Lima, Deparatamento de Lima, en el horario de 08:00 a 16:00 horas.

2.6. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en **UNICO PAGO**.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del área de almacén.
- Informe del funcionario responsable de la Jefatura del Servicio de Banco de Sangre del Hospital Militar Central emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de Pago

Dicha documentación se debe presentar en el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Sección Abastecimiento del Hospital Militar Central sito en Av. Faustino Sanchez Carrión S/N (antes av. Pershing) Distrito de Jesús María, Provincia de Lima, Deparatamento de Lima, en el horario de 08:00 a 16:00 horas.

⁹ Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

Importante

De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISION DE MATERIAL E INSUMOS MEDICOS PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DE LA IPRESS HOSPITAL MILITAR CENTRAL AF-2024

I. <u>DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN</u>

Servicio de Patología Clínica - HMC.

II. FINALIDAD PÚBLICA

Esta Entidad requiere Insumos y Reactivos para el Servicio de Patología Clínica correspondientes, del Departamento de Apoyo al Diagnóstico y tratamiento del HMC, con la finalidad de brindar atención médica especializada a los pacientes-

III. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

- Objetivo General:

Establecer el diagnóstico y pronóstico de las enfermedades de los pacientes que reciben su tratamiento en el Hospital Militar Central.

- Objetivo Específico:

Procesar muestras con reactivos para bioquímica central y emergencia con equipos de cesión de uso, para establecer el diagnóstico y pronóstico de las enfermedades de los pacientes que reciben su tratamiento en el Hospital Militar Central.

IV. REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR

- El contratista deberá contar con RNP vigente (Bienes)
- El contratista deberá contar Registro Único de Contribuyentes (activo y habido).
- No encontrarse impedido para contratar con el Estado.
- La actividad económica del postor deberá considerar el objeto de la convocatoria.

V. <u>DENOMINACIÓN DEL BIEN</u>

ADQUISION DE MATERIAL E INSUMOS MEDICOS PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DE LA IPRESS HOSPITAL MILITAR CENTRAL AF-2024

VI. <u>DESCRIPCIÓN DEL BIEN</u>

ITEM PAQUETE 1: BIOQUIMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	GLUCOSA	DETER. EFECT.	1600
2	UREA	DETER. EFECT.	1000
3	CREATININA	DETER. EFECT.	1400
4	COLESTEROL TOTAL	DETER. EFECT.	400
5	TRIGLICÉRIDOS	DETER. EFECT.	500
6	COLESTEROL HDL DIRECTO	DETER. EFECT.	350
7	ÁCIDO ÚRICO	DETER. EFECT.	800
8	FÓSFORO	DETER. EFECT.	250
9	MAGNESIO	DETER. EFECT.	250
10	PROTEÍNAS TOTALES	DETER. EFECT.	300
11	ALBÚMINA	DETER. EFECT.	300

12	TRANSAMINASA TGO	DETER. EFECT.	1000
13	TRANSAMINASA TGP	DETER. EFECT.	1000
14	BILIRRUBINA TOTAL	DETER. EFECT.	500
15	BILIIRRUBINA DIRECTA	DETER. EFECT.	700
16	FOSFATASA ALCALINA	DETER. EFECT.	400
17	GAMMA GLUTAMIL TRANSPEPTIDASA	DETER. EFECT.	800
18	AMILASA	DETER. EFECT.	600
19	LIPASA	DETER. EFECT.	400
20	DESHIDROGENASA LÁCTICA	DETER. EFECT.	300
21	PCR CUANTITATIVO	DETER. EFECT.	250
22	ASO CUANTITATIVO	DETER. EFECT.	150
23	FR CUANTITATIVO	DETER. EFECT.	100
24	HIERRO SÉRICO	DETER. EFECT.	200
25	TRANSFERRINA	DETER. EFECT.	100
26	DIMERO D	DETER. EFECT.	100
27	PROTEÍNA EN ORINA / LCR	DETER. EFECT.	300
28	MICROALBUMINURIA	DETER. EFECT.	100
29	COMPLEMENTO 3	DETER. EFECT.	100
30	COMPLEMENTO 4 DETER. EFECT.		100
31	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	DETER. EFECT.	300

	1		CIONES TÉCNICA MÍNIMAS
1		CARACTE	RÍSTICAS GENERALES DEL BIEN
1.1	DENOMINACIÓN DEL E	SIEN	REACTIVOS PARA BIOQUÍMICA PARA EL LABORATORIO EMERGENCIA Y CENTRAL
1.2	DESCRIPCIÓN GENERAL		Reactivos para bioquímica con Equipos en Cesión de Uso, para el Área de Bioquímica, para el diagnóstico y pronóstico de las enfermedades de los pacientes que reciben su tratamiento en el Hospital Militar Central.
2	CARACTERÍSTICAS ES DEL BIEN	SPECÍFICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
N°	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UM	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	GLUCOSA	DETER. EFECT.	PRESENTACION: Reactivos para la determinación cuantitativa de GLUCOSA, en empaque de 100 a más pruebas. TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 06 meses a partir de la fecha de entrega (en caso de ser menor a 6 meses y mayor igual a 3 meses, esta debe ir acompañado de una carta de compromiso de canje. No se aceptará productos menores a 3 meses). METODOLOGIA: Enzimática y/o Cinética y/o Colorimétrica y/o Turbidimétrico y/o equivalente. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios que permitan la realización completa de las pruebas. MUESTRA BIOLOGICA: Suero y/o Plasma y/u Orina EQUIPO: Equipo totalmente automatizado para la realización completa de la prueba.
2	UREA	DETER. EFECT.	PRESENTACION: Reactivos para la determinación cuantitativa de UREA, en empaque de 100 a más pruebas. TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 06 meses a partir de la fecha de entrega (en caso de ser menor a 6 meses y mayor igual a 3 meses, esta debe ir acompañado de una carta de compromiso de canje. No se aceptará productos menores a 3 meses). METODOLOGIA: Enzimática y/o Cinética y/o Colorimétrica y/o Turbidimétrico y/o equivalente. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios que permitan la realización completa de las

AL MILII	AR CENTRAL AF-2024		7
			pruebas, tubos para el procesamiento de las Orinas de 24 Horas. MUESTRA BIOLOGICA: Suero y/o Plasma y/u Orina EQUIPO: Equipo totalmente automatizado para la realización
3	CREATININA	DETER. EFECT.	completa de la prueba. PRESENTACION: Reactivos para la determinación cuantitativa de CREATININA, en empaque de 100 a más pruebas. TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 06 meses a partir de la fecha de entrega (en caso de ser menor a 6 meses y mayor igual a 3 meses, esta debe ir acompañado de una carta de compromiso de canje. No se aceptará productos menores a 3 meses). METODOLOGIA: Enzimática y/o Cinética y/o Colorimétrica y/o Turbidimétrico y/o equivalente. CALIBRACIÓN: Mínima Mensual (cada 30 días) y/o cuando se cambie de número lote de reactivos. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios que permitan la realización completa de las pruebas, tubos para el procesamiento de las Orinas de 24 Horas. (Promedio mensual 450 orinas) MUESTRA BIOLOGICA: Suero y/o Plasma y/u Orina EQUIPO: Equipo totalmente automatizado para la realización
4	COLESTEROL TOTAL	DETER. EFECT.	completa de la prueba. PRESENTACION: Reactivos para la determinación cuantitativa de COLESTEROL TOTAL, en empaque de 100 a más pruebas. TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 06 meses a partir de la fecha de entrega (en caso de ser menor a 6 meses y mayor igual a 3 meses, esta debe ir acompañado de una carta de compromiso de canje. No se aceptará productos menores a 3 meses). METODOLOGIA: Enzimática y/o Cinética y/o Colorimétrica y/o Turbidimétrico y/o equivalente. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios que permitan la realización completa de las pruebas. MUESTRA BIOLOGICA: Suero y/o Plasma. EQUIPO: Equipo totalmente automatizado para la realización completa de la prueba.
5	TRIGLICÉRIDOS	DETER. EFECT.	PRESENTACION: Reactivos para la determinación cuantitativa de TRIGLICERIDOS en empaque de 100 a más pruebas. TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 06 meses a partir de la fecha de entrega (en caso de ser menor a 6 meses y mayor igual a 3 meses, esta debe ir acompañado de una carta de compromiso de canje. No se aceptará productos menores a 3 meses). METODOLOGIA: Enzimática y/o Cinética y/o Colorimétrica y/o Turbidimétrico y/o equivalente. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios que permitan la realización completa de las pruebas. MUESTRA BIOLOGICA: Suero y/o Plasma. EQUIPO: Equipo totalmente automatizado para la realización completa de la prueba.
6	COLESTEROL HDL	DETER. EFECT.	completa de la prueba. PRESENTACION: Reactivos para la determinación cuantitativa de COLESTEROL HDL, en empaque de 100 a más pruebas. TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 06 meses a partir de la fecha de entrega (en caso de ser menor a 6 meses y mayor

A <u>L MILIT</u>	AR CENTRAL AF-2024		
			igual a 3 meses, esta debe ir acompañado de una carta de compromiso de canje. No se aceptará productos menores a 3 meses). METODOLOGIA: Enzimática y/o Cinética y/o Colorimétrica y/o Turbidimétrico y/o equivalente. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios que permitan la realización completa de las pruebas. MUESTRA BIOLOGICA: Suero y/o Plasma. EQUIPO: Equipo totalmente automatizado para la realización completa de la prueba.
7	ÁCIDO ÚRICO	DETER. EFECT.	PRESENTACION: Reactivos para la determinación cuantitativa de ÁCIDO ÚRICO, en empaque de 100 a más pruebas. TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 06 meses a partir de la fecha de entrega (en caso de ser menor a 6 meses y mayor igual a 3 meses, esta debe ir acompañado de una carta de compromiso de canje. No se aceptará productos menores a 3 meses). METODOLOGIA: Enzimática y/o Cinética y/o Colorimétrica y/o Turbidimétrico y/o equivalente. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios que permitan la realización completa de las pruebas, tubos para el procesamiento de las Orinas de 24 Horas. MUESTRA BIOLOGICA: Suero y/o Plasma y/u Orina EQUIPO: Equipo totalmente automatizado para la realización completa de la prueba.
8	FÓSFORO	DETER. EFECT.	PRESENTACION: Reactivos para la determinación cuantitativa de FOSFORO, en empaque de 100 a más pruebas. TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 06 meses a partir de la fecha de entrega (en caso de ser menor a 6 meses y mayor igual a 3 meses, esta debe ir acompañado de una carta de compromiso de canje. No se aceptará productos menores a 3 meses). METODOLOGIA: Enzimática y/o Cinética y/o Colorimétrica y/o Turbidimétrico y/o equivalente. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios que permitan la realización completa de las pruebas, tubos para el procesamiento de las Orinas de 24 Horas. MUESTRA BIOLOGICA: Suero y/o Plasma y/u Orina EQUIPO: Equipo totalmente automatizado para la realización completa de la prueba.
9	MAGNESIO	DETER. EFECT.	PRESENTACION: Reactivos para la determinación cuantitativa de MAGNESIO, en empaque de 100 a más pruebas. TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 06 meses a partir de la fecha de entrega (en caso de ser menor a 6 meses y mayor igual a 3 meses, esta debe ir acompañado de una carta de compromiso de canje. No se aceptará productos menores a 3 meses). METODOLOGIA: Enzimática y/o Cinética y/o Colorimétrica y/o Turbidimétrico y/o equivalente. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios que permitan la realización completa de la prueba, tubos para el procesamiento de las Orinas de 24 Horas. MUESTRA BIOLOGICA: Suero y/o Plasma y/u Orina EQUIPO: Equipo totalmente automatizado para la realización completa de la prueba.

10	PROTEÍNAS TOTALES	DETER. EFECT.	PRESENTACION: Reactivos para la determinación de PROTEINAS TOTALES en empaque de 100 a más pruebas. TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 06 meses a partir de la fecha de entrega (en caso de ser menor a 6 meses y mayor igual a 3 meses, esta debe ir acompañado de una carta de compromiso de canje. No se aceptará productos menores a 3 meses). METODOLOGIA: Enzimática y/o Cinética y/o Colorimétrica y/o Turbidimétrico y/o equivalente. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero y/o Plasma. EQUIPO: Equipo totalmente automatizado para la realización completa de la prueba.
11	ALBÚMINA	DETER. EFECT.	PRESENTACION: Reactivos para la determinación de ALBUMINA en empaque de 100 a más pruebas. TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 06 meses a partir de la fecha de entrega (en caso de ser menor a 6 meses y mayor igual a 3 meses, esta debe ir acompañado de una carta de compromiso de canje. No se aceptará productos menores a 3 meses). METODOLOGIA: Enzimática y/o Cinética y/o Colorimétrica y/o Turbidimétrico y/o equivalente. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero y/o Plasma. EQUIPO: Equipo totalmente automatizado para la realización completa de la prueba.
12	TRANSAMINASA TGO	DETER. EFECT.	PRESENTACION: Reactivos para la determinación de TRANSAMINASA TGO en empaque de 100 a más pruebas. TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 06 meses a partir de la fecha de entrega (en caso de ser menor a 6 meses y mayor igual a 3 meses, esta debe ir acompañado de una carta de compromiso de canje. No se aceptará productos menores a 3 meses). METODOLOGIA: Enzimática y/o Cinética y/o Colorimétrica y/o Turbidimétrico y/o equivalente. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero y/o Plasma. EQUIPO: Equipo totalmente automatizado para la realización completa de la prueba.
13	TRANSAMINASA TGP	DETER. EFECT.	PRESENTACION: Reactivos para la determinación de TRANSAMINASA TGP en empaque de 100 a más pruebas. TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 06 meses a partir de la fecha de entrega (en caso de ser menor a 6 meses y mayor igual a 3 meses, esta debe ir acompañado de una carta de compromiso de canje. No se aceptará productos menores a 3 meses). METODOLOGIA: Enzimática y/o Cinética y/o Colorimétrica y/o Turbidimétrico y/o equivalente. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero y/o Plasma. EQUIPO: Equipo totalmente automatizado para la realización completa de la prueba.
14	BILIRRUBINA TOTAL	DETER. EFECT.	PRESENTACION: Reactivos para la determinación de BILIRRUBINA TOTAL en empaque de 100 a más pruebas. TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 06 meses a partir de la fecha de entrega (en caso de ser menor a 6 meses y mayor igual a 3 meses, esta debe ir acompañado de una carta de

L MILLI	AR CENTRAL AF-2024		T
15	BILIRRUBINA DIRECTA	DETER. EFECT.	compromiso de canje. No se aceptará productos menores a 3 meses). METODOLOGIA: Método colorimétrico, Diclorofenildiazonio (DPD) o similar. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero y/o Plasma. EQUIPO: Equipo totalmente automatizado para la realización completa de la prueba. PRESENTACION: Reactivos para la determinación de BILIRRUBINA DIRECTA en empaque de 100 a más pruebas. TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 06 meses a partir de la fecha de entrega (en caso de ser menor a 6 meses y mayor igual a 3 meses, esta debe ir acompañado de una carta de compromiso de canje. No se aceptará productos menores a 3 meses). METODOLOGIA: Método colorimétrico, Diclorofenildiazonio (DPD) o similar. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos,
			Accesorios que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero y/o Plasma. EQUIPO: Equipo totalmente automatizado para la realización completa de la prueba. Mejora Técnica opcional: Reactivos listos para usar, con estabilidad 40 días una vez abiertos, y sensibilidad analítica 1 mol/L.
16	FOSFATASA ALCALINA	DETER. EFECT.	PRESENTACION: Reactivos para la determinación de FOSFATASA ALCALINA. En empaque de 100 a más pruebas. TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 06 meses a partir de la fecha de entrega (en caso de ser menor a 6 meses y mayor igual a 3 meses, esta debe ir acompañado de una carta de compromiso de canje. No se aceptará productos menores a 3 meses). METODOLOGIA: Método colorimétrico, cinético optimizado. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero y/o Plasma. EQUIPO: Equipo totalmente automatizado para la realización completa de la prueba.
17	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA	DETER. EFECT.	PRESENTACION: Reactivos para la determinación de GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA en empaque de 100 a más pruebas. TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 06 meses a partir de la fecha de entrega (en caso de ser menor a 6 meses y mayor igual a 3 meses, esta debe ir acompañado de una carta de compromiso de canje. No se aceptará productos menores a 3 meses). METODOLOGIA: Método colorimétrico y/o Cinético y/o equivalente y/o enzimático. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero y/o Plasma. EQUIPO: Equipo totalmente automatizado para la realización completa de la prueba.
18	AMILASA	DETER. EFECT.	PRESENTACION: Reactivos para la determinación de AMILASA. En empaque de 100 a más pruebas. TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 06 meses a partir de la fecha de entrega (en caso de ser menor a 6 meses y mayor igual a 3 meses, esta debe ir acompañado de una carta de compromiso de canje. No se aceptará productos menores a 3 meses).

AL WILL	TAR CENTRAL AF-2024	1	
			METODOLOGIA: Método CNPG-3 Y/O Método colorimétrico, Cinético. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos,
			Accesorios que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero y/o Plasma. EQUIPO: quipo totalmente automatizado para la realización
			completa de la prueba.
19	LIPASA	DETER. EFECT.	PRESENTACION: Reactivos para la determinación de LIPASA. En empaque de 100 a más pruebas. TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 06 meses a partir de la fecha de entrega (en caso de ser menor a 6 meses y mayor igual a 3 meses, esta debe ir acompañado de una carta de compromiso de canje. No se aceptará productos menores a 3 meses). METODOLOGIA: Método colorimétrico Y/O CINÉTICA Y/o equivalente. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero o Plasma. EQUIPO: Equipo totalmente automatizado para la realización completa de la prueba
20	DESHIDROGENASA LÁCTICA	DETER. EFECT.	PRESENTACION: Reactivos para la determinación de DESHIDROGENASA LÁCTICA. En empaque de 100 a más pruebas. TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 06 meses a partir de la fecha de entrega (en caso de ser menor a 6 meses y mayor igual a 3 meses, esta debe ir acompañado de una carta de compromiso de canje. No se aceptará productos menores a 3 meses). METODOLOGIA: Método colorimétrico, cinético, UV optimizado y/o enzimático. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero y/o Plasma. EQUIPO: Equipo totalmente automatizado para la realización completa de la prueba.
21	PCR CUANTITATIVO	DETER. EFECT.	PRESENTACION: Reactivos para la determinación de PROTEÍNA C REACTIVA CUANTITATIVA. En empaque de 100 a más pruebas. TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 06 meses a partir de la fecha de entrega (en caso de ser menor a 6 meses y mayor igual a 3 meses, esta debe ir acompañado de una carta de compromiso de canje. No se aceptará productos menores a 3 meses). METODOLOGIA: Método inmunoturbidimétrico, y/o inmunocinético o equivalente ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero y/o Plasma. EQUIPO: Equipo totalmente automatizado para la realización completa de la prueba.
22	ASO CUANTITATIVO	DETER. EFECT.	PRESENTACION: Reactivos para la determinación de ANTIESTREPTOLISINA O CUANTITATIVO. En empaque de 100 a más pruebas. TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 06 meses a partir de la fecha de entrega (en caso de ser menor a 6 meses y mayor igual a 3 meses, esta debe ir acompañado de una carta de compromiso de canje. No se aceptará productos menores a 3 meses). METODOLOGIA: Método inmunoturbidimétrico, y/o inmunocinético o equivalente

	AR CENTRAL AF-2024	I	ACCESODIOS, Colibradaros, Contralas, Carrellare anti-
			ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios que permitan la realización completa de la prueba.
			MUESTRA BIOLOGICA: Suero y/o Plasma.
			EQUIPO: Equipo totalmente automatizado para la realización completa de la prueba.
23	FR CUANTITATIVO	DETER. EFECT.	PRESENTACION: Reactivos para la determinación de FACTOR REUMATOIDEO CUANTITATIVO. En empaque de 100 a más pruebas. TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 06 meses a partir de la fecha de entrega (en caso de ser menor a 6 meses y mayor igual a 3 meses, esta debe ir acompañado de una carta de compromiso de canje. No se aceptará productos menores a 3 meses). METODOLOGIA: Método inmunoturbidimétrico, inmunocinético o equivalente ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos,
			Accesorios que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero y/o Plasma. EQUIPO: Equipo totalmente automatizado para la realización completa de la prueba.
24 _F	HIERRO SÉRICO	DETER. EFECT.	PRESENTACION: Reactivos para la determinación de HIERRO SÉRICO. En empaque de 100 a más pruebas. TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 06 meses a partir de la fecha de entrega (en caso de ser menor a 6 meses y mayor igual a 3 meses, esta debe ir acompañado de una carta de compromiso de canje. No se aceptará productos menores a 3 meses).
			METODOLOGIA: Método Colorimétrico cuantitativo o inmunoturbidimétrico. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero y/o Plasma. EQUIPO: Equipo totalmente automatizado para la realización completa de la prueba.
25	TRANSFERRINA	DETER. EFECT.	PRESENTACION: Reactivos para la determinación de TRANSFERRINA Cuantitativa. En empaque de 70 a más pruebas. TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 06 meses a partir de la fecha de entrega (en caso de ser menor a 6 meses y mayor igual a 3 meses, esta debe ir acompañado de una carta de compromiso de canje. No se aceptará productos menores a 3 meses). METODOLOGIA: Método inmunoturbidimétrico, inmunocinético o equivalente ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero y/o Plasma. EQUIPO: Equipo totalmente automatizado para la realización completa de la prueba.
26	DÍMERO D	DETER. EFECT.	PRESENTACION: Reactivos para la determinación de DÍMERO D En empaque de 100 a más pruebas. TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 06 meses a partir de la fecha de entrega (en caso de ser menor a 6 meses y mayor igual a 3 meses, esta debe ir acompañado de una carta de compromiso de canje. No se aceptará productos menores a 3 meses). METODOLOGIA: Método inmunoturbidimétrico, y/o inmunocinético o equivalente ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero y/o Plasma.

TE WILLI	AR CENTRAL AF-2024		FOURS F : (() () () ()
			EQUIPO: Equipo totalmente automatizado para la realización completa de la prueba.
27	PROTEINAS EN ORINA / LCR	DETER. EFECT.	PRESENTACION: Reactivos para la determinación de PROTEÍNA EN ORINA / LCR. En empaque de 100 a más pruebas. TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 06 meses a partir de la fecha de entrega (en caso de ser menor a 6 meses y mayor igual a 3 meses, esta debe ir acompañado de una carta de compromiso de canje. No se aceptará productos menores a 3 meses). METODOLOGIA: Método Colorimétrico cuantitativo o turbidimétrico. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: ORINA, LCR. EQUIPO: Equipo totalmente automatizado para la realización
28	MICROALBUMINURIA	DETER. EFECT.	completa de la prueba. PRESENTACION: Reactivos para la determinación de MICROALBUMINURIA Cuantitativa. En empaque de 100 a más pruebas. TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 06 meses a partir de la fecha de entrega (en caso de ser menor a 6 meses y mayor igual a 3 meses, esta debe ir acompañado de una carta de compromiso de canje. No se aceptará productos menores a 3 meses). METODOLOGIA: Método inmunoturbidimétrico, inmunocinético o equivalente ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios y que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: ORINA EQUIPO: Equipo totalmente automatizado para la realización completa de la prueba
29	COMPLEMENTO C3	DETER. EFECT.	PRESENTACION: Reactivos para la determinación de COMPLEMENTO C3 Cuantitativa. En empaque de 100 a más pruebas. TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 06 meses a partir de la fecha de entrega (en caso de ser menor a 6 meses y mayor igual a 3 meses, esta debe ir acompañado de una carta de compromiso de canje. No se aceptará productos menores a 3 meses). METODOLOGIA: Método inmunoturbidimétrico, inmunocinético o equivalente ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero y/o Plasma. EQUIPO: Equipo totalmente automatizado para la realización completa de la prueba.
30	COMPLEMENTO C4	DETER. EFECT.	PRESENTACION: Reactivos para la determinación de COMPLEMENTO C4. En empaque de 100 a más pruebas. TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 06 meses a partir de la fecha de entrega (en caso de ser menor a 6 meses y mayor igual a 3 meses, esta debe ir acompañado de una carta de compromiso de canje. No se aceptará productos menores a 3 meses). METODOLOGIA: Método inmunoturbidimétrico, inmunocinético o equivalente ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero y/o Plasma.

			EQUIPO: Equipo totalmente automatizado para la realización		
			completa de la prueba.		
31	HEMOGLOBINA GLICOSILDA	DETER. EFECT.	PRESENTACION: Reactivos para la determinación cuantitativa de HEMOGLOBINA GLICOSILDAD, en empaque de 100 a más pruebas. TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 06 meses a partir de la fecha de entrega (en caso de ser menor a 6 meses y mayor igual a 3 meses, esta debe ir acompañado de una carta de compromiso de canje. No se aceptará productos menores a 3 meses). METODOLOGIA: Enzimática y/o Cinética y/o Colorimétrica y/o Turbidimétrico y/o equivalente y/o Inmunoinhibición enzimática. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios que permitan la realización completa de las pruebas. MUESTRA BIOLOGICA: Sangre total y/o suero y/o Plasma. EQUIPO: Equipo totalmente automatizado para la realización completa de la prueba.		

EQUIPOS EN CESIÓN DE USO PARA BIOQUÍMICA: Los analizadores en cesión de uso ofertado deben permanecer instalado hasta el consumo total de los reactivos adquiridos.

		CANTIDAD SOLICITADA	
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	LABORATORIO CENTRAL	LABORATORIO EMERGENCIA
1	ANALIZADOR AUTOMATIZADO DE BIOQUÍMICA GRANDE	01	
2	ANALIZADOR AUTOMATIZADO DE BIOQUÍMICA MEDIANO		01

1	C	ARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN
1.1	DENOMINACIÓN DEL BIEN	Analizador Automatizado de Bioquímica Grande para Laboratorio Central
1.2	DESCRIPCIÓN GENERAL	Equipo en Cesión de Uso, para el Laboratorio Central, para establecer los valores de los analitos bioquímicos estudiados en muestras biológicas de los pacientes atendidos en el Hospital Militar Central.
2	CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
2.1	CANTIDAD	Un (01) equipo.
2.2	TIPO	01 analizador Random de Acceso Directo Completamente Automatizado.
2.3	METODOLOGÍA	Espectrofotometría, Turbidimetría, e ISE incorporado
2.4	RENDIMIENTO	600 o más pruebas por hora. 48 reactivos a bordo listos para usar identificados por Códigos de Barras y/o Identificación por Radiofrecuencia (RFID). Rotor de reactivos refrigerados. 48 pruebas a más diferentes procesadas en simultáneo por cada muestra. 48 posiciones a más para Tubos Primarios con Códigos de Barras y/o Identificación por Radiofrecuencia (RFID). Mayor o igual a 10 posiciones mínimas para muestras de Emergencia.
2.5	CARACTERISTICAS	Equipos ofertados con la característica de reportar interferentes y/o índices séricos, lo cual se utiliza para analizar interferencia contenidas en las muestras (hemolisis, ictericia, lipemia), que estén acreditados mediante la presentación del inserto o brochure o manual del reactivo/equipo ofertado. Capacidad imprimir directamente del analizador resultados "TIPO INFORME" y "TIPO MONITOR" simultáneamente, en la que los resultados impresos tipo Monitor brinden la información de identificación de los datos de la muestra (tipo de muestra, posición del número de rack, fecha, hora del procesamiento de la muestra e identificación de la muestra), identificador del usuario y alarma de resultados.

L MILIT	AR CENTRAL AF-2024	
		Las soluciones de limpieza y/o lavado deben venir listas para colocar en el analizador.
		Al encendido en el analizador debe estar listo en un tiempo no mayor a 10 a 15 minutos, preparado para procesar controles, calibraciones o en caso de Urgencia muestras "URGENTES DE UNIDADES CRÍTICAS"
		En caso de "REINICIAR EL ANALIZADOR" este deberá estar listo y
		operativo para el procesamiento de muestras y/o controles de calidad y/o
		calibraciones en tiempo no mayor de 10 a 15 minutos, no se aceptarán
		analizadores que no cumplan este requisito.
		Lectores de Códigos de Barras y/o Identificación por Radiofrecuencia
		(RFID) para los Reactivos y Tubos Primarios. Tubo primario con Código de Barras y/o Identificación por
		Tubo primario con Código de Barras y/o Identificación por Radiofrecuencia (RFID).
		Capacidad para procesar directamente y en simultáneo plasma, suero,
		orina y otros fluidos biológicos.
		Todos los Consumibles, Calibradores, Controles, Complementos y
		accesorios, en cantidad suficiente de acuerdo a los protocolos de cada metodología para permitir la realización completa de las Pruebas, Calibración y Control, programadas para el periodo de compra.
		Soluciones, complementos de limpieza listos para colocar y de la misma
		marca del analizador y/o fabricante.
2.6 PROCESAMIENTO DE		Interno: Software y Hardware para el manejo de datos del Equipo (procesamiento de calibraciones, controles y resultados), con capacidad de archivo de: Resultados, Históricos, Control de Calidad, Estadística, como mínimo. Impresoras: adecuada a la modalidad de trabajo del laboratorio.
	DATOS	Externo: Software de interface al Sistema de Información de Laboratorio.
		Hardware: Computadora Terminal y punto de red con cableado hasta el
		Concentrador del Laboratorio
		El fabricante de los controles deberá contar con acreditación de la norma ISO 17043 y/o el programa de control externo ofertado contará con
		certificado ISO 17043.
		La frecuencia deberá ser mensual.
		Con porcentaje de desviación por muestra y porcentaje de desviación por concentración.
		Matriz humana 100% (no mezcla con matriz bovina).
		Servicios de asesoría mensual y capacitación en el uso del material de Control de Calidad.
		03 capacitaciones presenciales en el manejo e interpretación del
		programa de control de calidad externo. El postor deberá presentar el
		certificado de capacitación emitido por el fabricante de los Controles de Calidad Externo del personal que realizará dichas capacitaciones.
	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO	Asesoría remota de forma permanente.
0.7		La capacitación en control de calidad deberá contemplar: enrolamiento de
2.7		pruebas y metodologías, ingreso de datos, obtención e interpretación de
		resultados
		Envío de resultados, asesoría en la toma de acciones basadas en hechos y datos.
		En el momento del análisis de los resultados, la plataforma del Programa
		de control de calidad externo permitirá elegir el Requisito de la Calidad
		(CLIA, Variabilidad biológica, etc.) que el Laboratorio requiera aplicar a
		las pruebas de acuerdo con sus exigencias.
		El postor ganador garantizará reuniones periódicas mensuales con el
		área de control de calidad para despejar cualquier consulta sobre los
		resultados
1		resultados Certificado de adquisición al inicio del programa.
		resultados Certificado de adquisición al inicio del programa. Certificados como participante en el programa de control de calidad al
		Certificado de adquisición al inicio del programa.

	AR CENTRAL AF-2024	,
2.8	CONTROL DE CALIDAD INTERNO	Los controles internos pueden ser de primera o tercera opinión, en cantidad suficiente para la corrida periódica de controles de acuerdo con la política de gestión de calidad del laboratorio. En caso de uso de control de primera opinión debe de contar con gestión externa de datos (participación en grupo par a nivel mundial). En caso de uso de control de tercera opinión debe de contar: basado en suero humano, líquido y/o liofilizado, multiparamétrico, mínimo 12 meses de estabilidad de lote. Se acepta la estabilidad del kit de control según fabricante siempre y cuando se entregue en cantidad suficiente para la corrida periódica de controles de acuerdo con la política de gestión de calidad del laboratorio. Programa de comparación interlaboratorio a nivel mundial. Envío de reportes mensuales. Envío de reportes mensuales.
2.9	MANTENIMIENTO DEL EQUIPO	El mantenimiento diario debe ser programable a una hora específica y que no cause demoras en iniciar el procesamiento de muestras urgentes o de pacientes en estado crítico. El mantenimiento semanal debe ser programable a una hora específica y que no cause demoras en iniciar el procesamiento de muestras urgentes o de pacientes en estado crítico. Mantenimiento Preventivo: Con programa de fabricante. Mantenimiento Correctivo: Disponible durante las 24 horas y los 7 días de la semana, incluido días feriados.
2.10	SOPORTE TÉCNICO	El proveedor debe garantizar el correcto funcionamiento de los equipos, el equipo de backup asumirá la carga de trabajo del equipo principal y viceversa, mientras se hagan los mantenimientos correctivos, en un periodo de tiempo razonable y fundamentado adecuadamente. Solo de presentarse fallas en la operatividad de ambos equipos, se deberá solucionarlo en forma inmediata incluyendo domingos y feriados, en caso contrario debe comprometerse a reemplazar los equipos, si la solución de la falla exceda a 48 horas (la instalación y puesto operativo del nuevo equipo no debe exceder las 06 horas). Se tendrá un registro de la "hora de solicitud de la falla – hora de atención del personal técnico" para informe atención del proveedor. Disponibilidad para asesoría técnica permanente presencial será (obligatorio) y se llevará a cabo fuera del horario de trabajo, si el caso lo amerita. Demostrar que el staff de servicio técnico cuenta con 3 profesionales capacitados por casa matriz (fabricante) para asesoría y servicio técnicos. El área usuaria aceptara la opción de al menos 1 profesional capacitado por el fabricante, siempre y cuando asegure una atención oportuna en un tiempo no mayor a 2 horas. Disponibilidad para asesoría técnica permanente mediante teléfono celular en red con la empresa proveedora. El teléfono de tecnología 4g LTE será entregado por la casa proveedora sin costo alguno para la institución o con contar con una línea 0800 de emergencias o vía online. OPCIONAL: El proveedor debe garantizar una conexión de los equipos a internet (vía online) para su monitorización desde casa matriz y/o casa proveedora para el correcto funcionamiento de los equipos. El proveedor debe brindar asesoría técnica altamente calificada, demostrada. Debe contar con atención inmediata, no mayor de 3 horas de los ingenieros ó personal técnico encargado a cualquier hora del día, incluso domingos y feriados. El ingeniero a cargo del equipo entregado como sesión de uso deberá entregar en un plazo de 10 días el checklist con el deta
2.11	ACCESORIOS DEL EQUIPO	Instalación de equipo de aire acondicionado si el manual lo requiere y/o las condiciones del ambiente lo requiere, el equipo será tipo SPLIT para disminuir el nivel de ruido producido por otros modelos de aire acondicionado, sin costo alguno para la institución.

		Opcional: El proveedor deberá acondicionar y/o proveer de la(s) mesa(s) y silla (s) que sea necesarias para el equipamiento y procesamiento de muestras en los equipos(s) y del hardware a instalar, coordinando con la jefatura de laboratorio para cumplir con la normativa de los establecimientos de salud. Deberá contar una (01) o dos (02) impresoras con capacidad de imprimir entre 700 a 4,000 hojas mensuales: Impresoras: 01 para impresión de resultados y 01 para impresión de controles y calibraciones o en su defecto 01 impresora que imprima a la vez, los resultados como los controles y calibraciones del equipo. En un plazo de 15 días se deberán entregar los manuales de usuario de los equipos en sesión de uso en idioma español.
2.12	SUMINISTRO DE ENERGÍA	Fuente de poder de emergencia (UPS) en línea, autonomía mínima de 30 minutos, deberán contar con los accesorios y/o complementos pertinentes para que puedan soportar posibles variaciones de voltaje. Conector eléctrico con conexión a tierra (Instalación, Mantenimiento y Certificado <i>de Pozo a Tierra</i> que no generen gastos a la institución si así lo necesitara la instalación del equipo), será opcional, siempre en cuanto el equipo instalado actualmente sea el mismo postor ganador, de ser distinto al actual, tendría que revisarse la instalación del pozo a tierra si las especulaciones declaradas en el equipo lo requieran.
2.13	MODO DE OPERACIÓN	220V, 60Hz
2.14	ANTIGÜEDAD	AÑO DE ANTIGÜEDAD: No mayor a 7 años que cumpla con los protocolos de verificación de desempeño (EP15A3 y/o EP12 según aplique). Deberá incluir el certificado de aduana, que evidencia el año de antigüedad; así como el certificado de actualización del último software vigente del auto analizador ofertado.

1	CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN		
1.1	DENOMINACIÓN DEL BIEN	Analizador Automatizado de Bioquímica para Laboratorio Emergencia.	
1.2	DESCRIPCIÓN GENERAL	Equipo en Cesión de Uso, para el Laboratorio Emergencia, para establecer los valores de los analitos bioquímicos estudiados en muestras biológicas de los pacientes atendidos en el Hospital Militar Central.	
2	CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
2.1	CANTIDAD	Un (01) equipo.	
2.2	TIPO	01 Analizador Random de Acceso Directo Completamente Automatizado.	
2.3	METODOLOGÍA	Espectrofotometría, Turbidimetría, e ISE incorporado.	
2.4	RENDIMIENTO	300 o más pruebas fotométricas por hora. 30 reactivos a bordo listos para usar identificados por Códigos de Barras y/o Identificación por Radiofrecuencia (RFID). Rotor de reactivos refrigerados. 30 pruebas diferentes procesadas en simultáneo por cada muestra. 50 posiciones para Tubos Primarios con Códigos de Barras y/o Identificación por Radiofrecuencia (RFID). Con 06 a más posiciones mínimas para muestras de Emergencia.	
2.5	CARACTERISTICAS	Equipos ofertados con la característica de reportar interferentes y/o índices séricos, lo cual se utiliza para analizar interferencia contenidas en las muestras (hemolisis, ictericia, lipemia), que estén acreditados mediante la presentación del inserto o brochure o manual del reactivo/equipo ofertado. Capacidad imprimir directamente del analizador resultados "TIPO INFORME" y "TIPO MONITOR" simultáneamente, en la que los resultados impresos tipo Monitor brinden la información de identificación de los datos de la muestra (tipo de muestra, posición del número de rack, fecha, hora del procesamiento de la muestra e identificación de la muestra), identificador del usuario y alarma de resultados. Las soluciones de limpieza y/o lavado deben venir listas para colocar en el analizador.	

TE IVITETT	AR CENTRAL AF-2024			
		Al encendido en el analizador debe estar listo en un tiempo no mayor a 10 a 15 minutos, preparado para procesar controles, calibraciones o en caso de Urgencia muestras "URGENTES DE UNIDADES CRÍTICAS"		
		En caso de "REINICIAR EL ANALIZADOR" este deberá estar listo y		
		operativo para el procesamiento de muestras y/o controles de calidad y/o		
		calibraciones en tiempo no mayor de 10 a 15 minutos, no se aceptarán		
		analizadores que no cumplan este requisito.		
		Lectores de Códigos de Barras y/o Identificación por Radiofrecuencia (RFID) para los Reactivos y Tubos Primarios.		
		Tubo primario con Código de Barras y/o Identificación por Radiofrecuencia (RFID).		
		Capacidad para procesar directamente y en simultáneo plasma, suero, orina y otros fluidos biológicos.		
		Todos los Consumibles, Calibradores, Controles, Complementos y		
		accesorios, en cantidad suficiente de acuerdo a los protocolos de cada metodología para permitir la realización completa de las Pruebas,		
		Calibración y Control, programadas para el periodo de compra.		
		Soluciones y Complementos de Limpieza Interno: Software y Hardware para el manejo de datos del Equipo		
	PROCESAMIENTO DE	(procesamiento de calibraciones, controles y resultados), con capacidad de Archivo de: Resultados, Históricos, Control de Calidad, Estadística, como mínimo.		
2.6	DATOS	Impresoras: adecuada a la modalidad de trabajo del laboratorio.		
		Externo: Software de interface al Sistema de Información de Laboratorio.		
		Hardware: Computadora Terminal y punto de red con cableado hasta el		
		Concentrador del Laboratorio.		
		El fabricante de los controles deberá contar con acreditación de la norma		
		ISO 17043 y/o el programa de control eterno ofertado contará con		
		certificado ISO 17043. La frecuencia deberá ser mensual.		
		Con porcentaje de desviación por muestra y porcentaje de desviación por		
		concentración.		
		Matriz humana 100% (no mezcla con matriz bovina).		
		Servicios de asesoría mensual y capacitación en el uso del material de Control de Calidad.		
		03 capacitaciones presenciales en el manejo e interpretación del		
		programa de control de calidad externo. El postor deberá presentar el certificado de capacitación emitido por el fabricante de los Controles de Calidad Externo del personal que realizará dichas capacitaciones.		
		Asesoría remota de forma permanente.		
2.7	CONTROL DE CALIDAD	La capacitación en control de calidad deberá contemplar: enrolamiento de		
	EXTERNO	pruebas y metodologías, ingreso de datos, obtención e interpretación de resultados		
		Envío de resultados, asesoría en la toma de acciones basadas en hechos y datos.		
		En el momento del análisis de los resultados, la plataforma del Programa		
		de control de calidad externo permitirá elegir el Requisito de la Calidad		
		(CLIA, Variabilidad biológica, etc.) que el Laboratorio requiera aplicar a		
		las pruebas de acuerdo con sus exigencias.		
		El postor ganador garantizará reuniones periódicas mensuales con el área de control de calidad para despejar cualquier consulta sobre los		
		resultados		
		Certificado de adquisición al inicio del programa. Certificados como participante en el programa de control de calidad al		
		finalizar el programa por parte del fabricante.		
		Informe mensual de desempeño de los controles de calidad.		
		Los controles internos pueden ser de primera o tercera opinión, en		
	CONTROL DE CALIDAD	cantidad suficiente para la corrida periódica de controles de acuerdo con		
2.8	CONTROL DE CALIDAD INTERNO	la política de gestión de calidad del laboratorio.		
		En caso de uso de control de primera opinión debe de contar con gestión		
		externa de datos (participación en grupo par a nivel mundial).		

		En caso de uso de control de tercera opinión debe de contar: basado en suero humano, líquido y/o liofilizado, multiparamétrico, mínimo 12 meses de estabilidad de lote. Se acepta la estabilidad del kit de control según fabricante siempre y cuando se entregue en cantidad suficiente para la corrida periódica de controles de acuerdo con la política de gestión de calidad del laboratorio. Programa de comparación interlaboratorio a nivel mundial. Envío de reportes mensuales. Envío de reportes mensuales. El mantenimiento diario debe ser programable a una hora específica y
2.9	MANTENIMIENTO DEL EQUIPO	que no cause demoras en iniciar el procesamiento de muestras urgentes o de pacientes en estado crítico. El mantenimiento semanal debe ser programable a una hora específica y que no cause demoras en iniciar el procesamiento de muestras urgentes o de pacientes en estado crítico. Mantenimiento Preventivo: Con programa de fabricante. Mantenimiento Correctivo: Disponible durante las 24 horas y los 7 días de la semana.
2.10	SOPORTE TÉCNICO	El proveedor debe garantizar el correcto funcionamiento de los equipos, el equipo de backup asumirá la carga de trabajo del equipo principal y viceversa, mientras se hagan los mantenimientos correctivos, en un periodo de tiempo razonable y fundamentado adecuadamente. Solo de presentarse fallas en la operatividad de ambos equipos, se deberá solucionarlo en forma inmediata incluyendo domingos y feriados, en caso contrario debe comprometerse a reemplazar los equipos, si la solución de la falla exceda a 48 horas (la instalación y puesto operativo del nuevo equipo no debe exceder las 06 horas). Se tendrá un registro de la "hora de solicitud de la falla – hora de atención del personal técnico" para informe atención del proveedor. Disponibilidad para asesoría técnica permanente presencial será (obligatorio) y se llevará a cabo fuera del horario de trabajo, si el caso lo amerita. Demostrar que el staff de servicio técnico cuenta con 3 profesionales capacitados por casa matriz (fabricante) para asesoría y servicio técnicos. El área usuaria aceptara la opción de al menos 1 profesional capacitado por el fabricante, siempre y cuando asegure una atención oportuna en un tiempo no mayor a 2 horas. Disponibilidad para asesoría técnica permanente mediante teléfono celular en red con la empresa proveedora. El teléfono de tecnología 4g LTE será entregado por la casa proveedora sin costo alguno para la institución o línea 0800 de emergencias. OPCIONAL: El proveedor debe garantizar una conexión de los equipos a internet (vía online) para su monitorización desde casa matriz y/o casa proveedora para el correcto funcionamiento de los equipos. El proveedor debe brindar asesoría técnica altamente calificada, demostrada. Debe contar con atención inmediata, no mayor de 3 horas de los ingenieros ó personal técnico encargado a cualquier hora del día, incluso domingos y feriados. El ingeniero a cargo del equipo entregado como sesión de uso deberá entregar en un plazo de 10 días el checklist con el detalle del mantenimiento preventivo
2.11	ACCESORIOS DEL EQUIPO	Instalación de equipo de aire acondicionado si el manual lo requiere y/o las condiciones del ambiente lo requiere, el equipo será tipo SPLIT para disminuir el nivel de ruido producido por otros modelos de aire acondicionado, sin costo alguno para la institución. Opcional: El proveedor deberá acondicionar y/o proveer de la(s) mesa(s) y silla (s) que sea necesarias para el equipamiento y procesamiento de muestras en los equipos(s) y del hardware a instalar, coordinando con la jefatura de laboratorio para cumplir con la normativa de los establecimientos de salud.

		Deberá contar una (01) o dos (02) impresoras con capacidad de imprimir
		entre 700 a 4,000 hojas mensuales:
		Impresoras: 01 para impresión de resultados para la sección y 01 para impresión de controles y calibraciones o en su defecto 01 impresora que imprima a la vez, los resultados como los controles y calibraciones del equipo. En un plazo de 15 días se deberán entregar los manuales de usuario de los equipos en sesión de uso en idioma español.
2.12	SUMINISTRO DE ENERGÍA	Fuente de poder de emergencia (UPS) en línea, autonomía mínima de 30 minutos, deberán contar con los accesorios y/o complementos pertinentes para que puedan soportar posibles variaciones de voltaje. Conector eléctrico con conexión a tierra (Instalación, Mantenimiento y Certificado de Pozo a Tierra que no generen gastos a la institución si así lo necesitara la instalación del equipo), será opcional, siempre en cuanto el equipo instalado actualmente sea el mismo postor ganador, de ser distinto al actual, tendría que revisarse la instalación del pozo a tierra si las especulaciones declaradas en el equipo lo requieran.
2.13	MODO DE OPERACIÓN	220V, 60Hz.
2.14 ANTIGÜEDAD		AÑO DE ANTIGÜEDAD: No mayor a 7 años y que cumpla con los protocolos de verificación de desempeño (EP15A3 y/o EP12 según aplique). Deberá incluir el certificado de aduana, que evidencia el año de antigüedad; así como el certificado de actualización del último software vigente del auto analizador ofertado.

El plazo máximo de la entrega de reactivos será hasta los (05) días calendarios. Este plazo empieza a contabilizar a partir del día siguiente de la fecha de recepción de la orden de compra correspondiente y la formalización del contrato. El último día de dicho plazo, convierten en la fecha límite de entrega.

La entrega de reactivos por concepto de gasto en calibraciones y controles de calidad interna y/o externo, así como también la entrega de los suministros necesarios para el procesamiento por el total de pruebas efectivas solicitadas tendrá como límite de plazo hasta completar el total de procesamientos de las pruebas solicitadas.

El plazo máximo de instalación de equipos de cesión de uso será de (10) días calendarios, a partir de la fecha de recepción de la orden de compra correspondiente y la formalización del contrato. El último día de dicho plazo, convierten en la fecha límite de instalación.

Para la configuración correcta y adecuada interfaz, conexión activa y soporte oportuno del LIS, para los equipos en cesión de uso que, se encuentren instalados, las gestiones y/o gastos y la responsabilidad, la asumirá el ganador de la buena pro del requerimiento de inmunología. Caso contrario, si es un equipo en cesión de uso se instala, posterior a la buena pro del requerimiento de inmunología, la configuración correcta y adecuada interfaz, conexión activa y soporte oportuno del LIS, la empresa ganadora de este requerimiento deberá solicitar a la empresa ganadora de la buena pro del requerimiento de inmunología, lo necesario para la configuración correcta y adecuada interfaz, conexión activa y soporte oportuno del LIS, en ambos casos el plazo máximo será de (10) días calendarios.

Para la entrega de los reactivos, equipos u otro trámite por parte del contratista, este será responsable de gestionar su respectivo pase para el ingreso al Hospital Militar Central.

PARA EL EQUIPO DE LABORATORIO DE CENTRAL, la empresa deberá ingresar todos los suministros necesarios para el procesamiento completo de las pruebas solicitadas, por el periodo de la compra (calibradores y controles de calidad internos).

PARA EL EQUIPO DE LABORATORIO DE EMERGENCIA, la empresa deberá ingresar todos los suministros necesarios para el procesamiento completo de las pruebas solicitadas, por el periodo de la compra (calibradores y controles de calidad internos).

Consideraciones para los reactivos ofertados:

- El pedido es por pruebas efectivas, la empresa adjudicada deberá reponer el gasto por calibraciones y control de calidad interna y/o externo, si fuera el caso.
- La empresa deberá ingresar todos los suministros necesarios para el procesamiento, por el total de pruebas efectivas solicitadas (calibradores y controles de calidad internos).
- Los reactivos deben ser nuevos, de primer uso; así mismo el periodo de garantía comercial tendrá una vigencia

EJERCITO PERUANO – HOSPITAL MILITAR CENTRAL ADJUDACIÓN SIMPLIFICADA №042-2023 EP/UO 0794

ADQUISION DE MATERIAL E INSUMOS MEDICOS PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DE LA IPRESS HOSPITAL MILITAR CENTRAL AF-2024

no menor a un (01) año y estará en atención a la oferta del contratista; el mismo que se contabilizará a partir del día siguiente de haberse otorgado la conformidad de recepción.

- Todos los reactivos deberán ser de la misma marca y/o fabricante, de tal manera de fomentar la pluralidad de marcas y postores.
- El postor ganador deberá ingresar sus reactivos con una hoja de equivalencia, indicando el rendimiento de pruebas por frasco (según lo solicitado en las bases del proceso), nombre de frasco, nombre de la prueba, volumen del frasco, rendimiento.
- Controles de calidad: dos o tres niveles y/o según la metodología
- Tóner en cantidad suficiente, para la impresión de un total de 10,000 hojas.
- 10,000 hojas de papel bond A4 de 80g (impresión de resultados y controles de calidad).
- 07 rollos de etiquetas para impresión de códigos de barras de 1,500 unidades cada uno.
- Declaración Jurada por parte del postor ganador de entrega de cantidades totales de insumos y/o materiales que garanticen el total de las pruebas.

Consideraciones para los equipos ofertados:

- Los analizadores para el laboratorio central y el laboratorio de emergencia (ambos) no deben ser repotenciados, tener la capacidad de procesar el 100% de las pruebas que conforman el paquete y deben encontrarse en concordancia con lo señalado en las especificaciones técnicas de los equipos.
- Los equipos deben poseer microprocesadores y capacidad de enlazarse a una computadora integrada al equipo o red de computación de cada Servicio con el software de Gestión de Laboratorio.
- Las plataformas para el laboratorio central y emergencia deben utilizar la misma logística de reactivos.
- En caso de falla de uno de los analizadores, el proveedor debe solucionarlo en forma inmediata a fin de no alterar el normal funcionamiento de la prestación del servicio, y de fallar ambas plataformas las muestras deben ser derivadas a un laboratorio de referencia (por cuenta del proveedor) que cuente con equipos iguales o similares que utilicen los mismos reactivos, para mantener así los valores de referencia.
- El proveedor debe reponer las pérdidas de materiales y reactivos que se produzcan por razones inherentes al funcionamiento defectuoso del equipo o equipos de cesión en uso. Todo ello sin costo adicional.
- Los gastos y costos por servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo son de responsabilidad del proveedor.
- El proveedor debe presentar un programa de mantenimiento preventivo y un stock de repuestos, de la misma forma el personal Profesional de Soporte Técnico Científico y/o personal Profesional de Mantenimiento del proveedor debe apersonarse incluso domingos y feriados cuando el usuario lo requiera, para ejecutar y solucionar las obligaciones del mantenimiento correctivo.
- El costo de instalación, operación, mantenimiento y el suministro de equipos complementarios necesarios e indispensables para el adecuado funcionamiento del equipo en cesión en uso, son asumidos por el proveedor, no generando gastos adicionales.
- La instalación del equipo debe estar a cargo del proveedor quien tiene que efectuar una prueba de funcionamiento en presencia del del personal de Servicio de Patología del HMC. Luego se levanta un acta de puesta en operación y funcionamiento donde se deja constancia de las condiciones del estado físico, operatividad y funcionamiento del equipo. Este debe estar debidamente calibrado dentro de los parámetros establecidos de tal forma que se encuentre disponible y listo para realizar los exámenes de laboratorio.
- El proveedor deberá realizar actividades de entrenamiento y capacitación dirigidas a los profesionales usuarios de los equipos, de acuerdo a un plan de planificación que se ajuste a las necesidades del usuario en coordinación con la Jefatura del Servicio de Patología Clínica, antes del periodo de prueba del(s) equipo(s) Asimismo debe brindar acompañamiento al usuario por 2 semanas y asesoría analítica permanente con personal idóneo. Todo ello sin costo adicional.
- El proveedor debe brindar asesoría técnica altamente calificada y certificada.
- Los analizadores estarán validados y verificados por el proveedor (constancia).
- El analizador en cesión de uso ofertado debe permanecer instalado hasta el consumo total de los reactivos adquiridos.
- Declaración jurada del postor ofreciendo el equipo en "cesión de uso", deberá adjuntar el certificado de manufactura que confirme el mes y año de fabricación del equipo que será cedido en cesión de uso.

Consideraciones para el SOFTWARE DE GESTIÓN DEL LABORATORIO CLÍNICO:

 Los postores que presenten ofertas en este proceso y sea ganador de la buena pro, adjudicándose este PEDIDO, deberá realizar obligatoriamente CONEXIÓN al SOFTWARE DE GESTIÓN DE LABORATORIO (sistema informático de laboratorio - LIS) mediante la instalación de interfaces correspondientes con los analizadores automatizados, solicitando al ganador de la buena pro del software del servicio, los requisitos necesarios para efectuar la conexión, sin que estos generen gastos a la institución en un plazo no mayor de 10

EJERCITO PERUANO - HOSPITAL MILITAR CENTRAL ADJUDACIÓN SIMPLIFICADA №042-2023 EP/UO 0794 ADQUISION DE MATERIAL E INSUMOS MEDICOS PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DE LA IPRESS HOSPITAL MILITAR CENTRAL AF-2024

días calendarios.

- El costo de instalación, operación, interface bidireccional en forma directa de la plataforma al LIS, compatibilidad 100% con Windows, incluir accesos a SQL – SERVER, u otros, etc., mantenimiento, capacitaciones y suministros de equipos complementarios necesarios e indispensables para el adecuado funcionamiento del equipo en cesión de uso, son asumidos por el proveedor, no generando gastos adicionales al Hospital Militar Central.
- El proveedor efectuará una prueba de funcionamiento en presencia del personal de laboratorio del Hospital Militar Central, Dpto. de Telemática del HMC y Abastecimiento. Luego, se levantará un acta de puesta de operación y funcionamiento donde se dejará constancia de las condiciones del estado físico, operatividad y funcionamiento del software y de los equipos de tal forma que se encuentre disponible y listo para realizar las transmisiones datos de los exámenes de laboratorio entre los equipos y la intranet del HMC y asegurar su funcionamiento de acuerdo a la calidad de insumos y reactivos pactado en el presente proceso.
- En caso que el postor adjudicado tenga sus equipos enlazados al software de gestión del servicio de laboratorio o al sistema de salud del HMC, omitirá los pasos mencionados en los párrafos anteriores.

ITEM PAQUETE 2: INMUNOLOGÍA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	TSH ULTRASENSIBLE	DETER. EFECT.	100
2	T3 TOTAL	DETER. EFECT.	100
3	T3 LIBRE	DETER. EFECT.	50
4	T4 LIBRE	DETER. EFECT.	100
5	HORMONA BETA GONADOTROFINA CORIÓNICA (HCG-B)	DETER. EFECT.	100
6	HORMONA TRANSPORTADORA LIGADA AL SEXO (SHBG) / TESTOSTERONA LIBRE	DETER. EFECT.	50
7	PARATIROIDEA (PTH)	DETER. EFECT.	50
8	FERRITINA	DETER. EFECT.	200
9	ACIDO FÓLICO	DETER. EFECT.	50
10	VITAMINA B12	DETER. EFECT.	50
11	INMUNOGLOBULINA E	DETER. EFECT.	100
12	ANTÍGENO PROSTÁTICO ESPECÍFICO (PSA) 3RA GENERACIÓN	DETER. EFECT.	200
13	ANTÍGENO PROSTÁTICO ESPECÍFICO LIBRE (PSA LIBRE)	DETER. EFECT.	50
14	ALFAFETOPROTEÍNA (AFP)	DETER. EFECT.	50
15	ANTÍGENO CARCINOEMBRIONARIO (CEA)	DETER. EFECT.	100
16	ANTÍGENO CA 19-9	DETER. EFECT.	50
17	ANTÍGENO CA 72.4	DETER. EFECT.	50
18	CYFRA 21.1	DETER. EFECT.	50
19	ANTÍGENO P24 Y ANTICUERPO ANTI VIH 1-2 4TA GENERACION	DETER. EFECT.	200
20	HEPATITIS B ANTÍGENO DE SUPERFICIE (HBsAg)	DETER. EFECT.	200
21	HEPATITIS B ANTICUERPO ANTICORE TOTAL	DETER. EFECT.	50
22	HEPATITIS B ANTICUERPO CONTRA ANTÍGENO DE SUPERFICIE (Anti-HBs)	DETER. EFECT.	50
23	HEPATITIS C ANTICUERPO	DETER. EFECT.	200
24	ANTICUERPO ANTI TREPONEMA PALLIDUM TOTAL	DETER. EFECT.	200
25	ANTICUERPO ANTI TOXOPLASMA GONDII IgG	DETER. EFECT.	50
26	ANTICUERPO ANTI TOXOPLASMA GONDII IgM	DETER. EFECT.	50
27	ANTICUERPO ANTI RUBEOLA IgG	DETER. EFECT.	50
28	ANTICUERPO ANTI RUBEOLA IgM	DETER. EFECT.	50
29	ANTICUERPO ANTI CITOMEGALOVIRUS IgG	DETER. EFECT.	50
30	ANTICUERPO ANTI CITOMEGALOVIRUS IgM	DETER. EFECT.	50
31	ANTICUERPO ANTI HERPES VIRUS 2 IgG	DETER. EFECT.	50
32	VITAMINA D	DETER. EFECT.	100
33	TROPONINA	DETER. EFECT.	200
34	CK MB MASA	DETER. EFECT.	150
35	NT - proBNP	DETER. EFECT.	100

	ILITAR CENTRAL AF-2024	CODECIE	ICACIONES TÉCNICA MÍNIMAS
1			ICACIONES TÉCNICA MÍNIMAS FERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN
	,		Reactivos para la Sección de Inmunología para el laboratorio
1.1	DENOMINACIÓN DEL BIEN		emergencia y central
			Reactivos para la Sección de Inmunología con Equipos en cesión
1.2	DESCRIPCIÓN GENERAL		de uso, para el diagnóstico y pronóstico de las enfermedades de los
			pacientes que reciben su tratamiento en el Hospital Militar.
2	CARACTERÍSTICAS ESPE	ECÍFICAS	
	DEL BIEN	ı	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
N°	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UM	
	ARTICULO		PRESENTACION: Reactivos para la determinación de TSH
1	TSH ULTRASENSIBLE	DETER. EFEC	ULTRASENSIBLE en empaque de 50 a más pruebas. DENOMINACION: El TSH ULTRASENSIBLE este asociado a la sensibilidad funcional del kit y/o al límite de cuantificación del kit, el cual debe ser ≤ 0,02 μUl/mL TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 12 meses a partir de la fecha de entrega (en caso de ser menor a 12 meses y mayor igual a 6 meses, esta debe ir acompañado de una carta de compromiso de canje. No se aceptará productos menores a 3 meses). METODOLOGIA: Quimioluminiscencia ο Electroquimioluminiscencia ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero o Plasma. EQUIPO: Equipo totalmente automatizado para la realización
			completa de la prueba.
2	T3 TOTAL	DETER. EFEC	PRESENTACION: Reactivos para la determinación de T3 TOTAL en empaque de 50 a más pruebas. TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 12 meses a partir de la fecha de entrega (en caso de ser menor a 12 meses y mayor igual a 6 meses, esta debe ir acompañado de una carta de compromiso de canje. No se aceptará productos menores a 3 meses). METODOLOGIA: Quimioluminiscencia o Electroquimioluminiscencia ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero o Plasma. EQUIPO: Equipo totalmente automatizado para la realización completa de la prueba.
3	T3 LIBRE	DETER. EFEC	PRESENTACION: Reactivos para la determinación de T3 LIBRE en empaque de 50 a más pruebas. TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 12 meses a partir de la fecha de entrega (en caso de ser menor a 12 meses y mayor igual a 6 meses, esta debe ir acompañado de una carta de compromiso de canje. No se aceptará productos menores a 3 meses). METODOLOGIA: Quimioluminiscencia o Electroquimioluminiscencia ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero o Plasma. EQUIPO: Equipo totalmente automatizado para la realización completa de la prueba.
4	T4 LIBRE	DETER. EFEC	PRESENTACION: Reactivos para la determinación de T4 LIBRE en empaque de 50 a más pruebas. TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 12 meses a partir de la fecha de entrega (en caso de ser menor a 12 meses y mayor igual a 6 meses, esta debe ir acompañado de una carta de compromiso de canje. No se aceptará productos menores a 3 meses). METODOLOGIA: Quimioluminiscencia o Electroquimioluminiscencia

			ACCESORIOS: Calibradarea Cantralas Camplamentes
			ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero o Plasma. EQUIPO: Equipo totalmente automatizado para la realización completa de la prueba.
5	HORMONA BETA GONADOTROFINA CORIÓNICA (HCG-B)	DETER. EFEC	PRESENTACION: Reactivos para la determinación de HORMONA BETA GONADOTROPINA CORIÓNICA (HCG-B) en empaque de 50 a más pruebas. TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 12 meses a partir de la fecha de entrega (en caso de ser menor a 12 meses y mayor igual a 6 meses, esta debe ir acompañado de una carta de compromiso de canje. No se aceptará productos menores a 3 meses). METODOLOGIA: Quimioluminiscencia o Electroquimioluminiscencia ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero o Plasma. EQUIPO: Equipo totalmente automatizado para la realización completa de la prueba.
6	HORMONA TRANSPORTADORA LIGADA AL SEXO (SHBG) / TESTOSTERONA LIBRE	DETER. EFEC	PRESENTACION: Reactivos para la determinación de HORMONA TRANSPORTADORA LIGADA AL SEXO (SHBG) / TESTOSTERONA LIBRE. En empaque de 50 a más pruebas. TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 12 meses a partir de la fecha de entrega (en caso de ser menor a 12 meses y mayor igual a 6 meses, esta debe ir acompañado de una carta de compromiso de canje. No se aceptará productos menores a 3 meses). METODOLOGIA: Quimioluminiscencia o Electroquimioluminiscencia ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero o Plasma. EQUIPO: Equipo totalmente automatizado para la realización completa de la prueba.
7	PARATIROIDEA (PTH)	DETER. EFEC	PRESENTACION: Reactivos para la determinación de PARATIROIDEA (PTH) En empaque de 50 a más pruebas. TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 12 meses a partir de la fecha de entrega (en caso de ser menor a 12 meses y mayor igual a 6 meses, esta debe ir acompañado de una carta de compromiso de canje. No se aceptará productos menores a 3 meses). METODOLOGIA: Quimioluminiscencia o Electroquimioluminiscencia ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero o Plasma. EQUIPO: Equipo totalmente automatizado para la realización completa de la prueba.
8	FERRITINA	DETER. EFEC	PRESENTACION: Reactivos para la determinación cuantitativa de FERRITINA en empaque de 50 a más pruebas. TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 12 meses a partir de la fecha de entrega (en caso de ser menor a 12 meses y mayor igual a 6 meses, esta debe ir acompañado de una carta de compromiso de canje. No se aceptará productos menores a 3 meses). METODOLOGIA: Quimioluminiscencia o Electroquimioluminiscencia ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero o Plasma. EQUIPO: Equipo totalmente automatizado para la realización completa de la prueba.
9	ACIDO FÓLICO	DETER. EFEC	PRESENTACION: Reactivos para la determinación cuantitativa de ÁCIDO FÓLICO en empaque de 50 a más pruebas.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL AF-2024

			TIEMPO DE EVDIDACIÓN, no monor do 40 masos a mantir de la
			TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 12 meses a partir de la fecha de entrega (en caso de ser menor a 12 meses y mayor igual a 6 meses, esta debe ir acompañado de una carta de compromiso de canje. No se aceptará productos menores a 3 meses). 1METODOLOGIA: Quimioluminiscencia o Electroquimioluminiscencia ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero o Plasma.
			EQUIPO: Equipo totalmente automatizado para la realización
			completa de la prueba. PRESENTACION: Reactivos para la determinación cuantitativa de
10	VITAMINA B12	DETER. EFEC	VITAMINA B12 en empaque de 50 a más pruebas. TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 12 meses a partir de la fecha de entrega (en caso de ser menor a 12 meses y mayor igual a 6 meses, esta debe ir acompañado de una carta de compromiso de canje. No se aceptará productos menores a 3 meses). METODOLOGIA: Quimioluminiscencia o
			Electroquimioluminiscencia ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero o Plasma. EQUIPO: Equipo totalmente automatizado para la realización completa de la prueba.
11	INMUNOGLOBULINA E TOTAL	DETER. EFEC	PRESENTACION: Reactivos para la determinación de INMUNOGLOBULINA E TOTAL en empaque de 50 a más pruebas. TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 12 meses a partir de la fecha de entrega (en caso de ser menor a 12 meses y mayor igual a 6 meses, esta debe ir acompañado de una carta de compromiso de canje. No se aceptará productos menores a 3 meses). METODOLOGIA: Quimioluminiscencia o Electroquimioluminiscencia ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero o Plasma. EQUIPO: Equipo totalmente automatizado para la realización completa de la prueba.
12	ANTÍGENO PROSTÁTICO ESPECÍFICO (PSA)	DETER. EFEC	PRESENTACION: Reactivos para la determinación de ANTÍGENO PROSTÁTICO ESPECÍFICO (PSA) (Menor o igual a 0.04 ng/ml, como límite de detección). En empaque de 50 a más pruebas. TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 12 meses a partir de la fecha de entrega (en caso de ser menor a 12 meses y mayor igual a 6 meses, esta debe ir acompañado de una carta de compromiso de canje. No se aceptará productos menores a 3 meses). METODOLOGIA: Quimioluminiscencia o Electroquimioluminiscencia ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero o Plasma. EQUIPO: Equipo totalmente automatizado para la realización completa de la prueba.
13	ANTÍGENO PROSTÁTICO ESPECÍFICO LIBRE (PSA LIBRE)	DETER. EFEC	PRESENTACION: Reactivos para la determinación cuantitativa de ANTÍGENO PROSTÁTICO ESPECÍFICO LIBRE (PSA LIBRE), en empaque de 50 a más pruebas. TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 12 meses a partir de la fecha de entrega (en caso de ser menor a 12 meses y mayor igual a 6 meses, esta debe ir acompañado de una carta de compromiso de canje. No se aceptará productos menores a 3 meses). METODOLOGIA: Quimioluminiscencia o Electroquimioluminiscencia

I VE IN	ILITAR CENTRAL AF-2024		
			ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero o Plasma. EQUIPO: Equipo totalmente automatizado para la realización completa de la prueba.
14	ALFAFETOPROTEÍNA (AFP)	DETER. EFEC	PRESENTACION: Reactivos para la determinación cuantitativa de ALFAFETOPROTEÍNA (AFP) en empaque de 50 a más pruebas. TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 12 meses a partir de la fecha de entrega (en caso de ser menor a 12 meses y mayor igual a 6 meses, esta debe ir acompañado de una carta de compromiso de canje. No se aceptará productos menores a 3 meses). METODOLOGIA: Quimioluminiscencia o Electroquimioluminiscencia ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero o Plasma. EQUIPO: Equipo totalmente automatizado para la realización completa de la prueba.
15	ANTÍGENO CARCINOEMBRIONARIO (CEA)	DETER. EFEC	PRESENTACION: Reactivos para la determinación cuantitativa de ANTÍGENO CARCINOEMBRIONARIO (CEA) en empaque de 50 a más pruebas. TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 12 meses a partir de la fecha de entrega (en caso de ser menor a 12 meses y mayor igual a 6 meses, esta debe ir acompañado de una carta de compromiso de canje. No se aceptará productos menores a 3 meses). 1METODOLOGIA: Quimioluminiscencia o Electroquimioluminiscencia ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero o Plasma. EQUIPO: Equipo totalmente automatizado para la realización completa de la prueba.
16	ANTÍGENO CA 19-9	DETER. EFEC	PRESENTACION: Reactivos para la determinación de ANTÍGENO CA 19-9 en empaque de 50 a más pruebas. TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 12 meses a partir de la fecha de entrega (en caso de ser menor a 12 meses y mayor igual a 6 meses, esta debe ir acompañado de una carta de compromiso de canje. No se aceptará productos menores a 3 meses). METODOLOGIA: Quimioluminiscencia o Electroquimioluminiscencia. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero o Plasma. EQUIPO: Equipo totalmente automatizado para la realización completa de la prueba.
17	ANTÍGENO CA 72-4	DETER. EFEC	PRESENTACION: Reactivos para la determinación de ANTÍGENO CA 72-4 en empaque de 50 a más pruebas. TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 12 meses a partir de la fecha de entrega (en caso de ser menor a 12 meses y mayor igual a 6 meses, esta debe ir acompañado de una carta de compromiso de canje. No se aceptará productos menores a 3 meses). METODOLOGIA: Quimioluminiscencia o Electroquimioluminiscencia ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero o Plasma. EQUIPO: Equipo totalmente automatizado para la realización completa de la prueba.
18	CYFRA 21.1	DETER. EFEC	PRESENTACION: Reactivos para la determinación de CYFRA 21-1 en empaque de 50 a más pruebas. TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 12 meses a partir de la fecha de entrega (en caso de ser menor a 12 meses y mayor igual

117	AL IVII	ILITAR CENTRAL AF-2024	1	
				a 6 meses, esta debe ir acompañado de una carta de compromiso
				de canje. No se aceptará productos menores a 3 meses). METODOLOGIA: Quimioluminiscencia o
				METODOLOGIA: Quimioluminiscencia o Electroquimioluminiscencia
				ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos,
				Accesorios que permitan la realización completa de la prueba.
				MUESTRA BIOLOGICA: Suero o Plasma.
				EQUIPO: Equipo totalmente automatizado para la realización
				completa de la prueba.
F				PRESENTACION: Reactivos para la determinación de ANTÍGENO
				P24 Y ANTICUERPO ANTI VIH 1-2 4TA GENERACION en
				empaque de 50 a más pruebas.
				TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 12 meses a partir de la
				fecha de entrega (en caso de ser menor a 12 meses y mayor igual
				a 6 meses, esta debe ir acompañado de una carta de compromiso
		ANTÍGENO P24 Y	DETER.	de canje. No se aceptará productos menores a 3 meses).
	19	ANTICUERPO ANTI VIH	EFEC	METODOLOGIA: Quimioluminiscencia o
		1-2 4TA GENERACION		Electroquimioluminiscencia.
				ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos,
				Accesorios que permitan la realización completa de la prueba.
				MUESTRA BIOLOGICA: Suero o Plasma.
				EQUIPO : Equipo totalmente automatizado para la realización
				completa de la prueba.
Ī				PRESENTACION: Reactivos para la determinación de HEPATITIS
			B ANTÍGENO DE SUPERFICIE (HBsAg) en empaque de 50 a más	
		1		pruebas.
				TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 12 meses a partir de la
				fecha de entrega (en caso de ser menor a 12 meses y mayor igual
		HEPATITIS B ANTÍGENO	DETER. EFEC	a 6 meses, esta debe ir acompañado de una carta de compromiso
	20	DE SUPERFICIE		de canje. No se aceptará productos menores a 3 meses).
	20			METODOLOGIA: Quimioluminiscencia o
		(HBsAg)		Electroquimioluminiscencia
				ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos,
				Accesorios que permitan la realización completa de la prueba.
				MUESTRA BIOLOGICA: Suero o Plasma.
				EQUIPO : Equipo totalmente automatizado para la realización
L				completa de la prueba.
				PRESENTACION: Reactivos para la determinación cuantitativa de
				HEPATITIS B ANTICUERPO ANTICORE TOTAL, en empaque de
				50 a más pruebas.
				TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 12 meses a partir de la
				fecha de entrega (en caso de ser menor a 12 meses y mayor igual
		HEPATITIS B	DETER.	a 6 meses, esta debe ir acompañado de una carta de compromiso
	21	ANTICUERPO		de canje. No se aceptará productos menores a 3 meses). METODOLOGIA: Quimioluminiscencia o
		ANTICORE TOTAL	EFEC	·
				Electroquimioluminiscencia ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos,
				Accesorios que permitan la realización completa de la prueba.
				MUESTRA BIOLOGICA: Suero o Plasma.
				EQUIPO: Equipo totalmente automatizado para la realización
				completa de la prueba.
F				PRESENTACION: Reactivos para la determinación de HEPATITIS
				B ANTICUERPO CONTRA ANTÍGENO DE SUPERFICIE (Anti-
				HBs) en empaque de 50 a más pruebas.
		HEPATITIS B ANTICUERPO CONTRA ANTÍGENO DE SUPERFICIE (Anti-HBs)	DETER	TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 12 meses a partir de la
	22		DETER.	fecha de entrega (en caso de ser menor a 12 meses y mayor igual
			EFEC	a 6 meses, esta debe ir acompañado de una carta de compromiso
				de canje. No se aceptará productos menores a 3 meses).
				METODOLOGIA: Quimioluminiscencia o
				Electroquimioluminiscencia

I AL IVI	LITAR CENTRAL AF-2024	1	
			ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero o Plasma. EQUIPO: Equipo totalmente automatizado para la realización completa de la prueba.
23	HEPATITIS C ANTICUERPO	DETER. EFEC	PRESENTACION: Reactivos para la determinación de HEPATITIS C ANTICUERPO. En empaque de 50 a más pruebas. TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 06 meses a partir de la fecha de entrega (en caso de ser menor a 6 meses y mayor igual a 3 meses, esta debe ir acompañado de una carta de compromiso de canje. No se aceptará productos menores a 3 meses). METODOLOGIA: Quimioluminiscencia o Electroquimioluminiscencia ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero o Plasma. EQUIPO: Equipo totalmente automatizado para la realización completa de la prueba
24	ANTICUERPO ANTI TREPONEMA PALLIDUM TOTAL	DETER. EFEC	PRESENTACION: Reactivos para la determinación de ANTICUERPO ANTI TREPONEMA PALLIDUM IgG E IgM en empaque de 50 a más pruebas. TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 12 meses a partir de la fecha de entrega (en caso de ser menor a 12 meses y mayor igual a 6 meses, esta debe ir acompañado de una carta de compromiso de canje. No se aceptará productos menores a 3 meses). METODOLOGIA: Quimioluminiscencia o Electroquimioluminiscencia ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero o Plasma. EQUIPO: Equipo totalmente automatizado para la realización completa de la prueba.
25	ANTICUERPO ANTI TOXOPLASMA GONDII IgG	DETER. EFEC	PRESENTACION: Reactivos para la determinación de ANTICUERPO ANTI TOXOPLASMA GONDII IgG en empaque de 50 a más pruebas. TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 12 meses a partir de la fecha de entrega (en caso de ser menor a 12 meses y mayor igual a 6 meses, esta debe ir acompañado de una carta de compromiso de canje. No se aceptará productos menores a 3 meses). METODOLOGIA: Quimioluminiscencia o Electroquimioluminiscencia ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero o Plasma. EQUIPO: Equipo totalmente automatizado para la realización completa de la prueba.
26	ANTICUERPO ANTI TOXOPLASMA GONDII IgM	DETER. EFEC	PRESENTACION: Reactivos para la determinación de ANTICUERPO ANTI TOXOPLASMA GONDII IgM en empaque de 50 a más pruebas. TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 12 meses a partir de la fecha de entrega (en caso de ser menor a 12 meses y mayor igual a 6 meses, esta debe ir acompañado de una carta de compromiso de canje. No se aceptará productos menores a 3 meses). METODOLOGIA: Quimioluminiscencia o Electroquimioluminiscencia ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero o Plasma. EQUIPO: Equipo totalmente automatizado para la realización completa de la prueba.

AL W	ILITAR CENTRAL AF-2024		
27	ANTICUERPO ANTI RUBEOLA IgG	DETER. EFEC	PRESENTACION: Reactivos para la determinación de ANTICUERPO ANTI RUBEOLA IgG en empaque de 50 a más pruebas. TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 12 meses a partir de la fecha de entrega (en caso de ser menor a 12 meses y mayor igual a 6 meses, esta debe ir acompañado de una carta de compromiso de canje. No se aceptará productos menores a 3 meses). METODOLOGIA: Quimioluminiscencia o Electroquimioluminiscencia ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero o Plasma. EQUIPO: Equipo totalmente automatizado para la realización completa de la prueba.
28	ANTICUERPO ANTI RUBEOLA IgM	DETER. EFEC	PRESENTACION: Reactivos para la determinación de ANTICUERPO ANTI RUBEOLA IgM empaque de 50 a más pruebas. TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 12 meses a partir de la fecha de entrega (en caso de ser menor a 12 meses y mayor igual a 6 meses, esta debe ir acompañado de una carta de compromiso de canje. No se aceptará productos menores a 3 meses). METODOLOGIA: Quimioluminiscencia o Electroquimioluminiscencia ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero o Plasma. EQUIPO: Equipo totalmente automatizado para la realización completa de la prueba.
29	ANTICUERPO ANTI CITOMEGALOVIRUS IgG	DETER. EFEC	PRESENTACION: Reactivos para la determinación de ANTICUERPO ANTI CITOMEGALOVIRUS IgG En empaque de 50 a más pruebas. TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 12 meses a partir de la fecha de entrega (en caso de ser menor a 12 meses y mayor igual a 6 meses, esta debe ir acompañado de una carta de compromiso de canje. No se aceptará productos menores a 3 meses). METODOLOGIA: Quimioluminiscencia o Electroquimioluminiscencia ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero o Plasma. EQUIPO: Equipo totalmente automatizado para la realización completa de la prueba
30	ANTICUERPO ANTI CITOMEGALOVIRUS IGM	DETER. EFEC	PRESENTACION: Reactivos para la determinación de ANTICUERPO ANTI CITOMEGALOVIRUS IgM. En empaque de 50 a más pruebas. TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 12 meses a partir de la fecha de entrega (en caso de ser menor a 12 meses y mayor igual a 6 meses, esta debe ir acompañado de una carta de compromiso de canje. No se aceptará productos menores a 3 meses). METODOLOGIA: Quimioluminiscencia o Electroquimioluminiscencia ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero o Plasma. EQUIPO: Equipo totalmente automatizado para la realización completa de la prueba
31	ANTICUERPO ANTI HERPES VIRUS 2 IgG	DETER. EFEC	PRESENTACION: Reactivos para la determinación cuantitativa de ANTICUERPO ANTI HERPES VIRUS 2 IgG en empaque de 50 a más pruebas. TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 12 meses a partir de la fecha de entrega (en caso de ser menor a 12 meses y mayor igual

I AL W	ILITAR CENTRAL AF-2024	1	
TAL M	LITAR CENTRAL AF-2024		a 6 meses, esta debe ir acompañado de una carta de compromiso de canje. No se aceptará productos menores a 3 meses). METODOLOGIA: Quimioluminiscencia o Electroquimioluminiscencia ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero o Plasma. EQUIPO: Equipo totalmente automatizado para la realización completa de la prueba. PRESENTACION: Reactivos para la determinación cuantitativa de
32	VITAMINA D	DETER. EFEC	VITAMINA D en empaque de 50 a más pruebas. TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 12 meses a partir de la fecha de entrega (en caso de ser menor a 12 meses y mayor igual a 6 meses, esta debe ir acompañado de una carta de compromiso de canje. No se aceptará productos menores a 3 meses). METODOLOGIA: Quimioluminiscencia o Electroquimioluminiscencia ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero o Plasma. EQUIPO: Equipo totalmente automatizado para la realización completa de la prueba.
33	TROPONINA T o I	DETER. EFEC	PRESENTACION: Reactivos para la determinación de TROPONINA T o I en empaque de 50 a más pruebas. TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 12 meses a partir de la fecha de entrega (en caso de ser menor a 12 meses y mayor igual a 6 meses, esta debe ir acompañado de una carta de compromiso de canje. No se aceptará productos menores a 3 meses). METODOLOGIA: Quimioluminiscencia o Electroquimioluminiscencia ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero o Plasma. EQUIPO: Equipo totalmente automatizado para la realización completa de la prueba.
34	CK MB MASA	DETER. EFEC	PRESENTACION: Reactivos para la determinación de CK MB MASA en empaque de 50 a más pruebas. TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 12 meses a partir de la fecha de entrega (en caso de ser menor a 12 meses y mayor igual a 6 meses, esta debe ir acompañado de una carta de compromiso de canje. No se aceptará productos menores a 3 meses). METODOLOGIA: Quimioluminiscencia o Electroquimioluminiscencia ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero o Plasma. EQUIPO: Equipo totalmente automatizado para la realización completa de la prueba.
35	NT - proBNP	DETER. EFEC	PRESENTACION: Reactivos para la determinación de NT- proBNP ó proBNP ó BNP en empaque de 50 a más pruebas. TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 12 meses a partir de la fecha de entrega (en caso de ser menor a 12 meses y mayor igual a 6 meses, esta debe ir acompañado de una carta de compromiso de canje. No se aceptará productos menores a 3 meses). METODOLOGIA: Quimioluminiscencia o Electroquimioluminiscencia ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, Accesorios que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLOGICA: Suero o Plasma. EQUIPO: Equipo totalmente automatizado para la realización completa de la prueba.

EJERCITO PERUANO – HOSPITAL MILITAR CENTRAL ADJUDACIÓN SIMPLIFICADA Nº042-2023 EP/UO 0794

ADQUISION DE MATERIAL E INSUMOS MEDICOS PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DE LA IPRESS HOSPITAL MILITAR CENTRAL AF-2024

EQUIPOS EN CESIÓN DE USO PARA INMUNOLOGÍA: Los analizadores en cesión de uso ofertado deben permanecer instalado hasta el consumo total de los reactivos adquiridos.

		CANTIDAD SOLICITADA	
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	LABORATORIO CENTRAL	LABORATORIO DE EMERGENCIA
1	ANALIZADOR AUTOMATIZADO DE INMUNOLOGÍA GRANDE	02	
2	ANALIZADOR AUTOMATIZADO DE INMUNOLOGÍA MEDIANO		01

1	CARACTER	RÍSTICAS GENERALES DEL BIEN
	_	Analizador Automatizado de Inmunología Grande (Equipo
1.1	DENOMINACIÓN DEL BIEN	Principal) Laboratorio Central
		Equipo de cesión de uso, para el Laboratorio Central para el
1.2	DESCRIPCIÓN GENERAL	Servicio de Patología Clínica, para el diagnóstico y pronóstico
1.2	DESCRIPCION GENERAL	de las enfermedades de los pacientes que reciben su
	,	tratamiento en el Hospital Militar Central.
	CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
	CANTIDAD	Dos (02) equipos.
	TIPO	02 Analizadores Random de Acceso Directo Completamente
		Automatizado.
	METODOLOGÍA	Electroquimioluminiscencia, Quimioluminiscencia
		85 o más pruebas por hora
	RENDIMIENTO	15 o más pruebas en línea
		20 o más reactivos a bordo identificados por código de barras o RFID.
		Tubo primario y alícuota.
		Uso de punteras descartables o una sonda de muestra.
		Todos los materiales, consumibles y accesorios deberán ser
		entregados de forma periódica acompañando la entrega de los
		reactivos en cantidad suficiente que de acuerdo al protocolo de
		la metodología permita la realización completa de las pruebas y
		los procesos de calibración y control programadas para el
		periodo de entrega y en entregas de reposición inmediata en
2		caso de que lo programado no corresponda al consumo real del Servicio.
		Calibradores: Proporcionar material de calibración para todo el
		periodo de compra en cantidad suficiente que permita la
	CARACTERISTICAS	realización total de las pruebas de acuerdo con el protocolo de
		la metodología analítica.
		Controles: Proporcionar material de control en dos niveles cada uno para todo el periodo de compra en cantidad suficiente para
		la realización de un proceso de control por equipo.
		SOLUCIONES Y COMPLEMENTOS DE LIMPIEZA: En
		cantidad suficiente que permita la realización total de las
		pruebas solicitadas, requeridos de acuerdo con la metodología
		de trabajo.
		Para las pruebas infecciosas, el proveedor deberá efectuar el
		protocolo de verificación de desempeño EP12A2 mínimo de las
		siguientes pruebas HIV y Hepatitis C.
		Para las pruebas cuantitativas, el proveedor deberá efectuar el
		protocolo de verificación de desempeño EP15A3, mínimo de las
		siguientes pruebas PSA Total, Troponina y TSH.
	PROCESAMIENTO DE DATOS	Interno: Software y hardware para el procesamiento de
		calibraciones, controles y resultados

TAR CENTRAL AF-2024	
	Externo: Software de interfase al Sistema de Información de
	Laboratorio. Hardware: Computadora Terminal y punto de rec con cableado hasta el Concentrador del Laboratorio
	Impresión: proporcionar software que permita impresión er
	formato Estándar para Laboratorio.
	El fabricante de los controles deberá contar con acreditación de
	la norma ISO 17043.
	La frecuencia deberá ser mensual.
	Con porcentaje de desviación por muestra y porcentaje de
	desviación por concentración.
	Matriz humana 100% (no mezcla con matriz bovina).
	Servicios de asesoría mensual y capacitación en el uso de
	material de Control de Calidad.
	03 capacitaciones presenciales en el manejo e interpretación
	del programa de control de calidad externo. El postor deben
CONTROL DE CALIDAD EXTERNO	presentar el certificado de capacitación emitido por el fabricante de los Controles de Calidad Externo del personal que realizar
CONTROL DE CALIDAD EXTERNO	dichas capacitaciones.
	Asesoría remota de forma permanente.
	Acceso a 03 cursos de educación a distancia e-learning el
	temas relacionados a la Gestión de la Calidad Analítica para 0
	personas del área de Laboratorio seleccionada.
	Envío de resultados, asesoría en la toma de acciones basada
	en hechos y datos.
	Certificado de adquisición al inicio del programa.
	Certificados como participante en el programa de control d
	calidad al finalizar el programa por parte del fabricante.
	Informe mensual de desempeño de los controles de calidad
	Los controles internos pueden ser de primera o tercera opinión
	en cantidad suficiente para la corrida periódica de controles d
	acuerdo con la política de gestión de calidad del laboratorio.
	En caso de uso de control de primera opinión debe de conta con gestión externa de datos (participación en grupo par a nive
	mundial).
	En caso de uso de control de tercera opinión debe de conta
CONTROL DE CALIDAD INTERNO	basado en suero humano, líquido y/o liofilizado
	multiparamétrico, mínimo 12 meses de estabilidad de lote. S
	acepta la estabilidad del kit de control según fabricante siempr
	y cuando se entregue en cantidad suficiente para la corrid
	periódica de controles de acuerdo con la política de gestión d
	calidad del laboratorio. Programa de comparació
	interlaboratorio a nivel mundial.
	Envío de reportes mensuales. MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Con programa d
	fabricante.
MANTENIMIENTO DEL EQUIPO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Disponible durante las 2
	horas y los 7 días de la semana.
	El proveedor debe garantizar el correcto funcionamiento de lo
	equipos, de presentarse fallas en la operatividad del equip
	deberá solucionarlo en forma inmediata incluyendo domingos
	feriados, en caso contrario debe comprometerse a reemplaza
	el equipo si la solución de la falla exceda a 48 horas (la instalación y puedo energitivo del puedo excello del
SOPORTE TÉCNICO	instalación y puesto operativo del nuevo equipo no deb
SUPURIE IEUNIUU	exceder las 06 horas). Se tendrá un registro de la "hora de solicitud de la falla – hor
	de atención del personal técnico" para informe atención de
	,
	proveedor.
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

Demostrar que el staff de servicio técnico cuenta con 3 profesionales capacitados por casa matriz (fabricante) para asesoría y servicio técnicos. El área usuaria aceptara la opción de al menos 1 profesional capacitado por el fabricante, siempre y cuando asegure una atención oportuna en un tiempo no mayor a 2 horas.

Disponibilidad para asesoría técnica permanente mediante teléfono celular en red con la empresa proveedora. El teléfono de tecnología 4g LTE será entregado por la casa proveedora sin costo alguno para la institución o línea 0800 de emergencias.

El proveedor deberá acondicionar y/o proveer de la(s) mesa(s) y silla (s), las cuales pasarán a pertenecer a la institución, una vez finalizado el contrato, necesarias para el equipamiento y procesamiento de muestras en los equipos(s) y del hardware a instalar, coordinando con la jefatura de laboratorio para cumplir con la normativa de los establecimientos de salud.

OPCIONAL: El proveedor debe garantizar una conexión de los equipos a internet (vía online) para su monitorización desde casa matriz y/o casa proveedora para el correcto funcionamiento de los equipos.

El proveedor debe brindar asesoría técnica altamente calificada, demostrada.

Debe contar con atención inmediata, no mayor de 3 horas de los ingenieros ó personal técnico encargado a cualquier hora del día, incluso domingos y feriados.

El ingeniero a cargo del equipo entregado como sesión de uso deberá entregar en un plazo de 10 días el checklist con el detalle del mantenimiento preventivo y/o correctivo según el caso.

Instalación de equipo de aire acondicionado si el manual lo requiere y/o las condiciones del ambiente lo requiere, el equipo será tipo SPLIT para disminuir el nivel de ruido producido por otros modelos de aire acondicionado, sin costo alguno para la institución.

Deberá contar una (01) o dos (02) impresoras con capacidad de imprimir entre 700 a 4,000 hojas mensuales:

Impresoras: 01 para impresión de resultados y 01 para impresión de controles y calibraciones o en su defecto 01 impresora que imprima a la vez, los resultados como los controles y calibraciones del equipo.

En un plazo de 15 días se deberán entregar los manuales de usuario de los equipos en sesión de uso en idioma español.

El proveedor deberá acondicionar el ambiente de validación de inmunología central, colocando pisos de acabado antideslizante, para uso de tráfico tipo PEI-4 y serán de fácil limpieza, así mismo acondicionar 02 lavaderos de una poza con grifería modelo cuello de ganso con control de codo y/o muñeca empotrada en mueble fijo con tablero de acero inoxidable resistente a ácidos y soluciones necesario para el equipamiento y procesamiento de muestras en los equipos(s) y del hardware a instalar, coordinando con la jefatura de laboratorio para cumplir con la normativa de los establecimientos de salud sin generar gastos adicionales a la institución.

Se entregará a la Sección de Inmunología Central (sin generar costos a la institución), una centrífuga que permita el correcto centrifugado de las muestras, según insertos de las pruebas inmunológicas ofertadas, con capacidad mínima de 16 tubos, rotor oscilante, motor de inducción libre de mantenimiento, circuito electrónico digital gobernado por microprocesador para

ACCESORIOS DEL EQUIPO

	un control y fiable de la velocidad, tiempo y FCR (fuerza centrífuga relativa), con pantalla LED indicadora de R.P.M./F.C.R. y con un juego adicional de porta - tubos, equipo que, pasará a pertenecer a la institución, una vez finalizado el contrato.
SUMINISTRO DE ENERGÍA	Fuente de poder de emergencia (UPS), deberán contar con los accesorios y/o complementos pertinentes para que puedan soportar posibles variaciones de voltaje. Conector eléctrico con conexión a tierra (Instalación, Mantenimiento y Certificado de Pozo a Tierra que no generen gastos a la institución si así lo necesitara la instalación del equipo).
MODO DE OPERACIÓN	220V, 60Hz.
ANTIGÜEDAD	AÑO DE ANTIGÜEDAD: No mayor a 5 años que cumpla con los protocolos de verificación de desempeño (EP15A3 y/o EP12 según aplique). Deberá incluir el certificado de aduana, que evidencia el año de antigüedad; así como el certificado de actualización del último software vigente del auto analizador ofertado.

1	CAR	ACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN
1.1	DENOMINACIÓN DEL BIEN	Analizador Automatizado de Inmunología para el Laboratorio de Emergencia.
1.2	DESCRIPCIÓN GENERAL	Equipo de cesión de uso, para el Laboratorio Emergencia para el Servicio de Patología Clínica, para el diagnóstico y pronóstico de las enfermedades de los pacientes que reciben su tratamiento en el Hospital Militar Central.
	CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
	CANTIDAD	Un (01) equipo.
	TIPO	01 Analizador Random de Acceso Directo Completamente Automatizado.
	METODOLOGÍA	Electroquimioluminiscencia, Quimioluminiscencia.
		85 o más pruebas por hora.
	RENDIMIENTO	15 o más pruebas en línea.
		15 o más reactivos a bordo identificados por código de barras o RFID.
		Tubo primario y alícuota.
		Uso de punteras descartables o una sonda de muestra.
2		Todos los materiales, consumibles y ACCESORIOS deberán ser entregados de forma periódica acompañando la entrega de los reactivos en cantidad suficiente que de acuerdo con el protocolo de la metodología permita la realización completa de las pruebas y los procesos de calibración y control programadas para el periodo de entrega y en entregas de reposición inmediata en caso de que lo programado no corresponda al consumo real del Servicio. Calibradores: Proporcionar material de calibración para todo el
	CARACTERISTICAS	periodo de compra en cantidad suficiente que permita la realización total de las pruebas de acuerdo con el protocolo de la metodología analítica.
		Controles: Proporcionar material de control en dos niveles cada uno para todo el periodo de compra en cantidad suficiente para la realización de un proceso de control por equipo en cada jornada de trabajo durante todo el periodo de compra.
		Soluciones y Complementos de Limpieza: En cantidad suficiente que permita la realización total de las pruebas solicitadas, requeridos de acuerdo a la metodología de trabajo.
		Para las pruebas infecciosas, el proveedor deberá efectuar el protocolo de verificación de desempeño EP12A2 mínimo de las siguientes pruebas HIV y Hepatitis C.

Para las pruebas cuantitativas, el proveedor deberá efectuar el protocolo de verificación de desempeño EP15A3, minimo de las siguientes pruebas PSA Total, Troponina y TSH. El analizador immunológico automatizado de laboratorio de mergencia es de respaldo (backup), de los analizadores immunológico automatizado de laboratorio central. Las pruebas que deben de estara bordo del analizador immunológico automatizado de mergencia DE FORIMA OBLICATORIA son: procaicilonina, troponina, CM-MB masa, mioglobina y BNP yo Pro-BNP 2 Tersto de las posiciones de reactivos se completarán con las demás pruebas en flunción de la demanda diaria, en caso no haya disponibilidad de posiciones de reactivos se completarán con las demás pruebas en flunción de la demanda diaria, en caso no haya disponibilidad de posiciones de reactivos en los analizadores immunológicos automatizados de laboratorio central por el flujo y carga del trabajo. Interno: Software y Hardware para el manejo de datos del Equipo (procesamiento de calibraciones, controles y resultados), con capacidad de Archivo de: Resultados, históricos, Control de Calidad, Estadistica, como mínimo. Impresora: adecuada a la modalidad de trabajo (del laboratorio). PROCESAMIENTO DE DATOS PROCESAMIENTO DE DATOS PROCESAMIENTO DE DATOS La fiscución de la demanda de la modalidad de trabajo (del laboratorio). El fabricante de los controles deberá contar con acreditación de la roma la comita de la c	/F IAIIF	TAR CENTRAL AF-2024	
Interno: Software y Hardware para el manejo de datos del Equipo (procesamiento de calibraciones, controles y resultados), con capacidad de Archivo de: Resultados, Históricos, Control de Calidad, Estadistica, como mínimo. Impresora: adecuada a la modalidad de trabajo del laboratorio. Externo: Software de interface al Sistema de Información de Laboratorio. Hardware: Computadora Terminal y punto de red con cableado hasta el Concentrador del Laboratorio. Impresión: Proporcionar software que permita impresión en formato Estándar para Laboratorio. El fabricante de los controles deberá contar con acreditación de la norma ISO 17043. La frecuencia deberá ser mensual. Con porcentaje de desviación por muestra y porcentaje de desviación por concentración. Matriz humana 100% (no mezcla con matriz bovina). Servicios de asesoría mensual y capacitación en el uso del material de Control de Calidad. 3. capacitaciones presenciales en el manejo e interpretación del programa de control de calidad externo. El postor deberá presentar el certificado de capacitación emitido por el fabricante de los Controles de Calidad Externo del personal que realizará dichas capacitaciones. Asesoría remota de forma permanente. Acceso a 03 cursos de educación a distancia e-learning en temas relacionados a la Gestión de la Calidad Analitica para 03 personas del área de Laboratorio seleccionada. Envío de resultados, asesoría en la toma de acciones basadas en hechos y datos. Certificado de adquisición al inicio del programa. Certificados como participante en el programa de control de calidad suficiente para la corrida periódica de controles de acuerdo a la política de gestión de calidad del laboratorio. En caso de uso de control de primera opinión debe de contar con gestión externa de datos (participación en grupo par a nivel mundial). Control según fabricante is empera y cuandos se entregue en cantidad suficiente para la corrida periódica de controles de acuerdo con la política de gestión de calidad del laboratorio. Programa de control se	AL MIL	TAK CENTRAL AF-2024	siguientes pruebas PSA Total, Troponina y TSH. El analizador inmunológico automatizado de laboratorio de emergencia es de respaldo (backup), de los analizadores inmunológicos automatizados de laboratorio central. Las pruebas que deben de estar a bordo del analizador inmunológico automatizado de emergencia DE FORMA OBLIGATORIA son: procalcitonina, troponina, CK-MB masa, mioglobina y BNP y/o Pro-BNP. El resto de las posiciones de reactivos se completarán con las demás pruebas en función de la demanda diaria, en caso no haya disponibilidad de posiciones de reactivos en los analizadores inmunológicos
norma ISO 17043. La frecuencia deberá ser mensual. Con porcentaje de desviación por muestra y porcentaje de desviación por concentración. Matriz humana 100% (no mezcla con matriz bovina). Servicios de asesoría mensual y capacitación en el uso del material de Control de Calidad. 03 capacitaciones presenciales en el manejo e interpretación del programa de control de calidad externo. El postor deberá presentar el certificado de capacitación emitido por el fabricante de los Controles de Calidad Externo del personal que realizará dichas capacitaciones. Asesoría remota de forma permanente. Acceso a 03 cursos de educación a distancia e-learning en temas relacionados a la Gestión de la Calidad Analítica para 03 personas del área de Laboratorio seleccionada. Envío de resultados, asesoría en la toma de acciones basadas en hechos y datos. Certificado de adquisición al inicio del programa. Certificado de adquisición al inicio del programa. Certificado de adquisición al inicio del programa de control de calidad al finalizar el programa por parte del fabricante. Informe mensual de desempeño de los controles de calidad Los controles internos pueden ser de primera o tercera opinión, en cantidad suficiente para la corrida periódica de controles de acuerdo a la política de gestión de calidad del laboratorio. En caso de uso de control de primera opinión debe de contar con gestión externa de datos (participación en grupo par a nivel mundial). En caso de uso de control de primera opinión debe de contar con gestión externa de datos (participación en grupo par a nivel mundial). En caso de uso de control de primera opinión debe de contar con gestión externa de datos (participación en grupo par a nivel mundial). En caso de uso de control de primera opinión debe de contar con gestión externa de datos (participación en grupo par a nivel mundial). En caso de uso de control de tercera opinión debe de contar con gestión externa de datos (participación en grupo par a nivel mundial). En caso de uso de control de tercera opi		PROCESAMIENTO DE DATOS	Interno: Software y Hardware para el manejo de datos del Equipo (procesamiento de calibraciones, controles y resultados), con capacidad de Archivo de: Resultados, Históricos, Control de Calidad, Estadística, como mínimo. Impresora: adecuada a la modalidad de trabajo del laboratorio. Externo: Software de interface al Sistema de Información de Laboratorio. Hardware: Computadora Terminal y punto de red con cableado hasta el Concentrador del Laboratorio. Impresión: Proporcionar software que permita impresión en formato Estándar para Laboratorio.
control de calidad del laboratorio. En caso de uso de control de primera opinión debe de contar con gestión externa de datos (participación en grupo par a nivel mundial). En caso de uso de control de tercera opinión debe de contar: basado en suero humano, líquido y/o liofilizado, multiparamétrico, mínimo 12 meses de estabilidad de lote. Se acepta la estabilidad del kit de control según fabricante siempre y cuando se entregue en cantidad suficiente para la corrida periódica de controles de acuerdo con la política de gestión de calidad del laboratorio. Programa de comparación interlaboratorio a nivel mundial. Envío de reportes mensuales. Mantenimiento Preventivo: Con programa de fabricante. Mantenimiento Correctivo: Disponible durante las 24 horas y los 7		•••••	El fabricante de los controles deberá contar con acreditación de la norma ISO 17043. La frecuencia deberá ser mensual. Con porcentaje de desviación por muestra y porcentaje de desviación por concentración. Matriz humana 100% (no mezcla con matriz bovina). Servicios de asesoría mensual y capacitación en el uso del material de Control de Calidad. 03 capacitaciones presenciales en el manejo e interpretación del programa de control de calidad externo. El postor deberá presentar el certificado de capacitación emitido por el fabricante de los Controles de Calidad Externo del personal que realizará dichas capacitaciones. Asesoría remota de forma permanente. Acceso a 03 cursos de educación a distancia e-learning en temas relacionados a la Gestión de la Calidad Analítica para 03 personas del área de Laboratorio seleccionada. Envío de resultados, asesoría en la toma de acciones basadas en hechos y datos. Certificado de adquisición al inicio del programa. Certificados como participante en el programa de control de calidad al finalizar el programa por parte del fabricante.
MANTENIMIENTO DEL EQUIPO Mantenimiento Correctivo: Disponible durante las 24 horas y los 7			Los controles internos pueden ser de primera o tercera opinión, en cantidad suficiente para la corrida periódica de controles de acuerdo a la política de gestión de calidad del laboratorio. En caso de uso de control de primera opinión debe de contar con gestión externa de datos (participación en grupo par a nivel mundial). En caso de uso de control de tercera opinión debe de contar: basado en suero humano, líquido y/o liofilizado, multiparamétrico, mínimo 12 meses de estabilidad de lote. Se acepta la estabilidad del kit de control según fabricante siempre y cuando se entregue en cantidad suficiente para la corrida periódica de controles de acuerdo con la política de gestión de calidad del laboratorio. Programa de comparación interlaboratorio a nivel mundial. Envío de reportes mensuales.
		MANTENIMIENTO DEL EQUIPO	Mantenimiento Correctivo: Disponible durante las 24 horas y los 7

•••	AL MIL	ITAK CENTKAL AF-2024	
		SOPORTE TÉCNICO	El proveedor debe garantizar el correcto funcionamiento de los equipos, de presentarse fallas en la operatividad del equipo deberá solucionarlo en forma inmediata incluyendo domingos y feriados, en caso contrario debe comprometerse a reemplazar el equipo si la solución de la falla exceda a 48 horas (la instalación y puesto operativo del nuevo equipo no debe exceder las 06 horas). Se tendrá un registro de la "hora de solicitud de la falla – hora de atención del personal técnico" para informe atención del proveedor. Disponibilidad para asesoría técnica permanente presencial será (obligatorio) y se llevará a cabo fuera del horario de trabajo, si el caso lo amerita. Demostrar que el staff de servicio técnico cuenta con 3 profesionales capacitados por casa matriz (fabricante) para asesoría y servicio técnicos. El área usuaria aceptara la opción de al menos 1 profesional capacitado por el fabricante, siempre y cuando asegure una atención oportuna en un tiempo no mayor a 2 horas. Disponibilidad para asesoría técnica permanente mediante teléfono celular en red con la empresa proveedora. El teléfono de tecnología 4g LTE será entregado por la casa proveedora sin costo alguno para la institución o línea 0800 de emergencias. El proveedor debe garantizar una conexión de los equipos a internet (vía online) para su monitorización desde casa matriz y/o casa proveedora para el correcto funcionamiento de los equipos. OPCIONAL: El proveedor debe garantizar una conexión de los equipos a internet (vía online) para su monitorización desde casa matriz y/o casa proveedora para el correcto funcionamiento de los equipos. Debe contar con atención inmediata, no mayor de 3 horas de los ingenieros ó personal técnico encargado a cualquier hora del día, incluso domingos y feriados. El ingeniero a cargo del equipo entregado como sesión de uso deberá entregar en un plazo de 10 días el checklist con el detalle del
		ACCESORIOS DEL EQUIPO	mantenimiento preventivo y/o correctivo según el caso. Instalación de equipo de aire acondicionado si el manual lo requiere y/o las condiciones del ambiente lo requiere, el equipo será tipo SPLIT para disminuir el nivel de ruido producido por otros modelos de aire acondicionado, sin costo alguno para la institución. El proveedor deberá acondicionar y/o proveer de la(s) mesa(s) y silla (s), las cuales pasarán a pertenecer a la institución, una vez finalizado el contrato, necesarias para el equipamiento y procesamiento de muestras en los equipos(s) y del hardware a instalar, coordinando con la jefatura de laboratorio para cumplir con la normativa de los establecimientos de salud. Deberá contar una (01) o dos (02) impresoras con capacidad de imprimir entre 700 a 4,000 hojas mensuales: Impresoras: 01 para impresión de resultados y 01 para impresión de controles y calibraciones o en su defecto 01 impresora que imprima a la vez, los resultados como los controles y calibraciones del equipo. En un plazo de 15 días se deberán entregar los manuales de usuario de los equipos en sesión de uso en idioma español. Se entregará a la Sección de Inmunología Emergencia (sin generar costos a la institución), una centrífuga que permita el correcto centrifugado de las muestras, según insertos de las pruebas inmunológicas ofertadas, con capacidad mínima de 16 tubos, rotor oscilante, motor de inducción libre de mantenimiento, circuito electrónico digital gobernado por microprocesador para un control y fiable de la velocidad, tiempo y FCR (fuerza centrífuga relativa), con pantalla LED indicadora de R.P.M./F.C.R. y con un juego adicional de

EJERCITO PERUANO – HOSPITAL MILITAR CENTRAL ADJUDACIÓN SIMPLIFICADA №042-2023 EP/UO 0794 ADQUISION DE MATERIAL E INSUMOS MEDICOS PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DE LA IPRESS

ADQUISION DE MATERIAL E INSUMOS MEDICOS PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DE LA IPRESS HOSPITAL MILITAR CENTRAL AF-2024

	porta - tubos, equipo que, pasará a pertenecer a la institución, una vez finalizado el contrato.
SUMINISTRO DE ENERGÍA	Fuente de poder de emergencia (UPS) en línea, autonomía mínima de 30 minutos, deberán contar con los accesorios y/o complementos pertinentes para que puedan soportar posibles variaciones de voltaje. Conector eléctrico con conexión a tierra (Instalación, Mantenimiento y Certificado de Pozo a Tierra que no generen gastos a la institución si así lo necesitara la instalación del equipo).
MODO DE OPERACIÓN	220V, 60Hz.
ANTIGÜEDAD	AÑO DE ANTIGÜEDAD: No mayor a 5 años que cumpla con los protocolos de verificación de desempeño (EP15A3 y/o EP12 según aplique). Deberá incluir el certificado de aduana, que evidencia el año de antigüedad; así como el certificado de actualización del último software vigente del auto analizador ofertado.

El plazo máximo de la entrega de reactivos será hasta los (05) días calendarios. Este plazo empieza a contabilizar a partir del día siguiente de la fecha de recepción de la orden de compra correspondiente. El último día de dicho plazo, convierten en la fecha límite de entrega.

El plazo máximo de instalación de equipos de cesión de uso será de (10) días calendarios, a partir de la fecha de recepción de la orden de compra correspondiente. El último día de dicho plazo, convierten en la fecha límite de instalación.

El plazo máximo de entrega de las centrifugas, una (01) para la Sección de Emergencia y una (01) para la Sección de Central, será de (10) días calendarios, a partir de la fecha de recepción de la orden de compra correspondiente. El último día de dicho plazo, convierten en la fecha límite de instalación.

El plazo máximo del desarrollo de la configuración correcta y adecuada del interfaz, conexión activa y soporte oportuno entre el LIS con los equipos en cesión de uso ya instalados, será de (10) días calendarios, a partir de la fecha de recepción de la orden de compra correspondiente. El último día de dicho plazo, convierten en la fecha límite de la configuración y conexión entre el LIS y los equipos en cesión de uso.

El plazo máximo en la que el proveedor deberá acondicionar el ambiente de validación de inmunología central, colocando pisos de acabado antideslizante, para uso de tráfico tipo PEI-4 y serán de fácil limpieza, así mismo acondicionar 02 lavaderos de una poza con grifería modelo cuello de ganso con control de codo y/o muñeca empotrada en mueble fijo con tablero de acero inoxidable resistente a ácidos y soluciones necesario para el equipamiento y procesamiento de muestras en los equipos(s) y del hardware a instalar, coordinando con la jefatura de laboratorio para cumplir con la normativa de los establecimientos de salud sin generar gastos adicionales a la institución, será de (10) días calendarios.

La entrega de reactivos por concepto de gasto en calibraciones y controles de calidad interna y/o externo, así como también la entrega de los suministros necesarios para el procesamiento por el total de pruebas efectivas solicitadas tendrá como límite de plazo hasta completar el total de procesamientos de las pruebas solicitadas.

Para la entrega de los reactivos, equipos u otro trámite por parte del contratista, este será responsable de gestionar su respectivo pase para el ingreso al Hospital Militar Central.

PARA EL EQUIPO DE LABORATORIO DE CENTRA, la empresa deberá ingresar todos los suministros necesarios para el procesamiento completo de las pruebas solicitadas, por el periodo de la compra (calibradores y controles de calidad internos).

PARA EL EQUIPO DE LABORATORIO DE EMERGENCIA, la empresa deberá ingresar todos los suministros necesarios para el procesamiento completo de las pruebas solicitadas, por el periodo de la compra (calibradores y controles de calidad internos).

Para los reactivos ofertados:

- El pedido es por pruebas efectivas, la empresa adjudicada deberá reponer el gasto por calibraciones y control de calidad interna y/o externo, si fuera el caso.
- La empresa deberá ingresar todos los suministros necesarios para el procesamiento completo de las pruebas solicitadas, por el periodo de la compra (calibradores y controles de calidad internos).
- Los reactivos deben ser nuevos, de primer uso; así mismo el periodo de garantía comercial tendrá una vigencia no menor a un (01) año y estará en atención a la oferta del contratista; el mismo que se contabilizará a partir

EJERCITO PERUANO – HOSPITAL MILITAR CENTRAL ADJUDACIÓN SIMPLIFICADA №042-2023 EP/UO 0794

ADQUISION DE MATERIAL E INSUMOS MEDICOS PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DE LA IPRESS HOSPITAL MILITAR CENTRAL AF-2024

del día siguiente de haberse otorgado la conformidad de recepción.

- Todos reactivos deberán ser de la misma marca del analizador y/o analizadores a entregar en cesión de uso.
- El postor ganador deberá ingresar sus reactivos con una hoja de equivalencia, indicando el rendimiento de pruebas por frasco (según lo solicitado en las bases del proceso), nombre de frasco, nombre de la prueba, volumen del frasco, rendimiento.
- Controles de calidad: dos o tres niveles y/o según la metodología
- Tóner en cantidad suficiente, para la impresión de un total de 10,000 hojas.
- 10,000 hojas de papel bond A4 de 80g (impresión de resultados y controles de calidad).
- 07 rollos de etiquetas para impresión de códigos de barras de 1,500 unidades cada uno.
- Declaración Jurada por parte del postor ganador de entrega de cantidades totales de insumos y/o materiales que garanticen el total de las pruebas.

Consideraciones para los equipos ofertados:

- Los analizadores para el laboratorio central y el laboratorio de emergencia (ambos) no deben ser repotenciados, tener la capacidad de procesar el 100% de las pruebas que conforman el paquete y deben encontrarse en concordancia con lo señalado en las especificaciones técnicas de los equipos.
- Los equipos deben poseer microprocesadores y capacidad de enlazarse a una computadora integrada al equipo o red de computación de cada Servicio con el software de Gestión de Laboratorio.
- Las plataformas para el laboratorio central y emergencia deben utilizar la misma logística de reactivos.
- En caso de falla de uno de los analizadores, el proveedor debe solucionarlo en forma inmediata a fin de no alterar el normal funcionamiento de la prestación del servicio, y de fallar ambas plataformas las muestras deben ser derivadas a un laboratorio de referencia (por cuenta del proveedor) que cuente con equipos iguales o similares que utilicen los mismos reactivos, para mantener así los valores de referencia.
- El proveedor debe reponer las pérdidas de materiales y reactivos que se produzcan por razones inherentes al funcionamiento defectuoso del equipo o equipos de cesión en uso. Todo ello sin costo adicional.
- Los gastos y costos por servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo son de responsabilidad del proveedor.
- El proveedor debe presentar un programa de mantenimiento preventivo y un stock de repuestos, de la misma forma el personal Profesional de Soporte Técnico Científico y/o personal Profesional de Mantenimiento del proveedor debe apersonarse incluso domingos y feriados cuando el usuario lo requiera, para ejecutar y solucionar las obligaciones del mantenimiento correctivo.
- El costo de instalación, operación, mantenimiento y el suministro de equipos complementarios necesarios e indispensables para el adecuado funcionamiento del equipo en cesión en uso, son asumidos por el proveedor, no generando gastos adicionales.
- La instalación del equipo debe estar a cargo del proveedor quien tiene que efectuar una prueba de funcionamiento en presencia del del personal de Servicio de Patología del HMC. Luego se levanta un acta de puesta en operación y funcionamiento donde se deja constancia de las condiciones del estado físico, operatividad y funcionamiento del equipo. Este debe estar debidamente calibrado dentro de los parámetros establecidos de tal forma que se encuentre disponible y listo para realizar los exámenes de laboratorio.
- El proveedor deberá realizar actividades de entrenamiento y capacitación dirigidas a los profesionales usuarios
 de los equipos, de acuerdo a un plan de planificación que se ajuste a las necesidades del usuario en
 coordinación con la Jefatura del Servicio de Patología Clínica, antes del periodo de prueba del(s) equipo(s)
 Asimismo debe brindar acompañamiento al usuario por 2 semanas y asesoría analítica permanente con
 personal idóneo. Todo ello sin costo adicional.
- El proveedor debe brindar asesoría técnica altamente calificada y certificada.
- Los analizadores estarán validados y verificados por el proveedor (constancia).
- El analizador en cesión de uso ofertado debe permanecer instalado hasta el consumo total de los reactivos adquiridos.
- Declaración jurada del postor ofreciendo el equipo en "cesión de uso", deberá adjuntar el certificado de manufactura que confirme el mes y año de fabricación del equipo que será cedido en cesión de uso.

Consideraciones para el SOFTWARE DE GESTIÓN DEL LABORATORIO CLÍNICO:

- Los postores que presenten ofertas en este proceso y sea ganador de la buena pro, adjudicándose este PEDIDO, deberá realizar obligatoriamente CONEXIÓN al SOFTWARE DE GESTIÓN DE LABORATORIO (sistema informático de laboratorio - LIS) mediante la instalación de interfaces correspondientes con los analizadores automatizados en las secciones del laboratorio clínico y crear un INTERFAZ CON EL SISTEMA DE GESTIÓN INTRAHOSPITALARIA bidireccional (sin costos).
- El costo de instalación, operación, interface bidireccional en forma directa de la plataforma al LIS, compatibilidad 100% con Windows, incluir accesos a SQL – SERVER, u otros, etc., mantenimiento, capacitaciones y suministros de equipos complementarios necesarios e indispensables para el adecuado

EJERCITO PERUANO – HOSPITAL MILITAR CENTRAL ADJUDACIÓN SIMPLIFICADA №042-2023 EP/UO 0794

ADQUISION DE MATERIAL E INSUMOS MEDICOS PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DE LA IPRESS HOSPITAL MILITAR CENTRAL AF-2024

funcionamiento del equipo en cesión de uso, son asumidos por el proveedor, no generando gastos adicionales al Hospital Militar Central.

- El proveedor efectuará una prueba de funcionamiento en presencia del personal de laboratorio del Hospital Militar Central, Dpto. de Telemática del HMC y Abastecimiento. Luego, se levantará un acta de puesta de operación y funcionamiento donde se dejará constancia de las condiciones del estado físico, operatividad y funcionamiento del software y de los equipos de tal forma que se encuentre disponible y listo para realizar las transmisiones datos de los exámenes de laboratorio entre los equipos y la intranet del HMC y asegurar su funcionamiento de acuerdo a la calidad de insumos y reactivos pactado en el presente proceso.
- En caso que el postor adjudicado tenga sus equipos enlazados al software de gestión del servicio de laboratorio
 o al sistema de salud del HMC, omitirá los pasos mencionados en los párrafos anteriores.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SOFTWARE DE GESTIÓN DE LABORATORIO

Este software de gestión de laboratorio deberá ser implementado por el ganador de este, por lo que deberá realizar:

- 1. El postor que presenta ofertas en el proceso y sea ganador de la buena pro en Inmunología, deberá obligatoriamente realizar su propuesta con el ofrecimiento para la instalación de un Software de Gestión de Laboratorio (SISTEMA INFORMATICO DE LABORATORIO-LIS) de última generación con una antigüedad no mayor de 04 años en el mercado, mediante la instalación de interfaces correspondientes con todos los analizadores automatizados de las diferentes secciones del Laboratorio Clínico.
- 2. El ganador de la buena pro del requerimiento de INMUNOLOGÍA, deberá conectar sin costo, el Software de Gestión de Laboratorio (SISTEMA INFORMATICO DE LABORATORIO-LIS) de última generación, a los equipos en cesión de uso de los proveedores ya instalados en el Servicio de Patología Clínica-Laboratorio Clínico, esto implica: desarrollo de la configuración correcta y adecuada del interfaz, conexión activa y soporte oportuno entre el LIS y los equipos en cesión de uso de los actuales proveedores. Mientras que, los equipos en cesión de uso de nuevos proveedores que se instalen posteriores a la buena pro de este requerimiento, serán quienes asuman la interfaz y/o conexión integral y total al LIS, sin que estos generen gastos a la institución.
- 3. Crear un INTERFAZ CON EL SISTEMA DE GESTION INTRAHOSPITALARIA bidireccional, es decir el postor ganador, debe interconectarse al Sistema Informático de la entidad, a través de interfaces para la recepción de datos demográficos de paciente, datos de la petición y pruebas, así mismo asegurar la devolución de resultados al Sistema de la Entidad. El desarrollo de dichas interfaces (órdenes y resultados) será responsabilidad del postor ganador.
- 4. El costo de instalación, operación, interface bidireccional en forma directa de la plataforma al LIS, compatibilidad 100% con Windows, incluir accesos a SQL SERVER, u otros, etc., mantenimiento, capacitaciones y suministros de equipos complementarios necesarios e indispensables para el adecuado funcionamiento del equipo en cesión de uso, son asumidos por el proveedor, no generando gastos adicionales al Hospital Militar Central.
- 5. El periodo de implementación debe ser en un periodo no mayor de (10) días calendarios, en las áreas donde se encuentran los equipos en cesión de uso. La propuesta de implementación del software de laboratorio deberá estar acompañada del cronograma de instalación, capacitación a usuarios y operatividad de este. El cumplimiento de la instalación debe ser detalladas en un informe de cierre el que debe ser aceptado por el medico jefe del laboratorio.
- 6. El proveedor efectuará una prueba de funcionamiento en presencia del personal de laboratorio del Hospital Militar Central, Dpto. de Telemática del HMC y Abastecimiento. Luego, se levantará un acta de puesta de operación y funcionamiento donde se dejará constancia de las condiciones del estado físico, operatividad y funcionamiento del software y de los equipos de tal forma que se encuentre disponible y listo para realizar las transmisiones datos de los exámenes de laboratorio entre los equipos y la intranet del HMC y asegurar su funcionamiento de acuerdo a la calidad de insumos y reactivos pactado en el presente proceso.
- 7. En caso que el postor adjudicado tenga sus equipos enlazados al software de gestión del servicio de laboratorio o al sistema de salud del HMC, omitirá los pasos mencionados en los párrafos anteriores.
- 8. En el caso que el software cambie de proveedor, este deberá estar conectado hasta el cambio del nuevo software, lo que garantice la continuidad de atención de nuestros pacientes, sin que estos generen gastos a la institución.
- 9. El proveedor deberá entregar obligatoriamente mes a mes, el back up de los análisis clínicos en un formato de fácil descarga paciente por paciente, sin que estos generen gastos a la institución.
- 10. El Sistema de Laboratorio debe tener las siguientes características:

REQUERIMIENTO DE SOTWARE:

- 1. Aplicación Web y/o Windows.
- 2. Motor de base de datos SQL, Cache, Healthshare, Oracle u otros.
- 3. Compatibilidad con sistemas operativos con navegación en web.

EJERCITO PERUANO – HOSPITAL MILITAR CENTRAL

ADJUDACIÓN SIMPLIFICADA Nº042-2023 EP/UO 0794

- 4. Integración con Microsoft office con licencia valida lo que dure la realización de las pruebas efectivas e internet.
- Aplicación en 32 o 64 bits.
- 6. Capacidad de conectividad on-line a instrumentos y conexión a sistemas externos.
- 7. Licencias necesarias para la implementación del software y actualización de la misma.
- Pantallas personalizadas de fácil configuración y adaptación del usuario.
- Software licenciados y actualizados lo que dure la realización de las pruebas efectivas.
- 10. Diseño modular y/o escalable que se adaptase a las necesidades del laboratorio.
- 11. Ingreso de ordenes de laboratorio que permita el ingreso de la historia clínica, DNI, ID paciente, variedad de datos demográficos de la orden, del paciente y el ingreso de los test.
- 12. Identificación de código de barra para diferentes tipos de muestras de un mismo paciente.
- 13. Impresión de código de barra
- Que permita tener la información de la trazabilidad del tubo, muestras, ordenes en los diversos procesos del laboratorio.
- Capacidad de verificación del ingreso de la muestra de laboratorio y/o diversos destinos definidos por el usuario.
- 16. Validación de los resultados por test, por sección y en su totalidad.
- 17. Registros de resultados, trasmitidos on-line de los analizadores y/o test no automatizados.
- 18. Estadística
- 19. Consulta de resultados diarios e históricos
- 20. Información de la Trazabilidad de las acciones realizadas en la petición de un paciente.
- 21. Información en las pantallas de validación de resultados: valores referenciales, alarmas de valores referenciales, alarmas de analizadores, delta check, graficas de evolución de resultados, históricos de resultados, recepciones, hora de validación, registro del usuario validador.
- 22. Módulo de control de calidad, trasferencia on-line los resultados de calidad de los analizadores, lotes de controles y que permita la configuración de las reglas de westgard.
- 23. Diseño de impresión adaptable a los requerimientos del usuario.
- 24. Sistema Integral con capacidad de manejar las áreas pre-analítica, analítica y post analítica del laboratorio.
- 25. Operación del software amigable e intuitiva para el usuario.
- 26. Con módulos de integración con autoanalizadores y otros sistemas amigables y escalables.
- 27. Interfases de transferencia de información con los instrumentos automatizados, incluyendo histogramas y/o dispersogramas de cualquier marca de equipo.
- 28. Con motor de reglas de validación (middleware).
- 29. Con módulos de extracción de información que faciliten la gestión del laboratorio.
- 30. Con módulo de gestión integral de muestras biológicas, con opción a seroteca, alicuotamiento y control de muestras a laboratorios de referencia.
- 31. Capaz de asegurar la trazabilidad de la muestra biológica, desde el ingreso de la orden hasta la entrega del resultado (aceptadas o rechazadas).
- 32. Con capacidad de recepción e ingreso de las muestras y sus datos asociados al paciente.
- 33. Con capacidad de asignación, programación y seguimiento de la muestra y la carga de trabajo analítico asociado.
- 34. Con capacidad de control de procesamiento y la calidad asociada con la muestra y el equipo utilizado y el inventario.
- 35. Con capacidad de almacenamiento de datos asociado con el análisis de la muestra, con back up de respaldo de cada cuatro horas.
- 36. Con capacidad de inspección, aprobación y compilación de los datos de la muestra para la presentación de los informes y/o su análisis posterior.
- 37. Actualizaciones automáticas autoinstalables sin intervención del usuario.
- 38. Debe contar con 4 widget que permitan visualizar la siguiente información: Estado de conexiones, Actual TAT (Turnaround time), Estado de solicitudes y Estado de muestras.
- 39. El widget de estado de conexiones debe permitir visualizar las conexiones a instrumentos analíticos, pre/post-analíticos y hosts.
- 40. El widget de actual TAT debe visualizar el tiempo de procesos de pedidos o tubos de acuerdo a lo configurado en el software de gestión de laboratorio (LIS).
- 41. El widget de estado debe permitir visualizar los tubos o pedidos con mayor tiempo.
- 42. El widget de estado debe permitir monitorear simultáneamente hasta 7 estados diferentes.
- 43. Soporte online incorporado al sistema.
- 44. Flexible, con capacidad de organizar el trabajo mediante hojas de trabajo (por perfiles, por instrumentos, etc.).
- 45. Capacidad de elaborar plantillas de trabajo por sección y rangos de horarios.
- 46. Presentación de estadísticas reales y en línea en informe directo del programa o a hoja de cálculo (Excel).

EJERCITO PERUANO - HOSPITAL MILITAR CENTRAL

ADJUDACIÓN SIMPLIFICADA Nº042-2023 EP/UO 0794

ADQUISION DE MATERIAL E INSUMOS MEDICOS PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DE LA IPRESS HOSPITAL MILITAR CENTRAL AF-2024

- 47. Indicadores de gestión (Atención, Rechazo o aceptación de muestras, oportunidad y otros de acuerdo a la necesidad del usuario).
- 48. Valores de referencia y protocolos de resultados configurables.
- 49. Posibilidad de lectura de códigos de barra de DNI para agilizar y fidelizar la verificación de datos del paciente.
- 50. Cálculo automático de resultados.
- 51. Base de datos flexible y personalizable.
- 52. El software de gestión de laboratorio debe soportar la implementación en Nube (Clud).
- 53. Gráficos de Control de Calidad.
- 54. Exportación de todas las tablas a Excel.
- 55. Copia de seguridad comprimida y restauración del archivo de datos del laboratorio.
- 56. Consultas generales o puntuales sobre el registro histórico de pacientes, pruebas, resultados.
- 57. Capacidad de agregar pruebas nuevas o modificar las existentes.
- 58. Información anual almacenada en carpetas separadas, para disponer de todo el archivo electrónico histórico y consultarlo en cualquier momento.
- 59. Ambiente de trabajo e informes personalizables en cuanto a colores, diagramación, tipos de letras, formatos de impresión, formatos pre elaborados, uso de logotipos del hospital.
- 60. Capacidad de contar con firma electrónica para validación de resultados por el Tecnólogo Médico.
- 61. Capacidad de entregar resultados validados por medio de correo electrónico, WhatsApp u otro medio digital.

REQUERIMIENTOS DE HARDWARE:

- 1. 01 servidor de última generación para la seguridad de la información.
- 2. 01 UPS.
- Licencia de Windows y antivirus respectivos.
- 4. 07 computadoras, core i5 como mínimo o similar (monitor, teclado, mouse), equipos que, pasarán a pertenecer a la institución, una vez finalizado el contrato.
 - Para la Sección de Inmunología Central: 01
 - Para la Sección de Inmunología Emergencia: 01
 - o Para Toma de Muestra de Emergencia: 01
 - o Para Toma de Muestra de Central: 01
 - o Para Entrega de Resultados Ambulatorio: 01
 - o Para Entrega de Resultados Hospitalizados: 01
 - Para Emisión de Código de Barras: 01
- 5. 05 impresoras, equipos que, pasarán a pertenecer a la institución, una vez finalizado el contrato.
 - o Para la Sección de Inmunología Central: 01
 - Para la Sección de Inmunología Emergencia: 01
 - o Para Entrega de Resultados de Emergencia: 01
 - Para Entrega de Resultados Ambulatorio: 01
 - Para Entrega de Resultados Hospitalizados: 01
- 05 impresoras de código de barras, equipos que, pasarán a pertenecer a la institución, una vez finalizado el contrato.
 - o Para Toma de Muestra de Emergencia: 01
 - Para Toma de Muestra de Central-Ambulatorios: 02
 - Para Toma de Muestra de Central-Hospitalizados: 02
- 7. 08 lectoras de código de barra para cada sección (microbiología, inmunología, hematología y hemostasia, emergencia hematología, emergencia bioquímica, bioquímica, uroanálisis, gases arteriales), equipos que, pasarán a pertenecer a la institución, una vez finalizado el contrato.

OTROS REQUERIMIENTOS:

- Cableado estructurado y puntos de red necesario para el adecuado funcionamiento del Sistema Informático.
- 2. Switch mínimo 12 puertos.
- Atención 24x7.
- 4. Soporte local, durante la fase de implementación, atención correctiva y preventiva.

ITEM PAQUETE 3: INSUMOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE	CANTIDAD
ITEM	DESCRIPCION DEL ARTICULO	MEDIDA	SOLICITADA

EJERCITO PERUANO - HOSPITAL MILITAR CENTRAL ADJUDACIÓN SIMPLIFICADA №042-2023 EP/UO 0794 ADQUISION DE MATERIAL E INSUMOS MEDICOS PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DE LA IPRESS HOSPITAL MILITAR CENTRAL AF-2024

1 AGUA DESTILADA / AGUA PREPARACIONES INYECTABLES Caja x 100 unidades 2 AGUJA DESCARTABLES 20 x 1 " UNIDAD 1,50 3 ASAS CALIBRADAS DESCARTABLES ESTÉRILES DE 1ul. UNIDAD 250 4 ASAS DESCARTABLES DE 10 UL. UNIDAD 250 5 BAJALENGUAS NO ESTERIL PARA ADULTOS UNIDAD 1,00 6 BAJALENGUAS ESTERIL PARA ADULTOS UNIDAD 500 CAJAS DE BIOSEGURIDAD RÍGIDAS PARA DESECHOS 7 DE MATERIAL PUNZOCORTANTE DE 1 - 3 LITROS x UNIDAD 260 8 DE MATERIAL PUNZOCORTANTE DE 7 A 8 LITROS x UNIDAD 100 9 FRASCOS PARA UROCULTIVO GRADUADO VOL. 100 ML ESTÉRIL. 10 HISOPO DE MADERA ESTERIL CON TORUNDA DE ALGODÓN X 100 UNIDADES 11 HIDSOPO PUNTA RAYON Caja x 100 unidades CAJA 2 LÁMINAS CUBRE OBJETO Caja x 100 unidades CAJA 25 12 LÁMINAS CUBRE OBJETO Caja x 100 unidades CAJA 25	0 0 0
2 AGUJA DESCARTABLES 20 x 1 " UNIDAD 1,50 3 ASAS CALIBRADAS DESCARTABLES ESTÉRILES DE 1ul. UNIDAD 250 4 ASAS DESCARTABLES DE 10 UL. UNIDAD 250 5 BAJALENGUAS NO ESTERIL PARA ADULTOS UNIDAD 1,00 6 BAJALENGUAS ESTERIL PARA ADULTOS UNIDAD 500 CAJAS DE BIOSEGURIDAD RÍGIDAS PARA DESECHOS 7 DE MATERIAL PUNZOCORTANTE DE 1 - 3 LITROS x UNIDAD 260 unidad CAJAS DE BIOSEGURIDAD RÍGIDAS PARA DESECHOS 8 DE MATERIAL PUNZOCORTANTE DE 7 A 8 LITROS x UNIDAD 100 unidad UNIDAD 2,00 FRASCOS PARA UROCULTIVO GRADUADO VOL. 100 ML ESTÉRIL. 10 HISOPO DE MADERA ESTERIL CON TORUNDA DE ALGODÓN X 100 UNIDADES CAJA 5 11 HIDSOPO PUNTA RAYON Caja x 100 unidades CAJA 2 12 LÁMINAS CUBRE OBJETO Caja x 100 unidades CAJA 25	0 0 0
3 ASAS CALIBRADAS DESCARTABLES ESTÉRILES DE 1ul. UNIDAD 250 4 ASAS DESCARTABLES DE 10 UL. UNIDAD 250 5 BAJALENGUAS NO ESTERIL PARA ADULTOS UNIDAD 1,00 6 BAJALENGUAS ESTERIL PARA ADULTOS UNIDAD 500 CAJAS DE BIOSEGURIDAD RÍGIDAS PARA DESECHOS DE MATERIAL PUNZOCORTANTE DE 1 - 3 LITROS X UNIDAD 260 CAJAS DE BIOSEGURIDAD RÍGIDAS PARA DESECHOS UNIDAD 260 BE MATERIAL PUNZOCORTANTE DE 7 A 8 LITROS X UNIDAD 100 9 FRASCOS PARA UROCULTIVO GRADUADO VOL. 100 ML ESTÉRIL. 10 HISOPO DE MADERA ESTERIL CON TORUNDA DE ALGODÓN X 100 UNIDADES 11 HIDSOPO PUNTA RAYON Caja x 100 unidades CAJA 2 12 LÁMINAS CUBRE OBJETO Caja x 100 unidades CAJA 25	0 0 0
4 ASAS DESCARTABLES DE 10 UL. UNIDAD 250 5 BAJALENGUAS NO ESTERIL PARA ADULTOS UNIDAD 1,00 6 BAJALENGUAS ESTERIL PARA ADULTOS UNIDAD 500 CAJAS DE BIOSEGURIDAD RÍGIDAS PARA DESECHOS 7 DE MATERIAL PUNZOCORTANTE DE 1 - 3 LITROS x UNIDAD 260 unidad CAJAS DE BIOSEGURIDAD RÍGIDAS PARA DESECHOS 8 DE MATERIAL PUNZOCORTANTE DE 7 A 8 LITROS x UNIDAD 100 unidad UNIDAD 2,00 9 FRASCOS PARA UROCULTIVO GRADUADO VOL. 100 ML ESTÉRIL. 10 HISOPO DE MADERA ESTERIL CON TORUNDA DE ALGODÓN X 100 UNIDADES CAJA 5 11 HIDSOPO PUNTA RAYON Caja x 100 unidades CAJA 2 12 LÁMINAS CUBRE OBJETO DE 25MM X 75MM CA LA X 50	0 0 0
5 BAJALENGUAS NO ESTERIL PARA ADULTOS UNIDAD 1,00 6 BAJALENGUAS ESTERIL PARA ADULTOS UNIDAD 500 CAJAS DE BIOSEGURIDAD RÍGIDAS PARA DESECHOS 7 DE MATERIAL PUNZOCORTANTE DE 1 - 3 LITROS x UNIDAD 260 unidad CAJAS DE BIOSEGURIDAD RÍGIDAS PARA DESECHOS 8 DE MATERIAL PUNZOCORTANTE DE 7 A 8 LITROS x UNIDAD 100 unidad 9 FRASCOS PARA UROCULTIVO GRADUADO VOL. 100 ML ESTÉRIL. 10 HISOPO DE MADERA ESTERIL CON TORUNDA DE ALGODÓN X 100 UNIDADES 11 HIDSOPO PUNTA RAYON Caja x 100 unidades CAJA 2 12 LÁMINAS CUBRE OBJETO Caja x 100 unidades CAJA 25	0
6 BAJALENGUAS ESTERIL PARA ADULTOS UNIDAD 500 CAJAS DE BIOSEGURIDAD RÍGIDAS PARA DESECHOS 7 DE MATERIAL PUNZOCORTANTE DE 1 - 3 LITROS X UNIDAD 260 unidad CAJAS DE BIOSEGURIDAD RÍGIDAS PARA DESECHOS 8 DE MATERIAL PUNZOCORTANTE DE 7 A 8 LITROS X UNIDAD 100 unidad 9 FRASCOS PARA UROCULTIVO GRADUADO VOL. 100 ML ESTÉRIL. 10 HISOPO DE MADERA ESTERIL CON TORUNDA DE ALGODÓN X 100 UNIDADES 11 HIDSOPO PUNTA RAYON Caja x 100 unidades CAJA 2 12 LÁMINAS CUBRE OBJETO Caja x 100 unidades CAJA 25	0
CAJAS DE BIOSEGURIDAD RÍGIDAS PARA DESECHOS DE MATERIAL PUNZOCORTANTE DE 1 - 3 LITROS x unidad CAJAS DE BIOSEGURIDAD RÍGIDAS PARA DESECHOS DE MATERIAL PUNZOCORTANTE DE 7 A 8 LITROS x unidad 9 FRASCOS PARA UROCULTIVO GRADUADO VOL. 100 ML ESTÉRIL. 10 HISOPO DE MADERA ESTERIL CON TORUNDA DE ALGODÓN X 100 UNIDADES 11 HIDSOPO PUNTA RAYON Caja x 100 unidades CAJA 2 LÁMINAS CUBRE OBJETO Caja x 100 unidades CAJA 25	0
7 DE MATERIAL PUNZOCORTANTE DE 1 - 3 LITROS X	0
CAJAS DE BIOSEGURIDAD RÍGIDAS PARA DESECHOS DE MATERIAL PUNZOCORTANTE DE 7 A 8 LITROS X UNIDAD UNIDAD 9 FRASCOS PARA UROCULTIVO GRADUADO VOL. 100 ML ESTÉRIL. 10 HISOPO DE MADERA ESTERIL CON TORUNDA DE ALGODÓN X 100 UNIDADES 11 HIDSOPO PUNTA RAYON Caja x 100 unidades CAJA 2 LÁMINAS CUBRE OBJETO DE 25MM X 75MM CA IA X 50	0
10 HISOPO DE MADERA ESTERIL CON TORUNDA DE ALGODÓN X 100 UNIDADES 11 HIDSOPO PUNTA RAYON Caja x 100 unidades CAJA 2 12 LÁMINAS CUBRE OBJETO Caja x 100 unidades CAJA 25	
ALGODÓN X 100 UNIDADES 11 HIDSOPO PUNTA RAYON Caja x 100 unidades 12 LÁMINAS CUBRE OBJETO Caja x 100 unidades CAJA 2 LÁMINAS POPTA OPJETO DE 35MM X 75MM CAJA X 50	
12 LÁMINAS CUBRE OBJETO Caja x 100 unidades CAJA 25	
LÁMINAS DODTA OD IETO DE 25MM Y 75MM CA IA Y 50	
LÁMINAS DODTA OD IETO DE 25MM Y 75MM CA IA Y 50	
13 LAWINAS FORTA OBJETO DE 25/00/07 75/00/07 CAJA	
14 PIPETA DE TRANSFERENCIA 3.0 ml UNIDAD 200)
15 PLACAS PETRI ESTÉRILES DESECHABLES DE Ø 150mm UNIDAD 100	
16 PLACAS PETRI ESTÉRILES DESECHABLES DE Ø 90mm UNIDAD 200	
TIPAS REACTIVAS PARA ORINA DE 11 PARÁMETROS	
17 FRASCO x 100 TIRAS REACTIVAS FRASCO 15	
TUBO DE PLÁSTICO PARA EXTRACCIÓN AL VACÍO TAPA	
18 AMARILLA CON GEL Y ACTIVADOR DE COAGULACIÓN UNIDAD 3,00	0
13x100mm / 4 – 6 ml	U
TUBO DE PLÁSTICO PARA EXTRACCIÓN AL VACÍO TAPA	
19 CELESTE DE 13x75mm / 2.5 - 3.5 ml. CON CITRATO DE UNIDAD 1,80	٥
SODIO 3.2% - 3.8%	U
TURO DE PLÁSTICO PARA EXTRACCIÓN AL VACÍO TARA	
20 LILA DE 13x75mm / 3 - 4 ml. CON EDTA-K2. UNIDAD 3,80	0
TURO DE DIÁSTICO DARA EVIDACCIÓN AL VACÍO TADA	
21 ROJA CON ACTIVADOR DE COAGULACIÓN UNIDAD 2,00	0
TUROS PEDIÁTRICOS CON EDTA KODE O 5. 1 0ml TARA	
22 TOBOS PEDIATRICOS CON EDTARZ DE 0.5 – 1.01111 TAPA UNIDAD 50	
TUROS PEDIÁTRICOS DE 0.5. 1.0ml TARA CELESTE	
23 CON CITRATO DE SODIO 3.2% – 3.8% UNIDAD 50	
TUROS PEDIÁTRICOS DE 0.5. 1.0ml TARA PO IA CON	
24 ACTIVADOR DE LA COAGULACIÓN. UNIDAD 50	
25 SET DE ANTÍGENOS FEBRILES SET 1	
26 KIT COLORACION WRIGHT Frasco x 500ml KIT 4	
28 KIT TINCION GRAM X 500ML KIT 2	
29 KIT ZIELH NIELSEN X FRASCOS X 500ML KIT 5	
COMBO ROTAVIRUS - ADENOVIRUS PRUEBA INMUNOCROMATOGRAFICO PARA LA DETECCIÓN CUALITATIVA DE ROTAVIRUS Y/O ADENOVIRUS EN HECES. COMBO ROTAVIRUS - ADENOVIRUS PRUEBA INMUNOCROMATOGRAFICO PARA LA DETECCIÓN DETERMINACIÓN 50	
31 DENGUE DUO (ANTÍGENO NS1 y IgG / IgM) PRUEBA DETERMINACIÓN 50	
HAV IgG/IgM PRUEBA RÁPIDA INMUNO- CROMATOGRÁFICA DETERMINACIÓN 50	
HEPATITIS B PRUEBA RÁPIDA INMUNO- CROMATOGRÁFICA DETERMINACIÓN 200)
34 HEPATITIS C PRUEBA RÁPIDA INMUNO- CROMATOGRÁFICA DETERMINACIÓN 100	

35	HIV 1-2 DE 4° GENERACION PRUEBA RÁPIDA INMUNO- CROMATOGRÁFICA	DETERMINACIÓN	200
36	MALARIA Ag P. f / Pan PRUEBA INMUNOCROMATOGRAFICA	DETERMINACIÓN	50
37	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN CUALITATIVA DE ANTÍGENOS ESPECÍFICOS (Ag) DE SARS-CoV-2	DETERMINACIÓN	50
38	RPR (SEROLÓGICAS DE SIFILIS) DETERMINACIÓN		200
39	SANGRÉ OCULTA EN HECES PRUEBA INMUNOCROMATOGRAFICO DE UN SOLO PASO PARA LA DETECCIÓN SEMICUANTITATIVA DE HEMOGLOBINA HUMANA (SANGRE OCULTA) EN HECES	DETERMINACIÓN	50
40	SIFILIS PRUEBA RAPIDA INMUNO-CROMATOGRÁFICA	DETERMINACIÓN	100
41	VASO DE PRECIPITADOS X 100ML	UNIDAD	1
42	VASO DE PRECIPITADOS X 250ML	UNIDAD	1
43	VASO DE PRECIPITADOS X 500ML	UNIDAD	1

	ESPECIFICACIONES TÉCNICA MÍNIMAS			
1	CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN			
1.1	DENOMINACIÓN DEL BIEN	Insumos para el Servicio de Patología Clínica		
1.2	DESCRIPCIÓN GENERAL	Insumos de laboratorio para procesar muestras y establecer el diagnóstico y pronóstico de las enfermedades de los pacientes que reciben su tratamiento en el Hospital Militar Central.		
2	CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
N°	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO			
1	AGUA DESTILADA / AGUA PREPARACIONES INYECTABLES CAJA X 100 UNIDADES	Agua Destilada y/o Agua Preparaciones Inyectables y/o Solución de Calibración y de Control de Calidad. Agua para inyección C.S.P. (Estéril y A pirógena). Presentación: Caja x 100 unidades en ampolla de vidrio de 5 ml. Fecha de vencimiento: no menor de 1 año.		
2	AGUJA DESCARTABLES 20 X 1 "	PRESENTACIÓN: Aguja en empaque individual estéril con sello de seguridad. Caja x 100 unid. Características: aguja 20 g x 1". Tiempo de expiración: no menor de 1 año a partir de la fecha de entrega.		
3	ASAS DESCARTABLES DE 1 UL.	Empaque individual asas de poliestireno. Para sembrar en medios de cultivo. Con asa de siembra en un extremo y aguja en el otro, elevada flexibilidad del material permite una siembra suave sin dañar la superficie del medio de cultivo codificadas por colores para facilitar la diferenciación de volúmenes. Estériles (por rayos gamma9, descartables y calibradas para volumen de 1 µl la superficie de cada asa debe haber recibido un tratamiento hidrofílico para incrementar la adhesión de las gotas y prevenir descargas accidentales. Tiempo de expiración: no menor de 1 año a partir de la fecha de entrega.		
4	ASAS DESCARTABLES DE 10 UL.	Empaque individual asas de poliestireno. Para sembrar en medios de cultivo. Con asa de siembra en un extremo y aguja en el otro, elevada flexibilidad del material permite una siembra suave sin dañar la superficie del medio de cultivo codificadas por colores para facilitar la diferenciación de volúmenes. Estériles (por rayos gamma9, descartables y calibradas para volumen de 10 µl la superficie de cada asa debe haber recibido un tratamiento hidrofílico para incrementar la adhesión de las gotas y prevenir descargas accidentales. Tiempo de expiración: no menor de 1 año a partir de la fecha de entrega.		
5	BAJALENGUAS NO ESTERIL PARA ADULTOS	Caja x100 unidades en empaque individual, que garantice la hermeticidad e integridad del producto.		

AL WIIL	TAR CENTRAL AF-2024	
		Bajalenguas no estéril de madera, sin olor, libre decontaminantes, con bordes suaves, con un ángulo de doblez de no más de 3.5 mm100 unidades por caja color crema Resistente, tamaño y color uniformes. Fecha de vencimiento: no menor de 12 meses.
6	BAJALENGUAS ESTERIL PARA ADULTOS	Caja x100 unidades en empaque individual, que garantice la hermeticidad e integridad del producto. Bajalenguas estéril de madera, sin olor, libre decontaminantes, con bordes suaves, con un ángulo de doblez de no más de 3.5 mm100 unidades por caja color crema Resistente, tamaño y color uniformes. Registro sanitario. Fecha de vencimiento: no menor de 12 meses.
7	CAJAS DE BIOSEGURIDAD RÍGIDAS PARA DESECHOS DE MATERIAL PUNZOCORTANTE DE 1 - 3 LITROS X UNIDAD	Empaque individual, que garantice la integridad del producto. Exento de partículas extrañas, rebordes y aristas cortantes. Rotulado: Según bases. Material: Cartón Micro corrugado resistente a la punción con material punzocortante. Características: Resistente al perforado en toda su superficie por el material punzo cortante. Color de acuerdo a la norma técnica de manejo de residuos sólidos hospitalarios. Indicar línea de llenado, situada en las ¾ partes del volumen total del recipiente, con base que garantice su estabilidad. Tapa de cierre hermético, para el sellado final y asas seguras para el transporte. El rotulado del recipiente debe indicar instrucciones de uso y símbolo universal de riesgo biológico. Capacidad: 1 - 3 litros. Fecha de vencimiento: no menor de 1 año.
8	CAJAS DE BIOSEGURIDAD RÍGIDAS PARA DESECHOS DE MATERIAL PUNZOCORTANTE DE 7 A 8 LITROS X UNIDAD	Empaque individual, que garantice la integridad del producto. Exento de partículas extrañas, rebordes y aristas cortantes. Rotulado: Según bases. Material: Cartón Micro corrugado resistente a la punción con material punzocortante. Características: Resistente al perforado en toda su superficie por el material punzo cortante. Color de acuerdo a la norma técnica de manejo de residuos sólidos hospitalarios. Indicar línea de llenado, situada en las ¾ partes del volumen total del recipiente, con base que garantice su estabilidad. Tapa de cierre hermético, para el sellado final y asas seguras para el transporte. El rotulado del recipiente debe indicar instrucciones de uso y símbolo universal de riesgo biológico. Capacidad: 7 a 8 litros. Fecha de vencimiento: no menor de 1 año.
9	FRASCOS PARA UROCULTIVO GRADUADO VOL. 100 ML ESTÉRIL.	PRESENTACIÓN: frasco de plástico en empaque individual sellado. Características: frasco de polietileno ó polipropileno clarificado de 100 a 150 ml de capacidad, de boca ancha sin rebordes, estéril, con etiqueta para rotulación, con forma de cono invertido de base truncada (diámetro superior mayor que el inferior). Tapa de polietileno a rosca, con cierre hermético. Uso: recolección de orina para urocultivo. Tiempo de expiración: no menor de 1 año a partir de la fecha de entrega.

10	HISOPO DE MADERA ESTERIL CON TORUNDA DE ALGODÓN X 100 UNIDADES	 -Caja x 100 unidades. -Torunda de algodón firmemente adherida a uno de los extremos de una pieza de madera. -Largo del hisopo 15 cm. Aproximadamente. -Estéril con envoltura individual o en pares. -Con mango de madera de material consistente. -Fecha de vencimiento: no menor de 1 año. 	
11	HIDSOPO PUNTA RAYON CAJA X 100 UNIDADES	Punta de rayón firmemente adherida a uno de los extremos del mango de plástico. Largo del hisopo: Mango plástico 150MM aproximadamente. Estéril con envoltura individual. Fecha de vencimiento: no menor de 1 año.	
12	LÁMINAS CUBRE OBJETO CAJA X 100 UNIDADES	-En vidrio borosilicato blanco puro (incoloro) de la clase hidrolítica. -De extraordinaria resistencia química, excenta de deformaciones. -Transparente sin manchas ni marcas que dificulten la visibilidad o el paso de la luz. -Espesor № 1 (0.13 a 0.17 mm). -De forma cuadrada. -Dimensiones: 22 x 22 mm. -Fecha de vencimiento: 1 año.	
13	LÁMINAS PORTA OBJETO DE 25MM X 75MM CAJA X 50 UNIDADES	-Láminas de vidrio liso y transparente para microscopia; sin magulladuras ni defectos, homogéneo y suave al tactoTamaño 75 mm de largo x 25 mm de anchoEspesor: entre 0.9 a 1.1 mmTiempo de expiración: no menor de 1 año a partir de la fecha de entrega.	
14	PIPETA DE TRANSFERENCIA 3.0 ML	Pipeta de transferencia estéril de polietileno con bulboGraduación a 3.0 ml -Empaque individual -punta delgada -Tamaño aproximado 152 mm de largo -Descartable -Fecha de vencimiento: 1 año.	
15	PLACAS PETRI ESTÉRILES DESECHABLES DE Ø 150MM	PRESENTACIÓN: placa petri con tapa de plástico en embalaje adecuado para transporte y almacenamiento. Características: placa petri y tapa de poliestireno, de 20 mm de alto y 150 mm de diámetro aproximadamente, sin divisiones, autoclavable, reusable. USO: cultivos microbiológicos.	
16	PLACAS PETRI ESTÉRILES DESECHABLES DE Ø 90MM	Presentación: placa petri de plástico con tapa en empaque de 10 a 30 unidades. Características: placa y tapa de poliestireno, sin divisiones, de 15 mm de alto y 90 mm de diámetro, estéril, descartable. Uso: cultivos microbiológicos.	
17	TIRAS REACTIVAS PARA ORINA DE 11 PARÁMETROS FRASCO X 100 TIRAS REACTIVAS	PRESENTACIÓN: frasco x 100 tiras reactivas para la medición de 11 parámetros con detección y protección frente a ácido ascórbico (< 40 mg/dl para sangre), con zona de compensación para lectura automática, para determinar mínimo los siguientes parámetros: 1. Leucocitos, 2. Nitritos, 3. Cetonas, 4. Sangre, 5. Bilirrubina, 6. Urobilinógeno, 7. Proteínas, 8. Glucosa, 9. pH, 10. Densidad y 11. Acido Ascórbico. EMPAQUE PRIMARIO: tubo de aluminio, con precinto de seguridad con deshumecedor incorporado en la misma tapa. Empaque secundario: cartón plastificado y/o pvc y/o polietileno de baja densidad. Tiempo de expiración: no menor de 1 año a partir de la fecha de entrega.	

T WIL	TAR CENTRAL AF-2024	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
		METODOLOGÍA: método colorimétrico cualitativos y/o lectura
		visual y/o reflectometría y/o similar. Muestra biológica: orina.
		CONTROL DE CALIDAD:
		Mínimo 2 niveles
		Presentación: goteros o frascos
		Líquido listo para el uso
		Matriz: Orina humana 100%
		Estable hasta la fecha de vencimiento entre 2°C y 8°C
		Estabilidad una vez abiertos de 30 días entre 2°C y 8°C
18	TUBO DE PLÁSTICO PARA EXTRACCIÓN AL VACÍO TAPA AMARILLA CON GEL Y ACTIVADOR DE COAGULACIÓN 13X100MM / 4 – 6 ML	PRESENTACIÓN: Tubo para extracción al vacío en empaque por 100 unidades. CARACTERÍSTICAS: tubo de plástico de 13 mm de diámetro por 100 mm de longitud de 4-6 ml. De capacidad, con gel separador, sin anticoagulante, con activador de coagulación, con tapa hermética perforable con doble capa de silicona, que no tienda a formar aerosoles al abrirlo, ni derrames, ni hemólisis de la muestra con código de colores para identificación (amarilla), resistente a la centrifugación y caídas. Tiempo de expiración: no menor de 1 año a partir de la fecha de entrega. USO: Para la realización obtener sangre para pruebas de bioquímicas e inmunológicas. Muestra biológica: sangre total. Obligatoriamente el material debe permitir la adherencia firme de etiquetas de códigos de barra sin que tienda a
19	TUBO DE PLÁSTICO PARA EXTRACCIÓN AL VACÍO TAPA CELESTE DE 13X75MM / 2.5 - 3.5 ML. CON CITRATO DE SODIO 3.2% - 3.8%	desprenderse los bordes de las etiquetas. PRESENTACIÓN: Tubo para extracción al vacío en empaque por 100 unidades. CARACTERÍSTICAS: Tubo de plástico de 13 mm de diámetro por 75 mm de longitud, de 2.5 a 3.5 ml de capacidad, con anticoagulante citrato de sodio de 3.2% con tapa hermética perforable que no forme aerosoles, ni provoque derrame de la muestra al abrirlo, ni provoque hemolisis de la muestra, con código de colores para identificación (celeste), resistente a centrifugación y caídas, descartables. Tiempo de expiración: no menor de 1 año a partir de la fecha de entrega. USO: Obtención de sangre para pruebas de coagulación. CERTIFICACIÓN: ISO 6710:2017, del producto ofertado será requerida solamente a la suscripción de contrato., en caso de que aplique dicha norma para el producto. Obligatoriamente el material debe permitir la adherencia firme de etiquetas de codigos de barra sin que tienda a desprenderse los bordes de las etiquetas.
20	TUBO DE PLÁSTICO PARA EXTRACCIÓN AL VACÍO TAPA LILA DE 13X75MM / 3 - 4 ML. CON EDTA-K2.	PRESENTACION: Tubo para extracción al vacío en empaque hasta por 100 unidades. CARACTERÍSTICAS: Tubo de plástico, de 13 mm de diámetro x 75 mm de longitud, de 3-4 ml de capacidad, con anticoagulante EDTA K2, con tapa hermética perforable, que no tienda a formar aerosoles al abrirlo, con código de colores para identificación (lila), resistente a la centrifugación y caídas, descartables Tiempo de expiración: no menor de 1 año a partir de la fecha de entrega. USO: Obtención de sangre para pruebas hematológicas, de grupo sanguíneo y fenotipos. MUESTRA BIOLÓGICA: Sangre total. Obligatoriamente el material debe permitir la adherencia firme de etiquetas de códigos de barra sin que tienda a desprenderse los bordes de las etiquetas.
21	TUBO DE PLÁSTICO PARA EXTRACCIÓN AL VACÍO TAPA ROJA CON ACTIVADOR DE COAGULACIÓN	PRESENTACIÓN: Tubo para extracción al vacío en empaque por 100 unidades. CARACTERÍSTICAS: Tubo de plástico de 13 mm de diámetro por 100 mm de longitud de 6 ml. De capacidad, con activador de la coagulación, con tapa hermética perforable con doble capa de silicona, que no tienda a formar aerosoles al abrirlo, ni derrames, ni hemólisis

22	TUBOS PEDIÁTRICOS CON EDTA K2 DE 0.5 – 1.0ML TAPA LILA	de la muestra con código de colores para identificación (roja), resistente a la centrifugación y caídas. Tiempo de expiración: no menor de 1 año a partir de la fecha de entrega. USO: Para la realización obtener sangre para pruebas de bioquímicas e inmunológicas. MUESTRA BIOLÓGICA: Sangre total. Obligatoriamente el material debe permitir la adherencia firme de etiquetas de códigos de barra sin que tienda a desprenderse los bordes de las etiquetas. Micro tubo de plástico con anticoagulante de edta k2 con capacidad graduado de 250 ul hasta 500 ul multiempaque x 100 unidades y/o equivalente que garantice la asepsia resistente a la manipulación, transporte y almacenaje material que será utilizado en la obtención de sangre total para exámenes hematológicos con volúmenes mínimos. Los microtubos deben ser estériles. Fecha de vencimiento: no menor de 12 meses a partir de la fecha de entrega.
23	TUBOS PEDIÁTRICOS DE 0.5 – 1.0ML TAPA CELESTE CON CITRATO DE SODIO 3.2% – 3.8%	USO: Obtención de sangre en neonatos para hemogramas. Micro tubo de plástico sin aditivos, con citrato de sodio 3.2 % capacidad graduada de 400 ul hasta 600 ul multiempaque x 100 unidades y/o equivalente que garantice la asepsia resistente a la manipulación, transporte y almacenaje material que será utilizado en la obtención de sangre total para exámenes hematológicos con volúmenes mínimos Los microtubos deben ser estériles. Certificado de calidad. Fecha de vencimiento: no menor de 12 meses a partir de la fecha de entrega. Uso: obtención de sangre en neonatos para bioquímicas e inmunológicas.
24	TUBOS PEDIÁTRICOS DE 0.5 – 1.0ML TAPA ROJA CON ACTIVADOR DE LA COAGULACIÓN.	Micro tubo de plástico sin aditivos, con activador de coágulo, con capacidad graduado de 400 ul hasta 600 ul multiempaque x 100 unidades y/o equivalente que garantice la asepsia resistente a la manipulación, transporte y almacenaje material que será utilizado en la obtención de sangre total para exámenes hematológicos con volúmenes mínimos. Los microtubos deben ser estériles. Certificado de calidad. FECHA DE VENCIMIENTO: No menor de 12 meses a partir de la fecha de entrega. USO: Obtención de sangre en neonatos para bioquímicas e inmunológicas.
25	SET DE ANTÍGENOS FEBRILES REACTIVOS PARA LA DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS ESPECÍFICOS CONTRA SALMONELLA Y BRUCELLA (INCLUYE CONTROL POSITIVO Y CONTROL NEGATIVO)	ANTÍGENOS FEBRILES SALMONELLA: ANTÍGENO TÍFICO O PRESENTACION: suspensión de bacterias para investigación de anticuerpos contra antígeno tífico o (Salmonella, antígeno somático D), en frasco hasta por 5 ML, con gotero opcional, herméticamente sellado, no reenvasado. TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 18 meses a partir de la fecha de entrega. Concentración de antígeno de 4.5% ó escala 3 de MCFARLAND. METODOLOGIA: aglutinación en lámina. MUESTRA BIOLOGICA: suero. CONTROL DE CALIDAD: control positivo y control negativo. ANTÍGENO TÍFICO H PRESENTACION: suspensión de bacterias para investigación de anticuerpos contra antígeno tífico H (Salmonella, antígeno flagelar d), en frasco hasta por 5 ML, con gotero opcional, herméticamente sellado, no reenvasado. TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 12 meses a partir de la fecha de entrega. Concentración de antígeno de 4.5% ó

	ITAR CENTRAL AF-2024	A EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DE LA IFRESS		
		escala 3 de MCFARLAND.		
		METODOLOGIA: aglutinación en lámina.		
		MUESTRA BIOLOGICA: suero.		
		CONTROL DE CALIDAD: control positivo y control negativo.		
		ANTÍGENO PARATÍFICO A		
		PRESENTACION: suspensión de bacterias para		
		investigación de anticuerpos contra antígeno paratífico A		
		(Salmonella, antígeno flagelar a), en frasco hasta por 5 ML,		
		con gotero opcional, herméticamente sellado, no reenvasado.		
		TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 12 meses a partir		
		de la fecha de entrega. concentración de antígeno de 4.5% ó escala 3 de MCFARLAND.		
		METODOLOGIA: aglutinación en lámina.		
		MUESTRA BIOLOGICA: suero.		
		CONTROL DE CALIDAD: control positivo y control negativo.		
		ANTÍGENO PARATÍFICO B		
		PRESENTACION: suspensión de bacterias para		
		investigación de anticuerpos contra antígeno paratífico B		
		(Salmonella, antígeno flagelar b), en frasco hasta por 5 ML,		
		con gotero opcional, herméticamente sellado, no reenvasado.		
		TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor 12 meses a partir de la		
		fecha de entrega. concentración de antígeno de 4.5% ó		
		escala 3 de MCFARLAND.		
		METODOLOGIA: aglutinación en lámina.		
		MUESTRA BIOLOGICA: suero.		
		CONTROL DE CALIDAD: control positivo y control negativo.		
		ANTÍGENOS FEBRILES BRUCELLA:		
		ANTÍGENO BRUCELLA		
		PRESENTACION: suspensión de bacterias para investigación de anticuerpos contra antígeno de brucella		
		(Brucella abortus, cepa 1119-3), en frasco hasta por 5 ML,		
		con gotero opcional, herméticamente sellado, no reenvasado.		
		TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 12 meses a partir		
		de la fecha de entrega. concentración celular del 10 al 12%.		
		METODOLOGIA: aglutinación en lámina.		
		MUESTRA BIOLOGICA: suero.		
		CONTROL DE CALIDAD: control positivo y control negativo.		
		ANTÍGENOS FÉBRILES CONTROLES		
		CONTROL POSITIVO: dilución de suero humano inactivado positivo.		
		CONTROL NEGATIVO: dilución de suero humano negativo.		
		Fecha de vencimiento: no menor de 1 año.		
		PRESENTACION: frasco x 500ml, sellado, no reenvasado,		
		tiempo de expiración no menor de 01 años a partir de la fecha		
		de entrega.		
		CARACTERÍSTICAS: solución WRIGHT utilizada para la		
		coloración.		
26	KIT COLORACION WRIGHT FRASCO X	CONTENIDO:		
20	500ML	(1) Una solución WRIGHT frasco x 500ml (2) Dos SOLUCIONES BUFFER A BASE DE FOSFATOS		
		PARA WRIGHT (pH: 6.4) x 500mL		
		USO: en hematología (para tinciones de muestras de sangre		
		periférica y médula ósea).		
		TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 01 año a partir de la		
		fecha de entrega.		
		CARACTERÍSTICAS:		
		Frasco 1KG		
	FENOL DEAC YAYO	El frasco debe indicar lote y fecha de vencimiento.		
27	FENOL REAG X1KG	Fecha de vencimiento: no menor a 1 año.		
		DOCUMENTO(S): ·Ficha de seguridad.		
		· Certificado de análisis.		
	<u> </u>	Continuado de analisis.		

AL WIIL	TAR CENTRAL AF-2024		
28	KIT TINCION GRAM X 500ML	Tinción para GRAM. Reactivos listos para usar. PRESENTACION: frascos x 500ML, sellado, no reenvasado, tiempo de expiración no menor de 01 año a partir de la fecha de entrega. Kit de reactivo para la tinción de GRAM contiene: 1.Violeta cristal 2.Lugol 3.Acetona decolorante 4.Safranina USO: En microbiología.	
29	KIT ZIELH NIELSEN X FRASCOS X 500ML	Sistema para coloración de bacterias Alcohol-ácido resistentes en frotis. REACTIVOS: 1. Solución de Fucsina Fenicada a 0,5% 2. Solución de Alcohol-Ácido a 3 % 3. Solución de Azul de Metileno a 0,3 % PRESENTACIÓN: Frascos de 500ML, sellado, no reenvasado, tiempo de expiración no menor de 01 año a partir de la fecha de entrega. USO: En microbiología.	
30	COMBO ROTAVIRUS - ADENOVIRUS PRUEBA INMUNOCROMATOGRAFICO PARA LA DETECCIÓN CUALITATIVA DE ROTAVIRUS Y/O ADENOVIRUS EN HECES.	Prueba inmunocromatográfica de un sólo paso para la detección cualitativa simultánea de <i>rotavirus</i> y <i>adenovirus</i> en muestras de heces. FECHA DE VENCIMIENTO: No menor a 12 meses. RESULTADO EN: 20 minutos TIPO DE MUESTRA: FECAL SENSIBILIDAD: > 99 % ESPECIFICIDAD: > 99 % Inserto del producto en español El control interno de funcionamiento debe (el cual comprueba que el volumen de muestra es suficiente y que el procedimiento seguido ha sido el adecuado)	
31	DENGUE DUO (ANTÍGENO NS1 Y IGG / IGM) PRUEBA INMUNOCROMATOGRAFICA	DENGUE: ANTÍGENO NS1: SENSIBILIDAD > 98 % ESPECIFICIDAD > 92 % IGG / IGM: SENSIBILIDAD > 96 % ESPECIFICIDAD > 94 % Inmunoensayo cromatográfico de un paso para detectar antígeno ns1 del virus de dengue y los anticuerpos IgG/igM contra el virus del dengue Muestra: sangre completa, suero o plasma Inserto del producto en español Tiempo de expiración: no menor de 1 año a partir de la fecha de entrega.	
32	HAV IGG/IGM PRUEBA RÁPIDA INMUNO-CROMATOGRÁFICA	PRESENTACIÓN: En empaque sellado individual para la determinación de HIV 1-2 DE 4ta GENARACIÓN, conteniendo el dispensador de muestra cuentagotas; procesamiento con reactivo diluyente, instrucciones de uso en cada empaque e inserto. MUESTRA: suero, plasma o sangre total CARACTERÍSTICAS: prueba rápida inmuno-cromatográfica, es un inmunoensayo de flujo lateral para la detección cualitativa de anticuerpos (IgG, IgM, IgA) contra el VIH-1(incluido el O), el VIH-2 y el antígeno p24 del VIH-1 en suero, plasma o sangre total humana. Esta prueba es usada por los profesionales como tamizaje y ayuda diagnostica de infección con VIH. CONTROL DE CALIDAD: Control interno. METODOLOGÍA: Inmunocromatografia de flujo lateral. MUESTRA: Suero, plasma o sangre total.	

<u> </u>	/ILI	TAR CENTRAL AF-2024			
			LECTURA DE LOS RESULTADOS: A partir de los 1 min		
			hasta 15 min.		
			CONTROL INTERNO: Esta prueba contiene un control		
			interno.		
			SENSIBILIDAD: 100 %		
			ESPECIFICIDAD: 100 %		
			TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 12 meses a partir		
			de la fecha de entrega.		
			PRESENTACIÓN: En empaque sellado individual para la		
			determinación de HEPATITIS B ANTIGENO DE		
			SUPERFICIE, conteniendo el dispensador de muestra		
			cuentagotas; procesamiento con reactivo diluyente,		
			instrucciones de uso en cada empaque e inserto.		
			MUESTRA: suero, plasma o sangre total		
			CARACTERÍSTICAS: prueba rápida inmuno-cromatográfica		
			para la determinación de antígeno de superficie no menor de		
		HEPATITIS B PRUEBA RÁPIDA	0.2 ng. y una banda control incluido en cada cassette,		
3	3	INMUNO-CROMATOGRÁFICA	procesamiento con buffer diluyente.		
		INMUNO-CROMATOGRAFICA	CONTROL INTERNO: Esta prueba contiene un control		
			interno.		
			SENSIBILIDAD: 100 %		
			ESPECIFICIDAD: 100 %		
			PRINCIPIO: prueba inmuno-cromatográfica de doble		
			antígeno "sandwich",		
			TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 12 meses a partir		
			de la fecha de entrega.		
			PRESENTACIÓN: En empaque sellado individual para la		
			determinación de HEPATITIS C , conteniendo el dispensador		
			de muestra cuentagotas; procesamiento con reactivo		
			diluyente, instrucciones de uso en cada empaque e inserto.		
			MUESTRA: suero, plasma o sangre total		
			CARACTERÍSTICAS: prueba rápida inmuno-cromatográfica		
			para la determinación de Anticuerpos Anti-HCV y una banda		
		HEPATITIS C PRUEBA RÁPIDA	control incluido en cada cassette, procesamiento con buffer		
3	4	INMUNO-CROMATOGRÁFICA	diluyente.		
		INMUNU-CROMATUGRAFICA	CONTROL INTERNO: Esta prueba contiene un control		
			interno.		
			SENSIBILIDAD: 99.3 %		
			ESPECIFICIDAD: 98.1 %		
			PRINCIPIO: prueba inmuno-cromatográfica de doble		
			antígeno "sandwich".		
			TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 01 año a partir de la		
			fecha de entrega.		
			PRESENTACIÓN: En empaque sellado individual para la		
			determinación de HIV 1-2 DE 4ta GENARACIÓN,		
			conteniendo el dispensador de muestra cuentagotas;		
			procesamiento con reactivo diluyente, instrucciones de uso		
			en cada empaque e inserto.		
			MUESTRA: suero, plasma o sangre total		
			CARACTERÍSTICAS: prueba rápida inmuno-cromatográfica,		
			es un inmunoensayo de flujo lateral para la detección		
	_	HIV 1-2 DE 4° GENERACION PRUEBA	cualitativa de anticuerpos (IgG, IgM, IgA) contra el VIH-		
3	5	RÁPIDA INMUNO-CROMATOGRÁFICA	1(incluido el O), el VIH-2 y el antígeno p24 del VIH-1 en suero,		
		is this of the introduction	plasma o sangre total humana. Esta prueba es usada por los		
			profesionales como tamizaje y ayuda diagnostica de infección		
			con VIH.		
			· · · · · ·		
			CONTROL DE CALIDAD: Control interno.		
			METODOLOGÍA: Inmunocromatografia de flujo lateral.		
1			MUESTRA: Suero, plasma o sangre total.		
	ı		LECTURA DE LOS RESULTADOS. A mando de les 4 min		
			LECTURA DE LOS RESULTADOS: A partir de los 1 min hasta 15 min.		

AL WIILI	TAR CENTRAL AF-2024	
		CONTROL INTERNO: Esta prueba contiene un control interno. SENSIBILIDAD: 100 % ESPECIFICIDAD: 100 % TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 12 meses a partir
		de la fecha de entrega.
36	MALARIA AG P. F / PAN PRUEBA INMUNOCROMATOGRAFICA	Prueba de un paso, rápida, cualitativa y diferencial para la detección de HRP-II específico para P. FALCIPARUM y PLDH específico para plasmodium de la malaria (P. F, P. V, P. M Y P. O) en sangre humana. Distinguir la infección P.F de otras especies (P. V, P. M O P. O) P. f (HRP-II): SENSIBILIDAD ≥ 99.7% ESPECIFICIDAD ≥ 99.5% Pan (pLDH): SENSIBILIDAD ≥ 95.5% ESPECIFICIDAD ≥ 99.5% Tiempo de expiración: no menor de 1 año a partir de la fecha
		de entrega. PRUEBA SE BASA EN LA DETECCIÓN DE ANTÍGENOS DE NUCLEOPROTEÍNAS VIRALES PARA EL SARS-COV- 2 EN HISOPADOS NASOFARÍNGEOS. Que permita la rápida identificación de las personas
	PRUEBA RÁPIDA PARA LA DETECCIÓN CUALITATIVA DE ANTÍGENOS ESPECÍFICOS (AG) DE SARS-COV-2	infectadas por la COVID-19 Uso: para examinar personas que han estado expuestas o en contacto cercano con COVID-19
37		Para la detección cualitativa del antígeno del SARS-CoV-
		Muestra: Frotis nasofaríngeo
		Sensibilidad: > 98,2 %
		Especificidad: ≥99,0 %
		Resultado: 15 minutos aprox.
		(TIEMPO DE LECTURA: 15 - 30 MINUTOS) Realización de la prueba muy simple
		Fecha de vencimiento: NO MENOR A 12 MESES
38	RPR (SEROLÓGICAS DE SIFILIS)	PRESENTACIÓN: Reactivos para la detección de anticuerpos no treponémicos en empaque de 500 determinaciones. Tarjeta de no menor de 12.5 x 7.5 cm, fondo blanco homogéneo con círculos de18mm, y en envase cerrado. varillas de mezcla de bordes lisos y romos. MUESTRA: Suero, plasma o sangre total METODOLOGÍA: Floculación en tarjeta. CONTROL INTERNO: Esta prueba debe contener control interno. TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 12 meses a partir
		de la fecha de entrega. Prueba inmunocromatográfica de un solo paso para la
39	SANGRE OCULTA EN HECES PRUEBA INMUNOCROMATOGRAFICO DE UN SOLO PASO PARA LA DETECCIÓN SEMICUANTITATIVA DE HEMOGLOBINA HUMANA (SANGRE OCULTA) EN HECES	detección semicuantitativa de hemoglobina humana (sangre oculta) en muestras de heces (FOB). FECHA DE VENCIMIENTO No menor a 1 año a partir de la fecha de entrega. RESULTADO EN: 10 minutos. TIPO DE MUESTRA: FECAL. VALOR DE CORTE DE HEMOGLOBINA HUMANA EN HECES: ≥ 50ng/mL. SENSIBILIDAD: 98 % ESPECIFICIDAD: 98.5 %
40	SIFILIS PRUEBA RAPIDA INMUNO- CROMATOGRÁFICA	Empaque sellado para la determinación de treponema conteniendo dispensador de muestra (cuenta gotas) Procedimiento con reactivo diluyente e instrucciones de uso en cada empaque.

	ITAR CENTRAL AF-2024			
		CARACTERISTICAS: Prueba rápida cromatográfica de flujo		
		lateral para detección cuantitativa de anticuerpos, incluyendo		
		IgG, IgM e IgA contra el Treponema Pallidum en suero,		
		plasma humano y sangre total.		
		USO: Como ayuda diagnostica para la detección de infección		
		por treponema Palladium.		
		CONTROL DE CALIDAD: Control de calidad interno.		
		METODOLOGÍA: Inmunocromatográfica de flujo lateral.		
		MUESTRA: Suero, plasma y sangre total.		
		Lectura de resultados: desde 1 minuto a 15 minutos.		
		CONTROL DE CALIDAD INTERNO: Debe estar incluido.		
		SENSIBILIDAD: 100%		
		ESPECIFICIDAD: 99.5%		
		TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menos de 12 meses a partir		
		de la fecha de entrega.		
		Vaso de precipitados, forma baja,		
		Fabricados en vidrio borosilicato		
41	VASO DE PRECIPITADOS X 100ML	Gran resistencia al ataque químico y al choque térmico.		
		Graduaciones, diseñado con rango de graduación de 25 a		
		100 ml en intervalos de 25 ml) y pico de vertido.		
		Vaso de precipitados, forma baja,		
		Fabricados en vidrio borosilicato		
42	VASO DE PRECIPITADOS X 250ML	Gran resistencia al ataque químico y al choque térmico.		
		Graduaciones, diseñado con rango de graduación de 25 a		
		250 ml en intervalos de 25 ml) y pico de vertido.		
		Vaso de precipitados, forma baja,		
		Fabricados en vidrio borosilicato		
43	VASO DE PRECIPITADOS X 500ML	Gran resistencia al ataque químico y al choque térmico.		
		Graduaciones, diseñado con rango de graduación de 25 a		
		500 ml en intervalos de 25 ml) y pico de vertido.		

ITEM PAQUETE 4: GASES ARTERIALES, HEMATOLOGÍA, HEMOSTASIA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	GASES ARTERIALES, ELECTROLITOS, CALCIO IÓNICO Y LACTATO	DETER. EFECT.	505
2	JERINGAS PARA GASES ARTERIALES CON HEPARINA DE LITIO BALANCEADA	UNIDAD	505
3	DOSAJE DE TIEMPO DE PROTROMBINA	DETER. EFECT	350
4	DOSAJE DE TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL ACTIVADO	DETER. EFECT	250
5	DOSAJE DE FIBRINÓGENO	DETER. EFECT	100
6	DOSAJE DE TIEMPO DE TROMBINA	DETER. EFECT	20
7	HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DE 5 ESTIRPES CON RECUENTO DE RETICULOCITOS	DETER. EFECT	3200

ESPECIFICACIONES TÉCNICA MÍNIMAS			
1	CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN		
1.1	DENOMINACIÓN DEL BIEN		Reactivos y Jeringas para Gases Arteriales para la Servicio de Emergencia. (Ambos Ítems conforman un solo paquete)
1.2	DESCRIPCIÓN GENERAL		Reactivos para el Servicio de con Equipos de Cesión de Uso para el diagnóstico y pronóstico de las enfermedades de los pacientes que reciben su tratamiento en el Hospital Militar Central.
2	CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
N°	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UM	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	GASES ARTERIALES ELECTROLITOS,	DETER. EFECT	PRESENTACIÓN: Conjunto de soluciones de consumo, necesarios para realizar la prueba, para la determinación directa de pH, pCo2, pO2, saturación de oxígeno, Na, K, Cl,

ADQUISION DE MATERIAL E INSUMOS MEDICOS PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DE LA IPRESS HOSPITAL MILITAR CENTRAL AF-2024

AL WILLI	AR CENTRAL AF-2024		
	CALCIO (*)		calcio iónico, lactato, glucosa, hemoglobina y co-oximetría (O2Hb, HHb, COHb, MetHb), y/o pack sellado (que mida
			todos los parámetros solicitados).
			Hematocrito se considera como parámetro derivado o
			calculado, el parámetro Hemoglobina debe ser medido.
			METODOLOGÍA: Fotometría y/o Tecnología microsensor CARD
			y/o potenciometría y/o ISE y/o amperometría y/o conductividad
			y/o electroquímica y/o métodos complementarios.
			ACCESORIOS: Calibraciones, control de calidad interno
			definidos por el usuario, complementos, accesorios y otros que
			permitan la realización completa de prueba.
			MUESTRA BIOLÓGICA: Sangre arterial en jeringa
			heparinizada. Se considerará como opcional el procesamiento
			de electrolitos séricos. Con capacidad de procesar micromuestra
			(volumen de muestra es menor o igual a 100 uL, siempre y
			cuando se dé, el cumplimiento para el procesamiento para
			todos los parámetros indicados en la presentación de los
			reactivos).
			El procesamiento debe ser realizado de manera directa sin
			la utilización de adaptadores.
			TIEMPO DE EXPIRACIÓN: No menor a 6 meses. Se aceptará
			reactivos con vigencias menores.
			Debe comprometerse a restituir la cantidad perdida si la hubiera
			por inestabilidad del reactivo o gastos por mantenimiento interno
			del equipo, así como las perdidas por inoperatividad del equipo.
			EQUIPO: Equipo que permita la realización completa de la
			prueba.
			Cilindro de polipropileno de alta densidad para inhibir la
			disfunción de los gases.
			Cuerpo transparente de 1 – 3 ml de volumen con aguja de 25g
			x 16 mm o 22g o 23g x 25mm.
			Con heparina de litio liofilizado (30 – 100 UI), balanceada que
			evite el sesgo de Na+, K+, Ca++, para la determinación de calcio
			iónico y electrolitos.
			Con mecanismo de autollenado y sellado automático que
			garantice un cierre anaeróbico inmediato cuando la muestra ha
			sido extraída.
	JERINGA PARA GASES ARTERIALES CON		Con aguja de posibilidad de aspiración manual.
			Exenta de látex.
			En envase individual estéril, resistente a la manipulación que
2	HEPARINA DE	UNIDAD	garantice la esterilidad, conservación y almacenamiento.
	LITIO		Envase de fácil apertura y con identificación del producto: fecha
	BALANCEADA (*)		de caducidad, número de lote.
	Briefing Eribri ()		Uso: extracción de sangre arterial y/o venosa para la
			determinación de gases arteriales y/o venosos, electrolitos,
			calcio iónico y lactato
			Fecha de caducidad no menor a 12 meses. Si el vencimiento es
			menor a 12 meses, se recibirán, siempre y cuando estén
			acompañados de una carta de compromiso de canje por
			vencimiento.
			Método de esterilización según protocolo de análisis emitido por
			el laboratorio del fabricante.
			Empaque resistente a la manipulación transporte y almacenaje.
			Producto debe contar con registro sanitario.
	DOSAJE TIEMPO	DETER.	PRESENTACION: Reactivo para determinación de TIEMPO DE
3	DE PROTROMBINA	EFECT	PROTROMBINA en empaque 20 pruebas por frasco liofilizado
	DE FROIRUMBINA	EFEUI	o líquido con ISI no mayor de 1.3.

ADQUISION DE MATERIAL E INSUMOS MEDICOS PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DE LA IPRESS HOSPITAL MILITAR CENTRAL AF-2024

AL MILIT	AR CENTRAL AF-2024		
			TIEMPO DE EXPIRACIÓN: No menor de 8 meses a partir de la
			fecha de entrega.
			METODOLOGIA: Formación de coagulo.
			ACCESORIOS: Calibradores (de acuerdo a la metodología del
			fabricante), controles, complementos, accesorios que permitan
			la realización completa de la prueba. Debe de incluir equipos
			materiales necesarios para almacenaje adecuado de los
			reactivos.
			MUESTRAS BIOLOGICAS: Plasma
			EQUIPO: El equipo será definido por el usuario final en tabla
			adjunta de acuerdo a las especificaciones técnicas de equipo de
			este petitorio.
			PROCESAMIENTO: LABORATORIO CENTRAL Y
			EMERGENCIA
			PRESENTACION: Reactivo para determinación de TIEMPO DE
			TROMPODI ASTINA DARCIAL ACTIVADO en empague mover
			TROMBOPLASTINA PARCIAL ACTIVADO en empaque mayor
			o igual de 20 pruebas por frasco liofilizado y/o líquido
			TIEMPO DE EXPIRACIÓN no menor de 8 meses a partir de la
			fecha de entrega.
	DOCA IE DE		METODOLOGIA: Formación de coagulo
	DOSAJE DE		ACCESORIOS: Calibradores (de acuerdo a la metodología del
	TIEMPO DE	DETER.	fabricante), controles, complementos, accesorios que permitan
4	TROMBOPLASTINA	EFECT	la realización completa de la prueba. Debe de incluir equipos
	PARCIAL		materiales necesarios para almacenaje adecuado de los
	ACTIVADO		reactivos.
			MUESTRA BIOLOGICAS: Plasma
			EQUIPO: El equipo será definido por el usuario final en tabla
			adjunta de acuerdo a las especificaciones técnicas de equipo de
			este petitorio.
			PROCESAMIENTO: LABORATORIO CENTRAL Y
			EMERGENCIA
			PRESENTACION: Reactivo para determinación de
			FIBRINÓGENO en empaque mayor o igual de 10 pruebas por
			frasco liofilizado y/o líquido
			frasco liofilizado y/o líquido TIEMPO DE EXPIRACIÓN no menor de 8 meses a partir de la
			frasco liofilizado y/o líquido TIEMPO DE EXPIRACIÓN no menor de 8 meses a partir de la fecha de entrega.
			frasco liofilizado y/o líquido TIEMPO DE EXPIRACIÓN no menor de 8 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Formación de coagulo
			frasco liofilizado y/o líquido TIEMPO DE EXPIRACIÓN no menor de 8 meses a partir de la fecha de entrega.
		NETED	frasco liofilizado y/o líquido TIEMPO DE EXPIRACIÓN no menor de 8 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Formación de coagulo ACCESORIOS: Calibradores (de acuerdo a la metodología del fabricante), controles, complementos, accesorios que permitan
5	FIBRINÓGENO	DETER.	frasco liofilizado y/o líquido TIEMPO DE EXPIRACIÓN no menor de 8 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Formación de coagulo ACCESORIOS: Calibradores (de acuerdo a la metodología del
5	FIBRINÓGENO	DETER. EFECT	frasco liofilizado y/o líquido TIEMPO DE EXPIRACIÓN no menor de 8 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Formación de coagulo ACCESORIOS: Calibradores (de acuerdo a la metodología del fabricante), controles, complementos, accesorios que permitan
5	FIBRINÓGENO		frasco liofilizado y/o líquido TIEMPO DE EXPIRACIÓN no menor de 8 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Formación de coagulo ACCESORIOS: Calibradores (de acuerdo a la metodología del fabricante), controles, complementos, accesorios que permitan la realización completa de la prueba. Debe de incluir equipos materiales necesarios para almacenaje adecuado de los reactivos.
5	FIBRINÓGENO		frasco liofilizado y/o líquido TIEMPO DE EXPIRACIÓN no menor de 8 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Formación de coagulo ACCESORIOS: Calibradores (de acuerdo a la metodología del fabricante), controles, complementos, accesorios que permitan la realización completa de la prueba. Debe de incluir equipos materiales necesarios para almacenaje adecuado de los reactivos. MUESTRA BIOLOGICAS: Plasma
5	FIBRINÓGENO		frasco liofilizado y/o líquido TIEMPO DE EXPIRACIÓN no menor de 8 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Formación de coagulo ACCESORIOS: Calibradores (de acuerdo a la metodología del fabricante), controles, complementos, accesorios que permitan la realización completa de la prueba. Debe de incluir equipos materiales necesarios para almacenaje adecuado de los reactivos. MUESTRA BIOLOGICAS: Plasma EQUIPO: El equipo será definido por el usuario final en tabla
5	FIBRINÓGENO		frasco liofilizado y/o líquido TIEMPO DE EXPIRACIÓN no menor de 8 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Formación de coagulo ACCESORIOS: Calibradores (de acuerdo a la metodología del fabricante), controles, complementos, accesorios que permitan la realización completa de la prueba. Debe de incluir equipos materiales necesarios para almacenaje adecuado de los reactivos. MUESTRA BIOLOGICAS: Plasma EQUIPO: El equipo será definido por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a las especificaciones técnicas de equipo de
5	FIBRINÓGENO		frasco liofilizado y/o líquido TIEMPO DE EXPIRACIÓN no menor de 8 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Formación de coagulo ACCESORIOS: Calibradores (de acuerdo a la metodología del fabricante), controles, complementos, accesorios que permitan la realización completa de la prueba. Debe de incluir equipos materiales necesarios para almacenaje adecuado de los reactivos. MUESTRA BIOLOGICAS: Plasma EQUIPO: El equipo será definido por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a las especificaciones técnicas de equipo de este petitorio.
5	FIBRINÓGENO		frasco liofilizado y/o líquido TIEMPO DE EXPIRACIÓN no menor de 8 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Formación de coagulo ACCESORIOS: Calibradores (de acuerdo a la metodología del fabricante), controles, complementos, accesorios que permitan la realización completa de la prueba. Debe de incluir equipos materiales necesarios para almacenaje adecuado de los reactivos. MUESTRA BIOLOGICAS: Plasma EQUIPO: El equipo será definido por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a las especificaciones técnicas de equipo de este petitorio. PROCESAMIENTO: LABORATORIO CENTRAL Y
5	FIBRINÓGENO		frasco liofilizado y/o líquido TIEMPO DE EXPIRACIÓN no menor de 8 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Formación de coagulo ACCESORIOS: Calibradores (de acuerdo a la metodología del fabricante), controles, complementos, accesorios que permitan la realización completa de la prueba. Debe de incluir equipos materiales necesarios para almacenaje adecuado de los reactivos. MUESTRA BIOLOGICAS: Plasma EQUIPO: El equipo será definido por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a las especificaciones técnicas de equipo de este petitorio. PROCESAMIENTO: LABORATORIO CENTRAL Y EMERGENCIA
5	FIBRINÓGENO		frasco liofilizado y/o líquido TIEMPO DE EXPIRACIÓN no menor de 8 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Formación de coagulo ACCESORIOS: Calibradores (de acuerdo a la metodología del fabricante), controles, complementos, accesorios que permitan la realización completa de la prueba. Debe de incluir equipos materiales necesarios para almacenaje adecuado de los reactivos. MUESTRA BIOLOGICAS: Plasma EQUIPO: El equipo será definido por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a las especificaciones técnicas de equipo de este petitorio. PROCESAMIENTO: LABORATORIO CENTRAL Y EMERGENCIA PRESENTACION: Reactivo para determinación de TROMBINA
5	FIBRINÓGENO		frasco liofilizado y/o líquido TIEMPO DE EXPIRACIÓN no menor de 8 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Formación de coagulo ACCESORIOS: Calibradores (de acuerdo a la metodología del fabricante), controles, complementos, accesorios que permitan la realización completa de la prueba. Debe de incluir equipos materiales necesarios para almacenaje adecuado de los reactivos. MUESTRA BIOLOGICAS: Plasma EQUIPO: El equipo será definido por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a las especificaciones técnicas de equipo de este petitorio. PROCESAMIENTO: LABORATORIO CENTRAL Y EMERGENCIA PRESENTACION: Reactivo para determinación de TROMBINA en empaque 10 pruebas por frasco liofilizado y/o líquido
5	FIBRINÓGENO		frasco liofilizado y/o líquido TIEMPO DE EXPIRACIÓN no menor de 8 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Formación de coagulo ACCESORIOS: Calibradores (de acuerdo a la metodología del fabricante), controles, complementos, accesorios que permitan la realización completa de la prueba. Debe de incluir equipos materiales necesarios para almacenaje adecuado de los reactivos. MUESTRA BIOLOGICAS: Plasma EQUIPO: El equipo será definido por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a las especificaciones técnicas de equipo de este petitorio. PROCESAMIENTO: LABORATORIO CENTRAL Y EMERGENCIA PRESENTACION: Reactivo para determinación de TROMBINA
5	FIBRINÓGENO		frasco liofilizado y/o líquido TIEMPO DE EXPIRACIÓN no menor de 8 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Formación de coagulo ACCESORIOS: Calibradores (de acuerdo a la metodología del fabricante), controles, complementos, accesorios que permitan la realización completa de la prueba. Debe de incluir equipos materiales necesarios para almacenaje adecuado de los reactivos. MUESTRA BIOLOGICAS: Plasma EQUIPO: El equipo será definido por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a las especificaciones técnicas de equipo de este petitorio. PROCESAMIENTO: LABORATORIO CENTRAL Y EMERGENCIA PRESENTACION: Reactivo para determinación de TROMBINA en empaque 10 pruebas por frasco liofilizado y/o líquido
5	FIBRINÓGENO		frasco liofilizado y/o líquido TIEMPO DE EXPIRACIÓN no menor de 8 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Formación de coagulo ACCESORIOS: Calibradores (de acuerdo a la metodología del fabricante), controles, complementos, accesorios que permitan la realización completa de la prueba. Debe de incluir equipos materiales necesarios para almacenaje adecuado de los reactivos. MUESTRA BIOLOGICAS: Plasma EQUIPO: El equipo será definido por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a las especificaciones técnicas de equipo de este petitorio. PROCESAMIENTO: LABORATORIO CENTRAL Y EMERGENCIA PRESENTACION: Reactivo para determinación de TROMBINA en empaque 10 pruebas por frasco liofilizado y/o líquido TIEMPO DE EXPIRACIÓN no menor de 8 meses a partir de la
5			frasco liofilizado y/o líquido TIEMPO DE EXPIRACIÓN no menor de 8 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Formación de coagulo ACCESORIOS: Calibradores (de acuerdo a la metodología del fabricante), controles, complementos, accesorios que permitan la realización completa de la prueba. Debe de incluir equipos materiales necesarios para almacenaje adecuado de los reactivos. MUESTRA BIOLOGICAS: Plasma EQUIPO: El equipo será definido por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a las especificaciones técnicas de equipo de este petitorio. PROCESAMIENTO: LABORATORIO CENTRAL Y EMERGENCIA PRESENTACION: Reactivo para determinación de TROMBINA en empaque 10 pruebas por frasco liofilizado y/o líquido TIEMPO DE EXPIRACIÓN no menor de 8 meses a partir de la fecha de entrega.
	DOSAJE DE		frasco liofilizado y/o líquido TIEMPO DE EXPIRACIÓN no menor de 8 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Formación de coagulo ACCESORIOS: Calibradores (de acuerdo a la metodología del fabricante), controles, complementos, accesorios que permitan la realización completa de la prueba. Debe de incluir equipos materiales necesarios para almacenaje adecuado de los reactivos. MUESTRA BIOLOGICAS: Plasma EQUIPO: El equipo será definido por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a las especificaciones técnicas de equipo de este petitorio. PROCESAMIENTO: LABORATORIO CENTRAL Y EMERGENCIA PRESENTACION: Reactivo para determinación de TROMBINA en empaque 10 pruebas por frasco liofilizado y/o líquido TIEMPO DE EXPIRACIÓN no menor de 8 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Formación de coagulo ACCESORIOS: Calibradores (de acuerdo a la metodología del
5	DOSAJE DE TIEMPO DE	DETER.	frasco liofilizado y/o líquido TIEMPO DE EXPIRACIÓN no menor de 8 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Formación de coagulo ACCESORIOS: Calibradores (de acuerdo a la metodología del fabricante), controles, complementos, accesorios que permitan la realización completa de la prueba. Debe de incluir equipos materiales necesarios para almacenaje adecuado de los reactivos. MUESTRA BIOLOGICAS: Plasma EQUIPO: El equipo será definido por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a las especificaciones técnicas de equipo de este petitorio. PROCESAMIENTO: LABORATORIO CENTRAL Y EMERGENCIA PRESENTACION: Reactivo para determinación de TROMBINA en empaque 10 pruebas por frasco liofilizado y/o líquido TIEMPO DE EXPIRACIÓN no menor de 8 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Formación de coagulo ACCESORIOS: Calibradores (de acuerdo a la metodología del fabricante), controles, complementos, accesorios que permitan
	DOSAJE DE	EFECT	frasco liofilizado y/o líquido TIEMPO DE EXPIRACIÓN no menor de 8 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Formación de coagulo ACCESORIOS: Calibradores (de acuerdo a la metodología del fabricante), controles, complementos, accesorios que permitan la realización completa de la prueba. Debe de incluir equipos materiales necesarios para almacenaje adecuado de los reactivos. MUESTRA BIOLOGICAS: Plasma EQUIPO: El equipo será definido por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a las especificaciones técnicas de equipo de este petitorio. PROCESAMIENTO: LABORATORIO CENTRAL Y EMERGENCIA PRESENTACION: Reactivo para determinación de TROMBINA en empaque 10 pruebas por frasco liofilizado y/o líquido TIEMPO DE EXPIRACIÓN no menor de 8 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Formación de coagulo ACCESORIOS: Calibradores (de acuerdo a la metodología del fabricante), controles, complementos, accesorios que permitan la realización completa de la prueba. Debe de incluir equipos
	DOSAJE DE TIEMPO DE	DETER.	frasco liofilizado y/o líquido TIEMPO DE EXPIRACIÓN no menor de 8 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Formación de coagulo ACCESORIOS: Calibradores (de acuerdo a la metodología del fabricante), controles, complementos, accesorios que permitan la realización completa de la prueba. Debe de incluir equipos materiales necesarios para almacenaje adecuado de los reactivos. MUESTRA BIOLOGICAS: Plasma EQUIPO: El equipo será definido por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a las especificaciones técnicas de equipo de este petitorio. PROCESAMIENTO: LABORATORIO CENTRAL Y EMERGENCIA PRESENTACION: Reactivo para determinación de TROMBINA en empaque 10 pruebas por frasco liofilizado y/o líquido TIEMPO DE EXPIRACIÓN no menor de 8 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Formación de coagulo ACCESORIOS: Calibradores (de acuerdo a la metodología del fabricante), controles, complementos, accesorios que permitan la realización completa de la prueba. Debe de incluir equipos materiales necesarios para almacenaje adecuado de los
	DOSAJE DE TIEMPO DE	DETER.	frasco liofilizado y/o líquido TIEMPO DE EXPIRACIÓN no menor de 8 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Formación de coagulo ACCESORIOS: Calibradores (de acuerdo a la metodología del fabricante), controles, complementos, accesorios que permitan la realización completa de la prueba. Debe de incluir equipos materiales necesarios para almacenaje adecuado de los reactivos. MUESTRA BIOLOGICAS: Plasma EQUIPO: El equipo será definido por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a las especificaciones técnicas de equipo de este petitorio. PROCESAMIENTO: LABORATORIO CENTRAL Y EMERGENCIA PRESENTACION: Reactivo para determinación de TROMBINA en empaque 10 pruebas por frasco liofilizado y/o líquido TIEMPO DE EXPIRACIÓN no menor de 8 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Formación de coagulo ACCESORIOS: Calibradores (de acuerdo a la metodología del fabricante), controles, complementos, accesorios que permitan la realización completa de la prueba. Debe de incluir equipos materiales necesarios para almacenaje adecuado de los reactivos.
	DOSAJE DE TIEMPO DE	DETER.	frasco liofilizado y/o líquido TIEMPO DE EXPIRACIÓN no menor de 8 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Formación de coagulo ACCESORIOS: Calibradores (de acuerdo a la metodología del fabricante), controles, complementos, accesorios que permitan la realización completa de la prueba. Debe de incluir equipos materiales necesarios para almacenaje adecuado de los reactivos. MUESTRA BIOLOGICAS: Plasma EQUIPO: El equipo será definido por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a las especificaciones técnicas de equipo de este petitorio. PROCESAMIENTO: LABORATORIO CENTRAL Y EMERGENCIA PRESENTACION: Reactivo para determinación de TROMBINA en empaque 10 pruebas por frasco liofilizado y/o líquido TIEMPO DE EXPIRACIÓN no menor de 8 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Formación de coagulo ACCESORIOS: Calibradores (de acuerdo a la metodología del fabricante), controles, complementos, accesorios que permitan la realización completa de la prueba. Debe de incluir equipos materiales necesarios para almacenaje adecuado de los reactivos. MUESTRA BIOLOGICAS: Plasma
	DOSAJE DE TIEMPO DE	DETER.	frasco liofilizado y/o líquido TIEMPO DE EXPIRACIÓN no menor de 8 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Formación de coagulo ACCESORIOS: Calibradores (de acuerdo a la metodología del fabricante), controles, complementos, accesorios que permitan la realización completa de la prueba. Debe de incluir equipos materiales necesarios para almacenaje adecuado de los reactivos. MUESTRA BIOLOGICAS: Plasma EQUIPO: El equipo será definido por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a las especificaciones técnicas de equipo de este petitorio. PROCESAMIENTO: LABORATORIO CENTRAL Y EMERGENCIA PRESENTACION: Reactivo para determinación de TROMBINA en empaque 10 pruebas por frasco liofilizado y/o líquido TIEMPO DE EXPIRACIÓN no menor de 8 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Formación de coagulo ACCESORIOS: Calibradores (de acuerdo a la metodología del fabricante), controles, complementos, accesorios que permitan la realización completa de la prueba. Debe de incluir equipos materiales necesarios para almacenaje adecuado de los reactivos. MUESTRA BIOLOGICAS: Plasma EQUIPO: El equipo será definido por el usuario final en tabla
	DOSAJE DE TIEMPO DE	DETER.	frasco liofilizado y/o líquido TIEMPO DE EXPIRACIÓN no menor de 8 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Formación de coagulo ACCESORIOS: Calibradores (de acuerdo a la metodología del fabricante), controles, complementos, accesorios que permitan la realización completa de la prueba. Debe de incluir equipos materiales necesarios para almacenaje adecuado de los reactivos. MUESTRA BIOLOGICAS: Plasma EQUIPO: El equipo será definido por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a las especificaciones técnicas de equipo de este petitorio. PROCESAMIENTO: LABORATORIO CENTRAL Y EMERGENCIA PRESENTACION: Reactivo para determinación de TROMBINA en empaque 10 pruebas por frasco liofilizado y/o líquido TIEMPO DE EXPIRACIÓN no menor de 8 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Formación de coagulo ACCESORIOS: Calibradores (de acuerdo a la metodología del fabricante), controles, complementos, accesorios que permitan la realización completa de la prueba. Debe de incluir equipos materiales necesarios para almacenaje adecuado de los reactivos. MUESTRA BIOLOGICAS: Plasma

			PROCESAMIENTO: LABORATORIO CENTRAL Y EMERGENCIA
			PRESENTACIÓN: KIT de 120 presentaciones a más. RETICULOCITOS: EQUIPO DE LABORATORIO CENTRAL: La cantidad de reticulocitos será equivalente, al 10% de las pruebas efectivas de los hemogramas solicitados. EQUIPO DE LABORATORIO DE EMERGENCIA: La cantidad de reticulocitos será equivalente, al 10% de las pruebas efectivas de los hemogramas solicitados. METODOLOGIA: Reactivos que permitan el recuento por metodología de principios de contaje celular, impedancia eléctrica y/o láser y/o fotometría y/o citometría de flujo, radiofrecuencia, histoquímica, citoquímica (opcional), deberá cumplir con mínimo 3 metodologías que permitan recuento de plaquetas y reticulocitos. Debe comprometerse a restituir la cantidad perdida si la hubiera por inestabilidad del reactivo o gastos por mantenimiento interno del equipo, así como las perdidas por inoperatividad del equipo.
7	HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DE 05 ESTIRPES CON RECUENTO DE RETICULOCITOS PARA LABORATORIO CENTRAL	DETER. EFECT.	ACCESORIOS: Insumos (solución de limpieza, etc.), calibradores (incluyendo formato que aseguren la trazabilidad de dicho material de referencia), controles hematológicos tres niveles y complementos que permitan la realización completa de la prueba, incluyendo la impresión de sus resultados (tóner y papel bond A4 de 80 g/m² para la impresión de un total de 6,000 hojas). El proveedor debe brindar asesoría técnica altamente calificada y certificada. Los analizadores estarán validados y verificados por el proveedor. El proveedor deberá adjuntar cuadro de rendimiento, fecha de caducidad, fecha de estabilidad del reactivo principal de los insumos y/o suministros que acompañe a este por cada analizador y deberá estar adjunto e incluido dentro de su propuesta.
			MUESTRA BIOLÓGICA (LAB. CENTRAL): Sangre total anticoagulada con EDTA. Fluidos corporales (LCR, serosos y sinovial), cuya medida de muestras bilógicas procesadas (fluidos corporales) es de 60 por mes. El proceso de fluidos corporales, siempre se realizará en el mismo equipo y/o protocolo externo que permita procesar los Fluidos corporales y que no genere gastos adicionales para la entidad y área usuaria. MUESTRA BIOLÓGICA (LAB. DE EMERGENCIA): Sangre total anticoagulada con EDTA, Fluidos corporales (LCR, serosos y sinovial), cuya medida de muestras biológicas procesadas (fluidos corporales) es de 60 por mes. El proceso de fluidos corporales, siempre se realizará en el mismo equipo y/o protocolo externo que permita procesar los Fluidos corporales y que no genere gastos adicionales para la entidad y área usuaria. VIGENCIA: no menor de 12 meses a partir de la fecha de entrega (en caso de ser menor a 12 meses y mayor igual a 6 meses, esta debe ir acompañado de una carta de compromiso de canje. No se aceptará productos menores a 3 meses).

ADQUISION DE MATERIAL E INSUMOS MEDICOS PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DE LA IPRESS HOSPITAL MILITAR CENTRAL AF-2024

EQUIPOS EN CESIÓN DE USO PARA GASES ARTERIALES Los analizadores en cesión de uso ofertado deben permanecer instalado hasta el consumo total de los reactivos adquiridos.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD SOLICITADA
ITEM	DESCRIPCION DEL ARTICULO	LABORATORIO DE EMERGENCIA
1	Analizador GASES ARTERIALES, ELECTROLITOS, CALCIO IÓNICO Y LACTATO (EQUIPO PRINCIPAL)	01

1		CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN
1.1	DENOMINACIÓN DEL BIEN	01 Analizador Automatizado de Gases Arteriales para el Servicio de Emergencia - Principal, instalado, operativo y conectado al Software de Gestión de Laboratorio (SGL) y/o LIS y/o Sistema de Gestión Hospitalaria.
1.2	DESCRIPCIÓN GENERAL	Equipo en cesión de uso, para el Servicio de Emergencia, para establecer los valores de los analitos de gases arteriales, electrolitos, calcio iónico y lactato estudiados en muestras biológicas de los pacientes atendidos en el Hospital Militar Central.
2	CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
2.1	TIPO	ANALIZADOR DE FLUJO CONTINUO
2.2	CANTIDAD	Un (01) equipo Principal. De presentar alguna falla del equipo que no se pueda solucionar en 24 horas, el proveedor es responsable de colocar un backup en un periodo no mayor de 48 horas.
2.3	TIPO	Equipo Principal de Flujo Continuo.
2.4	METODOLOGÍA	Fotometría y/o Tecnologia microsensor CARD y/o potenciometria y/o ISE y/o amperometria y/o conductividad y/o electroquimica y/o metodos complementarios.
2.5	RENDIMIENTO	Más de 18 pruebas por hora. Determinación directa de análisis de gases venosos y arteriales: pH, pCo2,
		pO2. Determinación directa de co-oximetría: Saturación de oxígeno, hemoglobina, carboxihemoglobina, metahemoglobina, deoxihemoglobina, oxihemoglobina como mínimo. Hematocrito se considera como parámetro derivado o calculado, el parámetro Hemoglobina debe ser medido. Determinación directa de electrolitos: Na, K, Cl y calcio iónico, determinación directa de metabolitos: glucosa y lactato, otros
		metabolitos(opcional). Lector de códigos de barras para las muestras y/o externo conectado por vía USB al equipo.
2.6	CARACTERISTICAS	Controles de calidad automatizado (ampollas opcionales), gráfica de Levey Jennings. Se aceptará como opcionales analizadores que cuentan con un programa integral de calidad, donde se procesa el control antes, durante y después de cada muestra y que cuentan con gráficas de análisis más completas que las de levey jennings. Siempre en cuando el consumo de controles no afecte el número de pruebas efectivas a realizar. Muestra: Sangre arterial en jeringa heparinizada y suero en viales o tubo
		primario. Se considerará como opcional el procesamiento de electrolitos séricos. Determinación directa sin el uso de adaptadores para el procesamiento.
		Suministrar etiquetas de códigos de barras en poliéster y/o similar: de características, resistentes a productos químicos, a la humedad, a bajas temperaturas; difícil de romper; que se adhiera a materiales texturizados, plásticos de superficies curvas, y que detecten posible manipulación, similares a la que están en uso y compatibles con las impresoras de códigos de barras.
		Soluciones y complementos de limpieza: en cantidad suficiente que permita la realización total de las pruebas solicitadas, más las pruebas de

L WILLI	IAR CENTRAL AF-2024	
		calibraciones, control y los lavados adicionales, requeridos de acuerdo con la metodología de trabajo.
		Todos los consumibles, electrodos, membranas (si el equipo lo requiere), calibradores, controles, complementos y accesorios deberán ser
		entregados en forma periódica (acompañando la entrega de los reactivos),
		en cantidad suficiente de acuerdo con los protocolos de cada metodología
		para permitir la realización completa de las pruebas efectivas.
		Calibración y control por el periodo de compra, en cualquier caso, en que
		falte alguno de ellos, el proveedor procederá a su entrega como reposición
		inmediata.
		Calibradores: proporcionar material de calibración para todo el periodo de
		compra, en cantidad suficiente que permita la realización total de las
		pruebas de acuerdo con el protocolo de la metodología analítica.
		Pantalla touch screen de visualización de resultados.
		Teclado alfanumérico para ingreso de datos.
		Almacenamiento de resultados y controles de acuerdo con cada fabricante,
		con la precisión de que el analizador permita descargar los resultados y
		controles en un dispositivo de almacenamiento externo.
		Impresora de resultados en papel térmico y/o papel común.
		Lector de código de barras y/o conectado por via USB al equipo.
	PROCESAMIENTO DE	Procesamiento de datos se realice por el software de gestión de laboratorio
2.7	DATOS	(SGL o LIS) como también la conexión de interfaz sea directamente al HIS
		del hospital, esta última sin costo alguno para la institución.
		Compromiso formal de la empresa (deberá estar incluida en la propuesta
		técnica) que la lectura de código de barra del equipo analizador deberá
		enlazar datos demográficos del paciente (apellido y nombre del paciente),
		número de código de barra, envío y recepción de resultados de todos los
		parámetros medidos, calculados del equipo analizador (incluyendo valores
		referenciales) y los Indicados y/o solicitados por el usuario.
		Controles internos automático (ampollas opcionales): proporcionar material de control de calidad de tres niveles como mínimo o según la metodología
		del fabricante para todo el periodo de compra, en cantidad suficiente para
		cumplir con el protocolo de cada metodología de trabajo. El uso de ampollas
		opcionales se dará en caso los controles sean de tercera opinión, por lo
		tanto, no será automatizado, caso contrario, el uso de controles de primera
	CONTROL DE CALIDAD	opinión si serán automatizados y/o autocheck.
2.8	INTERNO	Los controles internos pueden ser de primera o tercera opinión.
		En caso de uso de control de primera opinión debe de contar con gestión
		externa de datos (participación en grupo par a nivel mundial. Envío de
		reportes mensuales.
		En caso de uso de control de tercera opinión debe de contar: basado en
		matriz acuosa, listo para usar. Programa de comparación interlaboratorio a
		nivel mundial. Envío de reportes mensuales.
		El fabricante de los controles deberá contar con acreditación de la norma
		ISO 17043.
		La frecuencia deberá ser mensual.
		Con porcentaje de desviación por muestra y porcentaje de desviación por
		concentración.
		Matriz acuosa, lista para usar.
2.0	CONTROL DE CALIDAD	Servicios de asesoría mensual y capacitación en el uso del material de
2.9	EXTERNO	control de calidad.
		03 capacitaciones presenciales en el manejo e interpretación del programa
		de control de calidad externo. El postor deberá presentar el certificado de capacitación emitido por el fabricante de los Controles de Calidad Externo
		del personal que realizará dichas capacitaciones.
		Asesoría remota de forma permanente.
		Acceso a 03 cursos de educación a distancia e-learning en temas
		relacionados a la gestión de la calidad analítica para 03 personas del área

	AR CENTRAL AF-2024	de laboratorio seleccionada.
		Envío de resultados, asesoría en la toma de acciones basadas en hechos
		y datos.
		Certificado de adquisición al inicio del programa.
		Certificados como participante en el programa de control de calidad al
		finalizar el programa por parte del fabricante.
		Informe mensual de desempeño de los controles de calidad.
		Proporcionar los reactivos y consumibles (y/o Insumos) necesarios para la
		verificación de métodos: Evaluación de precisión y veracidad según guía
		EP15-A3.
	VERIFICACION DE	La verificación de métodos debe realizarse inmediatamente instalado,
2.10	DESEMPEÑO	calibrado y puesto en funcionamiento los analizadores.
	ANALITICO	Frecuencia de verificación de métodos: Una vez, mientras dure el proceso
		de ejecución contractual. En los casos que existan problemas recurrentes de los controles de calidad o de un mantenimiento correctivo de mayor
		envergadura con reemplazo de alguna pieza y/o accesorio principal de
		equipo se repetirá la verificación de métodos.
		Mantenimiento preventivo: presentar programa de mantenimiento
		preventivo de acuerdo con el manual del equipo proporcionado por el
		fabricante y su respectivo. Cronograma de ejecución, el cual debe estar
	MANTENIMIENTO DEL	supervisado por el jefe del área de mantenimiento de la institución en
2.11	EQUIPO	coordinación con el jefe del área usuaria.
	Lquii o	Mantenimiento correctivo: con atención inmediata (no mayor de 2 horas).
		Compromiso de corrección de fallas presentadas dentro de las 24 primeras
		horas. Atención de notificación de fallas durante las 24 horas y los 7 días
		de la semana. El proveedor debe garantizar el correcto funcionamiento de los equipos, de
		presentarse fallas en la operatividad del equipo deberá solucionarlo en
		forma inmediata incluyendo domingos y feriados, en caso contrario debe
		comprometerse a reemplazar el equipo si la solución de la falla exceda a 48
		horas (la instalación y puesto operativo del nuevo equipo no debe exceder
		las 06 horas).
		Se tendrá un registro de la "hora de solicitud de la falla – hora de atención
		del personal técnico" para informe atención del proveedor.
		Disponibilidad para asesoría técnica permanente presencial será
		(obligatorio) y se llevará a cabo fuera del horario de trabajo, si el caso lo
		amerita.
		Demostrar que el staff de servicio técnico cuenta con 3 profesionales capacitados por casa matriz (fabricante) para asesoría y servicio técnicos.
		El área usuaria aceptara la opción de al menos 1 profesional capacitado por
		el fabricante, siempre y cuando asegure una atención oportuna en un
2.12	SOPORTE TÉCNICO	tiempo no mayor a 2 horas.
		Disponibilidad para asesoría técnica permanente mediante teléfono celular
		en red con la empresa proveedora. El teléfono de tecnología 4g LTE será
		entregado por la casa proveedora sin costo alguno para la institución o línea
		0800 de emergencias.
		OPCIONAL: El proveedor debe garantizar una conexión de los equipos a
		internet (vía online) para su monitorización desde casa matriz y/o casa proveedora para el correcto funcionamiento de los equipos.
		El proveedor debe brindar asesoría técnica altamente calificada,
		demostrada.
		Debe contar con atención inmediata, no mayor de 3 horas de los ingenieros
		o personal técnico encargado a cualquier hora del día, incluso domingos y
		feriados.
		El ingeniero a cargo del equipo entregado como sesión de uso deberá
		entregar en un plazo de 10 días el checklist con el detalle del mantenimiento
		preventivo y/o correctivo según el caso.
2.13	ACCESORIOS DEL	Instalación de equipo de aire acondicionado si el manual lo requiere y/o las
	EQUIPO	condiciones del ambiente lo requiere, el equipo será tipo SPLIT para

		disminuir el nivel de ruido producido por otros modelos de aire acondicionado, sin costo alguno para la institución.
		El proveedor deberá acondicionar y/o proveer de la(s) mesa(s) y silla (s), las cuales pasarán a pertenecer a la institución, una vez finalizado el contrato, necesarias para el equipamiento y procesamiento de muestras en los equipos(s) y del hardware a instalar, coordinando con la jefatura de laboratorio para cumplir con la normativa de los establecimientos de salud. Deberá contar una (01) o dos (02) impresoras con capacidad de imprimir entre 700 a 4,000 hojas mensuales: Impresoras: 01 para impresión de resultados para la sección y 01 para impresión de controles y calibraciones o en su defecto 01 impresora que imprima a la vez, los resultados como los controles y calibraciones del equipo.
		En un plazo de 15 días se deberán entregar los manuales de usuario de los equipos en sesión de uso en idioma español.
		Un (01) Equipo Back Up: Solo en el caso de que el equipo principal sufra desperfecto y/o falla, obligatoriamente el Equipo Back Up deberá ser instalado, operativo y conectado al software de gestión de laboratorio (SGL) y/o LIS y/o Sistema de Gestión de Hospitalaria.
		Se entregará (sin generar gastos a la institución), una refrigeradora con su respectivo termohigrómetro digital, para la conservación adecuada de los productos refrigerados a entregar, equipo que, pasará a pertenecer a la institución, una vez finalizado el contrato.
2.14	SUMINISTRO DE ENERGÍA	Fuente de poder de emergencia (UPS) en línea, autonomía mínima de 30 minutos, deberán contar con los accesorios y/o complementos pertinentes para que puedan soportar posibles variaciones de voltaje. Conector eléctrico con conexión a tierra (Instalación, Mantenimiento y Certificado de Pozo a Tierra que no generen gastos a la institución si así lo necesitara la instalación del equipo).
2.15	MODO DE OPERACIÓN	Voltaje 220V, 60 HZ
2.16	ANTIGÜEDAD	AÑO DE ANTIGÜEDAD: No mayor a 5 años que cumpla con los protocolos de verificación de desempeño (EP15A3 y/o EP12 según aplique). Deberá incluir el certificado de aduana, que evidencia el año de antigüedad; así como el certificado de actualización del último software vigente del auto analizador ofertado.

El plazo máximo de la entrega de reactivos será hasta los (05) días calendarios. Este plazo empieza a contabilizar a partir del día siguiente de la fecha de recepción de la orden de compra correspondiente. El último día de dicho plazo, convierten en la fecha límite de entrega.

La entrega de reactivos por concepto de gasto en calibraciones y controles de calidad interna y/o externo, así como también la entrega de los suministros necesarios para el procesamiento por el total de pruebas efectivas solicitadas tendrá como límite de plazo hasta completar el total de procesamientos de las pruebas solicitadas.

El plazo máximo de instalación del equipo de cesión de uso será de (10) días calendarios, a partir de la fecha de recepción de la orden de compra correspondiente. El último día de dicho plazo, convierten en la fecha límite de instalación.

El plazo máximo de instalación de la refrigeradora, será de (10) días calendarios, a partir de la fecha de recepción de la orden de compra correspondiente. El último día de dicho plazo, convierten en la fecha límite de instalación.

Para la configuración correcta y adecuada interfaz, conexión activa y soporte oportuno del LIS, para los equipos en cesión de uso que, se encuentren instalados, las gestiones y/o gastos y la responsabilidad, la asumirá el ganador de la buena pro del requerimiento de inmunología. Caso contrario, si es un equipo en cesión de uso se instala, posterior a la buena pro del requerimiento de inmunología, la configuración correcta y adecuada interfaz, conexión activa y soporte oportuno del LIS, la empresa ganadora de este requerimiento deberá solicitar a la empresa ganadora de la buena pro del requerimiento de inmunología, lo necesario para la configuración correcta y adecuada interfaz, conexión activa y soporte oportuno del LIS, en ambos casos el plazo máximo será de (10) días calendarios.

Para la entrega de los reactivos, equipos u otro trámite por parte del contratista, este será responsable de gestionar

ADQUISION DE MATERIAL E INSUMOS MEDICOS PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DE LA IPRESS HOSPITAL MILITAR CENTRAL AF-2024

su respectivo pase para el ingreso al Hospital Militar Central.

PARA EL EQUIPO DE LABORATORIO DE EMERGENCIA, la empresa deberá ingresar todos los suministros necesarios para el procesamiento completo de las pruebas solicitadas, por el periodo de la compra (calibradores y controles de calidad internos).

Consideraciones para los reactivos ofertados:

- El pedido es por pruebas efectivas, la empresa adjudicada deberá reponer el gasto por calibraciones y control de calidad interna y/o externo, si fuera el caso.
- La empresa deberá ingresar todos los suministros necesarios para el procesamiento completo de las pruebas solicitadas, por el periodo de la compra (calibradores y controles de calidad internos).
- Los reactivos deben ser nuevos, de primer uso; así mismo el periodo de garantía comercial tendrá una vigencia no menor a (6) meses y estará en atención a la oferta del contratista; el mismo que se contabilizará a partir del día siguiente de haberse otorgado la conformidad de recepción.
- Todos reactivos deberán ser de la misma marca del analizador y/o analizadores a entregar en cesión de uso.
- El postor ganador deberá ingresar sus reactivos con una hoja de equivalencia, indicando el rendimiento de pruebas por frasco (según lo solicitado en las bases del proceso), nombre de frasco, nombre de la prueba, volumen del frasco, rendimiento.
- El proveedor deberá adjuntar cuadro de rendimiento, fecha de caducidad, fecha de estabilidad del reactivo principal de los insumos y/o suministros que acompañe a este por cada analizador y deberá estar adjuntado e incluido dentro de su propuesta.
- Controles de calidad: dos o tres niveles y/o según la metodología.
- Tóner en cantidad suficiente, para la impresión de un total de 1,000 hojas.
 1,000 hojas de papel bond A4 de 80g (impresión de resultados y controles de calidad).
- 01 rollo de etiquetas para impresión de códigos de barras de 1,500 unidades cada uno.
- Declaración Jurada por parte del postor ganador de entrega de cantidades totales de insumos y/o materiales que garanticen el total de las pruebas.

Consideraciones para los equipos ofertados:

- Los analizadores para el laboratorio central y el laboratorio de emergencia (ambos) no deben ser repotenciados, tener la capacidad de procesar el 100% de las pruebas que conforman el paquete y deben encontrarse en concordancia con lo señalado en las especificaciones técnicas de los equipos.
- Los equipos deben poseer microprocesadores y capacidad de enlazarse a una computadora integrada al equipo o red de computación de cada Servicio con el software de Gestión de Laboratorio.
- En caso de falla del analizador principal y back up, el proveedor debe solucionarlo en forma inmediata a fin de no alterar el normal funcionamiento de la prestación del servicio, y de fallar ambas plataformas las muestras deben ser derivadas a un laboratorio de referencia (por cuenta del proveedor) que cuente con equipos iguales o similares que utilicen los mismos reactivos, para mantener así los valores de referencia.
- El proveedor debe reponer las pérdidas de materiales y reactivos que se produzcan por razones inherentes al funcionamiento defectuoso del equipo o equipos de cesión en uso. Todo ello sin costo adicional.
- Los gastos y costos por servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo son de responsabilidad del proveedor.
- El proveedor debe presentar un programa de mantenimiento preventivo y un stock de repuestos, de la misma forma el personal Profesional de Soporte Técnico Científico y/o personal Profesional de Mantenimiento del proveedor debe apersonarse incluso domingos y feriados cuando el usuario lo requiera, para ejecutar y solucionar las obligaciones del mantenimiento correctivo.
- El costo de instalación, operación, mantenimiento y el suministro de equipos complementarios necesarios e indispensables para el adecuado funcionamiento del equipo en cesión en uso, son asumidos por el proveedor, no generando gastos adicionales.
- La instalación del equipo debe estar a cargo del proveedor quien tiene que efectuar una prueba de funcionamiento en presencia del del personal de Servicio de Patología del HMC. Luego se levanta un acta de puesta en operación y funcionamiento donde se deja constancia de las condiciones del estado físico, operatividad y funcionamiento del equipo. Este debe estar debidamente calibrado dentro de los parámetros establecidos de tal forma que se encuentre disponible y listo para realizar los exámenes de laboratorio.
- El proveedor deberá realizar actividades de entrenamiento y capacitación dirigidas a los profesionales usuarios de los equipos, de acuerdo con un plan de planificación que se ajuste a las necesidades del usuario en coordinación con la Jefatura del Servicio de Patología Clínica, antes del periodo de prueba del(s) equipo(s) Asimismo debe brindar acompañamiento al usuario por 2 semanas y asesoría analítica permanente con personal idóneo. Todo ello sin costo adicional.
- El proveedor debe brindar asesoría técnica altamente calificada y certificada.
- Los analizadores estarán validados y verificados por el proveedor (constancia).

ADQUISION DE MATERIAL E INSUMOS MEDICOS PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DE LA IPRESS HOSPITAL MILITAR CENTRAL AF-2024

- El analizador en cesión de uso ofertado debe permanecer instalado hasta el consumo total de los reactivos adquiridos.
- Declaración jurada del postor ofreciendo el equipo en "cesión de uso", deberá adjuntar el certificado de manufactura que confirme el mes y año de fabricación del equipo que será cedido en cesión de uso.

Consideraciones para el SOFTWARE DE GESTIÓN DEL LABORATORIO CLÍNICO:

- Los postores que presenten ofertas en este proceso y sea ganador de la buena pro, adjudicándose este PEDIDO, deberá realizar obligatoriamente CONEXIÓN al SOFTWARE DE GESTIÓN DE LABORATORIO (sistema informático de laboratorio - LIS) mediante la instalación de interfaces correspondientes con los analizadores automatizados, solicitando al ganador de la buena pro del software del servicio, los requisitos necesarios para efectuar la conexión, sin que estos generen gastos a la institución en un plazo no mayor de 10 días calendarios.
- El costo de instalación, operación, interface bidireccional en forma directa de la plataforma al LIS, compatibilidad 100% con Windows, incluir accesos a SQL – SERVER, u otros, etc., mantenimiento, capacitaciones y suministros de equipos complementarios necesarios e indispensables para el adecuado funcionamiento del equipo en cesión de uso, son asumidos por el proveedor, no generando gastos adicionales al Hospital Militar Central.
- El proveedor efectuará una prueba de funcionamiento en presencia del personal de laboratorio del Hospital Militar Central, Dpto. de Telemática del HMC y Abastecimiento. Luego, se levantará un acta de puesta de operación y funcionamiento donde se dejará constancia de las condiciones del estado físico, operatividad y funcionamiento del software y de los equipos de tal forma que se encuentre disponible y listo para realizar las transmisiones datos de los exámenes de laboratorio entre los equipos y la intranet del HMC y asegurar su funcionamiento de acuerdo a la calidad de insumos y reactivos pactado en el presente proceso.
- En caso que el postor adjudicado tenga sus equipos enlazados al software de gestión del servicio de laboratorio o al sistema de salud del HMC, omitirá los pasos mencionados en los párrafos anteriores.

ANALIZADORES SOLICITADOS PARA MUESTRAS PROVINIENTES DE LABORATORIO CENTRAL Y DE EMERGENCIA (EQUIPOS EN CESIÓN DE USO PARA HEMOSTASIA)

				CANTIDAD	SOLICITADA
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO			LABORATORIO	LABORATORIO DE
				CENTRAL	EMERGENCIA
1	ANALIZADOR AUTOMATIZADO	DE	COAGULACIÓN	01	
2	ANALIZADOR AUTOMATIZADO	DE	COAGULACIÓN		01

4		DACTEDÍSTICAS CENEDALES DEL DIEN	
1		RACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN	
1.1	DENOMINACIÓN DEL BIEN	Un analizador Automatizado de Hemostasia para Laboratorio Central.	
1.2	DESCRIPCIÓN GENERAL	Equipo de cesión de uso, para el Laboratorio Central, para establecer los valores de los analitos estudiados en muestras biológicas de los pacientes atendidos en el Hospital Militar Central.	
2	CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
2.1	CANTIDAD	Un (01) equipo.	
2.2	TIPO	01 Analizador Random de Acceso Directo Completamente Automatizado.	
2.3	Turbo-densitométrico y/o opto-mecánico y/o coagulométrica r y/o detección por viscosidad y/o turbidimétrica.		
2.4	RENDIMIENTO	40 o más pruebas por hora, como mínimo 04 protocolos.	
		10 a más muestras en tubo primario a bordo.	
		4 o más reactivos a bordo refrigerado.	
		Volumen reacción (muestra + reactivo) estándar requerido para ejecutar la actividad PT o PTT: no mayor 180 ul.	
2.5	CARACTERISTICAS	Con capacidad de 60 cubetas a más a bordo.	
2.3	CARACTERISTICAS	2 o más canales de medición.	
		Pipeta cableada para inicio automático solo si el sistema lo requiere (opcional).	
		Certificado de validación del analizador debera cumplir con los protocolos de verificación de desempeño (EP15A3). De presentar el	

Certificado de validación del analizador mediante la CLSI H37-A será requerida solamente a la suscripción de contrato. Certificados de validación de las pruebas solicitadas debera cumpir con los protocolos de validación de las pruebas solicitadas mediante CLSI H47-A2 y CLSI H34 CLSI H30-A2 será requerida solamente a la suscripción de contrato. Soluciones y complementos de limpieza en cantidad suficiente que permita la realización total de las pruebas solicitadas, calibraciones y lavados adicionales, requeridos de acuerdo al la metodología de trabajo. Todos los materiales, consumibles y accesorio (agua bidestilada (ampollas 5ml), solución salina, gasas, 02 gradillas), deberán ser entregados en forma periódica, acompañando la entrega de los reactivos en cantidad suficiente, que, de acuerdo al protocolo de la metodología, permita la realización completa de la prueba y los procesos de calibración y control programadas y entregas de reposición immediata, en caso de que lo programada no corresponda al consumo del servicio. CALIBRADORES: proporcionar material de calibración ara todo el periodo de compra, en cantidad sufficiente, que permita la realización total de las pruebas, de acuerdo al protocolo de la metodologia analitica. CONTROL DE CALIDAD INTERNO: proporcionar material de control patológico y normal en un máximo de cuatro loles pora nõe, on cantidad sufficiente para realizar un mínimo de proceso de control por equipo en cada jomada de trabajo durante todo el periodo de compra. Software interno propio con capacidad de ingreso de id de paciente, almacena, Hasta 6 meses de información de pacientes (opcional). PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO (TERCERA OPINIÓN), EL CUAL DEBE INCLUIR: Un software de comparación, para el 100% de los parámetros con suficiente grupo par y asesoría permanente. El fabricante de los controles debará contar con acreditación de la norma ISO 17043. La frecuencia deberá ser mensual o de acuerdo al cronograma del fabricante. Con porcentaje de desviación por muestra y porcentaj	~L WILL	TAR CENTRAL AF-2024	
Certificados de validación de las pruebas solicitadas debera cumpilir con los protocolos de verificación de desempeño (EP15A). De presentar el Certificados de validación de las pruebas solicitadas mediante CLSI H47-A2 y CLSI H34 CLSI H30-A2 será requerida solamente a la suscripción de contrato. Soluciones y complementos de limpieza: en cantidad suficiente que permita la realización total de las pruebas solicitadas, calibraciones y levados adicionales, requeridos de acuerdo a la metodología de trabajo. Todos los materiales, consumibles y accesorio (agua bidestilada (ampollas 5ml), solución salina, gasas, 0.2 gradillas), deberán ser entregados en forma periódica, acompañando la entrega de los reactivos en cantidad suficiente, que, de acuerdo a protocolo de la metodología, permita la realización completa de la prueba y los procesos de calibración y control programadas y entregas de reposición immediata, en caso de que lo programado no corresponda al consumo del servicio. CALIBRADORES: proporcionar material de calibración ara todo el periodo de compra, en cantidad sufficiente, que permita la realización total de las pruebas, de acuerdo al protocolo de la metodología analitica. CONTROL DE CALIDAD INTERNO: proporcionar material de control patiológico y normal en un máximo de cuatro lotes por año, en cantidad sufficiente para realizar un mínimo de proceso de control por equipo en cada jornada de trabajo durante todo el periodo de compra. Software interno propio con capacidad de ingreso de id de paciente, almacena, Histata 6 meses de información de pacientes (Control de calidad anacena 30 difítimos resultados de control de calidad por dos niveles, calcula resultados estadísticos CV%, media y dis la calidad por dos niveles, calcula resultados estadísticos CV%, media y dis la calidad por dos niveles, calcula resultados estadísticos CV%, media y dis la calidad por dos niveles, calcula resultados estadísticos con pasword. Contracto de calidad a sua acua de control de calidad esta de la calidad control de laboración de			
La sprotocolos de verificación de idesempeño (EP15A3). De presentar el Certificados de validación de las pruebas solicitadas mediante CLSI H47-A2 y CLSI H30-A2 será requerida solamente a la suscripción de contrato. Soluciones y complementos de limpieza: en cantidad suficiente que permita la realización total de las pruebas solicitadas, calibraciones y lavados adicionales, requeridos de acuerdo a la metodología de trabajo. Todos los materiales, consumibles y accesorio (agua bidestilada (ampollas 5ml), solución salina, gasas, 02 gradilias), deberán ser entregados en forma periódica, acompañando la entrega de los reactivos en cantidad suficiente, que, de acuerdo al protocolo de la metodología, permita la realización completa de la prueba y los procesos de calibración y control programada or corresponda al consumo del servicio. CALIBRADORES: proporcionar material de calibración ara todo el periodo de compra, en cantidad suficiente, que permita la realización total de las pruebas, de acuerdo al protocolo de la metodología antilitica. CONTROL DE CALIDAD INTERNO; proporciona material de control patológico y normal en un máximo de cuatro lotes por año, en cantidad sufficiente para realizar un mínimo de proceso de control por equipo en cada jornada de trabajo durante todo el periodo de compra. Software interno propio con capacidad de ingreso de id de paciente, almacena, Hasta 6 messe de información de pacientes. Control de calidad; almacena 30 últimos resultados de control de calidad por dos niveles, calcula resultados estadisticos CV%, media y de laboratorio (sil o lis). PROCESAMIENTO DE PROCESAMIENTO DE CALIDAD ENTERNO; por porto de periodo de compra. Software interno propio con capacidad de ingreso de id de paciente, almacena, Hasta 6 messes de información de pacientes (opcional). La frecuencia debará ser mensual o de cuerto o contro de calidad sufficiente grupo par y asesoría permanente. El fabricante de los Controles de Calidad el haboratorio (sil o lis). PROGERAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO (TERCE			
Certificados de validación de las pruebas solicitadas mediante CLSI H47-A2 y CLSI H40-A2 será requerida solamente a la suscripción de contrato. Soluciones y complementos de limpieza: en cantidad suficiente que permita la realización total de las pruebas solicitadas, calibraciones y lavados adicionales, requeridos de acuerdo a la metodología de trabajo. Todos los materiales, consumibles y accesorio (aque bidestilidad (ampollas 5ml), solución salina, gasas, 02 gradillas), deberán ser entregados en forma periódica, acompañando la entrega de los reactivos en cantidad suficiente, que, de acuerdo al protocolo de la metodología, permita la realización completa de la prueba y los procesos de calibración y control programadas y entregas de reposición inmediata, en caso de que lo programada no corresponda al consumo del servicio. CALIBRADORES: proporcionar material de calibración ara todo el periodo de compra, en cantidad suficiente, que permita la realización total de las pruebas, de acuerdo al protocolo de la metodología analitica. CONTROL DE CALIDAD INTERNO: proporcionar material de control patológico y normal en un máximo de cuatro lotes por año, en cantidad suficiente para realizar un mínimo de proceso de control por equipo en cada jornada de trabajo durante todo el periodo de compra. Software interno propio con capacidad de ingreso de id de paciente, almacena, Hasta 6 meses de información de pacientes. Control de calidad: almacena 30 dilimbos resultados de control de calidad por dos niveles, calcula resultados estadísticos CV%, media y de la calidad por dos niveles, calcula resultados estadísticos CV%, media y de la calidad por dos niveles, calcula resultados estadísticos CV%, media y de la calidad variante de la calidad estadísticos con servicion de laboratorio (sil o lis). PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO (TERCERA OPINIÓN), EL CUAL DEBE INCLUIR: Un software externo: con capacidad de conexión a sistema informático de laboratorio (sil o lis). PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO (TERCERA OPINIÓN), E			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
H47-A2 y CLSI H34 CLSI H30-A2 será requerida solamente a la suscripción de contrato. Soluciones y complementos de limpieza: en cantidad suficiente que permita la realización total de las pruebas solicitadas, calibraciones y lavados adicionales, requeridos de acuerdo a la metodología de trabajo. Todos los materiales, consumibles y accesorio (agua bidestitada (ampollas 5ml), solución salian, gasas, 20 gradilas), deberán ser entregados en forma periódica, acompañando la entrega de los reactivos en cantidad suficiente, que, de acuerdo al protocolo de la metodología, permita la realización completa de la prueba y los procesos de calibración y control programadas y entregas de reposición inmediata, en caso de que lo programado no corresponda al consumo del servicio. CALIBRADORES: proporcionar material de calibración ara todo el periodo de compra, en cantidad sufficiente, que permita la realización total de las pruebas, de acuerdo al protocolo de la metodología analitica. CONTROL DE CALIDAD INTERNO: proporciona material de control participato y normal en un máximo de cuatro lotes por año, en cantidad sufficiente para realizar un minimo de proceso de control por equipo en cada jornada de trabajo duranite todo el periodo de compra. Software interno propio con capacidad de ingreso de id de paciente, alamacena, Hasta 6 meses de información de pacientes. Control de calidad: almacena 30 últimos resultados es control de calidad por dos niveles, calcula resultados estadisticos CV%, media y de sufficiente y para para la función. Concación a lector de código de barras para identificación de pacientes (apcidant). Software externo: con capacidad de conexión a sistema informático de laboratorio (silo lis). Perocesamiento de los controles deberá contra con acreditación de la norma ISO 17043. La frecuencia deberá ser mensual o de acuerdo al cronograma del fabricante. On porcentraje de desviación por muestra y porcentaje de desviación por concentraje de desviación por muestra y porcentaje de desviación por concentraje de desv			
Soluciones y complementos de limpieza: en cantidad suficiente que permita la realización total de las pruebas solicitadas, calibraciones y lavados adicionales, requeridos de acuerdo a la metodología de trabajo. Todos los materiales, consumibles y accessorio (agua bidestidada (ampollas 5ml), solución salina, gasas, 02 gradillas), deberán ser entregados en forma periódica, acompañando la entrega de los reactivos en cantidad suficiente, que, de acuerdo al protocolo de la metodología, permita la realización completa de la prueba y los procesos de calibración y control programadas y entregas de reposición inmediata, en caso de que lo programada y entregas de reposición inmediata, en caso de que lo programada y entregas de reposición inmediata, en caso de que lo programada y entregas de reposición inmediata, en caso de que lo programada y entregas de reposición inmediata, en caso de que lo programado no corresponda al consumo del servició. CALIBRADORES: proporcionar material de calibración ara todo el periodo de compra, en cantidad suficiente, que permita la realización total de las pruebas, de acuerdo al protocolo de la metodología analita. CONTROL DE CALIDAD INTERNO: proporciona material de control por equipo en cada jomada de trabajo durante todo el periodo de compra. Software interno propio con capacidad de ingreso de id de paciente, almacena, Hasta 6 meses de información de pacientes. Control de calidad: almacena 30 últimos resultados de control de calidad por dos niveles, calcula resultados estadísticos CV%, media y ds Hardware: pantalla touch screen de 7º a más más o con PC y monitor externo conectado al analizador y a color, puerto USB para impresora y extracción de datos o back up importable a Excel. DATOS 2.6 PROCESAMIENTO DE CALIDAD Externo (Tercera Opinico). PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO (TERCERA OPINICO), EL CUAL DEBE INCLUIR: Un software de comparación, para el interfazamiento con instrumentos (analizador y LUS), se aceptará equivalente que cumpla la misma función. La frecuencia debe			· ·
Soluciones y complementos de limpieza: en cantidad suficiente que permita la realización total de las pruebas solicitadas, calibraciones y lavados adicionales, requeridos de acuerdo a la metodologia de trabajo. Todos los materiales, consumibles y accesorio (agua bidestilada (ampollas 5ml), solución salina, gasas. O2 gradilas), deberán ser entregados en forma periódica, acompañando la entrega de los reactivos en cantidad suficiente, que, de acuerdo al protocolo de la metodologia, permita la realización completa de la prueba y los procesos de calibración y control programadas y entregas de reposición inmediata, en caso de que lo programado no corresponda al consumo del servicio. CALIBRADORES: proporcionar material de calibración ara todo el periodo de compra, en cantidad suficiente, que permita la realización total de las pruebas, de acuerdo al protocolo de la metodologia analítica. CONTROL DE CALIDAD INTERNO: proporciona material de control patológico y normal en un máximo de cuatro lotes por año, en cantidad sufficiente para realizar un mínimo de proceso de control por equipo en cada jornada de trabajo durante todo el periodo de compra. Software interno propio con capacidad de ingreso de id de paciente, almacena, Hasta 6 meses de información de pacientes. Control de calidad: almacena 30 últimos resultados de control de calidad or dos niveles, calcula resultados estadísticos CV%, media y de la calidad de las de la malizador y a color, puerto USB para impresora y extracción de datos o back qui importable a Excel. PROCESAMIENTO DE CALIDAD INTERNO: por concentración de la malizador y LOSI, se aceptará equivalente que cumpla la misma función. Control de calidad: almacena 30 últimos resultados de control de calidad y de las para la para la función de la norma ISO 117043. La frecuencia deberá ser mensual o de acuerdo al cronograma del fabricante. Con porcentaje de desviación por muestra y porcentaje de desviación por concentración. La frecuencia deberá ser mensual o de acuerdo al cronograma del fabricante. Co			·
permita la realización total de las pruebas solicitadas, calibraciones y lavados adicionales, requeridos de acuerdo a la metodología de trabajo. Todos los materiales, consumibles y accesorio (agua bidestilada (ampollas 5ml), solución salina, gasas, 02 gradillas), deberán ser entregados en forma periódica, acompañado la entrega de los reactivos en cantidad suficiente, que, de acuerdo al protocolo de la metodología, permita la realización completa de la prueba y los procesos de calibración y control programadas y entregas de reposición inmedidate, en caso de que lo programada y entregas de reposición inmedidate, en caso de que lo programada y entregas de reposición inmedidate, en caso de que lo programada y entregas de reposición total de las pruebas, de acuerdo al protocolo de la metodología analitica. CONTROL DE CALIDAD INTERNO: proporciona material de control patológico y normal en un máximo de cuarto lotes por año, en cantidad sufficiente para realizar un mínimo de proceso de control por equipo en cada jornada de trabajo durante todo el periodo de compra. Software interno propio con capacidad de ingreso de id de paciente, almacena, Hasta 6 meses de información de pacientes. Control de calidad: almacena 30 últimos resultados de control de calidad afa ilamacena 30 últimos resultados de control de calidad: almacena 30 últimos resultados de control de calidad y la capacidad de ingreso de id de paciente, almacena; para la capacidad de conexión a sistema informático de laboratorio (sil o lis.) Pero DATOS PROCESAMIENTO DE CALIDAD INTERNO: PROCESAMIENTO DE CALIDAD INTERNO:			
Lavados adicionales, requeridos de acuerdo a la metodología de trabajo. Todos los materiales, consumibles y accesorio (agua bidestilada (ampollas 5ml), sollución salina, gasas, 02 gradillas), deberán ser entregados en forma periódica, acompañando la entrega de los reactivos en cantidad suficiente, que, de acuerdo al protocolo de la metodología, permita la realización completa de la prueba y los procesos de calibración y control programadas y entregas de reposición inmediata, en caso de que lo programado no correspondia al consumo del servicio. CALIBRADORES: proporcionar material de calibración ara todo el periodo de compra, en cantidad suficiente, que permita la realización total de las pruebas, de acuerdo al protocolo de la metodología analitica. CONTROL DE CALIDAD INTERNO: proporciona material de control patológico y normal en un máximo de cuatro lotes por año, en cantidad suficiente para realizar un mínimo de proceso de control por equipo en cada jornada de trabajo durante todo el periodo de compra. Software interno propio con capacidad de ingreso de id de paciente, almacena, Hasta 6 meses de información de pacientes. Control de calidad: almacena 30 últimos resultados de control de calidad por dos niveles, calcula resultados estadisticos CV%, media y de la control de calidad por dos niveles, calcula resultados estadisticos CV%, media y de la control de calidad de lasta 6 iusuarios con pasword. PROCESAMIENTO DE CALIDAD Capacidad de lasta 6 iusuarios con pasword. Software externo: con capacidad de conexión a sistema informático de laboratorio (sil o lis). Puerto bidireccional RS232 para el interfazamiento con instrumentos (analizador y LIS), se aceptará equivalente que cumpla la misma función. Conexión a lector de código de barras para identificación de pacientes (opcional). PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO (TERCERA OPINIÓN), EL CUAL DEBE INCLUIR: Un software de comparación, para el 100% de los parámetros con suficiente grupo par y assesoría permanente. El fabricante de los			
Todos los materiales, consumibles y accesorio (agua bidestilad (ampollas 5ml), solución salina, gasas, 02 gradillas), deberán ser entregados en forma periódica, acompañando la entrega de los reactivos en cantidad suficiente, que, de acuerdo al protocolo de la metodología, permita la realización completa de la prueba y los procesos de calibración y control programadas y entregas de reposición inmediata, en caso de que lo programado no corresponda al consumo del servicio. CALIBRADORES: proporcionar material de calibración ara todo el periodo de compra, en cantidad suficiente, que permita la realización total de las pruebas, de acuerdo al protocolo de la metodologia analítica. CONTROL DE CALIDAD INTERNO: proporcionar material de control patológico y normal en un máximo de cuatro lotes por año, en cantidad suficiente para realizar un minimo de proceso de control por equipo en cada jornada de trabajo durante todo el periodo de compra. Software interno propio con capacidad de ingreso de id de paciente, almacena, Hasta 6 meses de información de pacientes Control de calidad: almacena 30 últimos resultados de control de calidad por dos niveles, calcula resultados estadísticos CV%, media y ds Hardware: pantalla touch screen de 7" a más más o con PC y monitor externo conectado al analizador y a color, puerto USB para impresora y extracción de datos o back up importable a Excel. Paerto bidireccional RS232 para el interfazamiento con instrumentos (analizador y LIS), se aceptará equivalente que cumpla la misma función. Conexión a lector de código de barras para identificación de pacientes (opcional). PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO (TERCERA OPINION), EL CUAL DEBE INCLUIR: Un software de comparación, para el 100% de los parámetros con suficiente grupo par y assesória permanente. El fabricante de los controles deberá contar con acreditación de la normal ISO 17043. La frecuencia deberá ser mensual o de acuerdo al cronograma del fabricante. Con porcentaje de desviación por muestra y porcentaje de desviación por			
(ampollas 5ml), solución salina, gasas, 02 gradillas), deberán ser entregados en forma periódica, acompañando la entrega de los reactivos en cantidad suficiente, que, de acuerdo al protocolo de la metodología, permita la realización completa de la prueba y los procesos de calibración y control programadas y entregas de reposición inmediata, en caso de que lo programado no corresponda al consumo del servicio. CALIBRADORES: proporcionar material de calibración ara todo el periodo de compra, en cantidad suficiente, que permita la realización total de las pruebas, de acuerdo al protocolo de la metodología analitica. CONTROL DE CALIDAD INTERNO: proporciona material de control patológico y normal en un máximo de cuatro lotes por año, en cantidad suficiente para realizar un mínimo de proceso de control por equipo en cada jornada de trabajo durante todo el periodo de compra. Software interno propio con capacidad de ingreso de id de paciente, almacena, Hasta 6 meses de información de pacientes. Control de calidad: almacena 30 últimos resultados de control de calidad por dos niveles, calcula resultados estadísticos CV%, media y ds Hardware: pantalla touch screen de 7" a más más o con PC y monitor externo conectado al analizador y a color, puerto USB para impresora y extracción de datos o back up importable a Excel. Capacidad de hasta 6 usuarios con pasword. Software externo: con capacidad de conexión a sistema informático de laboratorio (sil o lis). Puerto bidireccional RS232 para el interfazamiento con instrumentos (analizador y LIS), se aceptará equivalente que cumpla la misma función. Conexión a lector de código de barras para identificación de pacientes (opcional). PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO (TERCERA OPINION), EL CUAL DEBE INCLUIR: Un software de comparación, para el 100% de los parámetros con suficiente grupo par y asesoría permanente. El fabricante de los controles deberá contar con acreditación de la norma ISO 17043. La frecuencia deberá ser mensual o de acuerdo al cronograma del fabricant			
entregados en forma periódica, acompañando la entrega de los reactivos en cantidad suficiente, que, de acuerdo al protocolo de la metodología, permita la realización completa de la prueba y los procesos de calibración y control programadas y entregas de reposición inmediata, en caso de que lo programado no corresponda al consumo del servicio. CALIBRADORES: proporcionar material de calibración ara todo el periodo de compra, en cantidad suficiente, que permita la realización total de las pruebas, de acuerdo al protocolo de la metodología analítica. CONTROL DE CALIDAD INTERNO: proporcionar material de control patológico y normal en un máximo de cuatro lotes por año, en cantidad suficiente para realizar un mínimo de proceso de control por equipo en cada jornada de trabajo durante todo el periodo de compra. Software interno propio con capacidad de ingreso de id de paciente, almacena. Hasta 6 meses de información de pacientes. Control de calidad: almacena 30 últimos resultados de control de calidad por dos niveles, calcula resultados estadisticos CV%, media y ds. Hardware: pantalla touch screen de 7" a más más o con PC y monitor externo conectado al analizador y a color, puerto USB para impresora y extracción de datos o back up importable a Excel. DATOS PROCESAMIENTO DE CALIDAD Experimentos con pasword. Software externo: con capacidad de conexión a sistema informático de laboratorio (sil o lis). Puerto bidireccional RS232 para el interfazamiento con instrumentos (analizador y LIS), se aceptará equivalente que cumpla la misma función. Conexión a lector de código de barras para identificación de pacientes (opcional). PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO (TERCERA OPINIÓN), EL CUAL DEBE INCLUIR: Un software de comparación, para el 100% de los parámetros con suficiente grupo par y asesoría permanente. El fabricante de los controles deberá contar con acreditación de la norma ISO 17043. La frecuencia deberá ser mensual o de acuerdo al cronograma del fabricante de los Controles de Calidad el manenje e interpr			, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
reactivos en cantidad suficiente, que, de acuerdo al protocolo de la metodología, permita la realización completa de la prueba y los procesos de calibración y control programadas y entregas de reposición inmediata, en caso de que lo programado no corresponda al consumo del servicio. CALIBRADORES: proporcionar material de calibración ara todo el periodo de compra, en cantidad suficiente, que permita la realización total de las pruebas, de acuerdo al protocolo de la metodología analítica. CONTROL DE CALIDAD INTERNO: proporcionar material de control patológico y normal en un máximo de cuatro lotes por año, en cantidad suficiente para realizar un mínimo de proceso de control por equipo en cada jornada de trabajo durante todo el periodo de compra. Software interno propio con capacidad de ingreso de id de paciente, almacena, Hasta 6 meses de información de pacientes. Control de calidad: almacena 30 últimos resultados de control de calidad por dos niveles, calcula resultados estadisticos CV%, media y ds. Hardware: pantalla touch screen de 7" a más más o con PC y monitor externo concectado al analizador y a color, puerto USB para impresora y externo concectado al analizador y a color, puerto USB para impresora y externo con capacidad de hasta 6 usuarios con pasword. Software externo: con capacidad de conexión a sistema informático de laboratorio (sil o lis). Puerto bidireccional RS232 para el interfazamiento con instrumentos (analizador y LIS), se aceptará equivalente que cumpla la misma función. Conexión a lector de código de barras para identificación de pacientes (opcional). PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO (TERCERA OPINIÓN), EL CUAL DEBE INCLUIR: Un software de comparación, para el 100% de los parámetros con suficiente grupo par y assesoría permanente. El fabricante de los controles deberá contar con acreditación de la norma ISO 17043. La frecuencia deberá ser mensual o de acuerdo al cronograma del fabricante. Con porcentaje de desviación por muestra y porcentaje de desviación por concentración.			
metodología, permita la realización completa de la prueba y los procesos de calibración y control programadas y entregas de reposición inmediata, en caso de que lo programado no corresponda al consumo del servicio. CALIBRADORES: proporcionar material de calibración ara todo el periodo de compra, en cantidad suficiente, que permita la realización total de las pruebas, de acuerdo al protocolo de la metodología analítica. CONTROL DE CALIDAD INTERNO: proporciona material de control patológico y normal en un máximo de cuatro lotes por año, en cantidad suficiente para realizar un mínimo de proceso de control por equipo en cada jornada de trabajo durante todo el periodo de compre. Software interno propio con capacidad de ingreso de id de paciente, almacena. Hasta 6 meses de información de pacientes. Control de calidad: almacena 30 últimos resultados de control de calidad por dos niveles, calcula resultados estadísticos CV%, media y ds. Hardware: pantalla touch screen de 7º a más más o con PC y monitor externo conectado al analizador y a color, puerto USB para impresora y extracción de datos o back up importable a Excel. Capacidad de hasta 6 usuarios con password. Software externo: con capacidad de conexión a sistema informático de laboratorio (sil o lis). Puerto bidireccional RS232 para el interfazamiento con instrumentos (analizador y LIS), se aceptará equivalente que cumpla la misma función. Conexión a lector de código de barras para identificación de pacientes (opcional). PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO (TERCERA OPINIÓN), EL CUAL DEBE INCLUIR: Un software de compración, para el 100% de los parámetros con suficiente grupo par y asesoría permanente. El fabricante de los controles deberá contar con acreditación de la norma ISO 17043. La frecuencia deberá ser mensual o de acuerdo al cronograma del fabricante. Con porcentaje de desviación por muestra y porcentaje de desviación por mues			
processos de calibración y control programadas y entregas de reposición inmediata, en caso de que lo programado no corresponda al consumo del servicio. CALIBRADORES: proporcionar material de calibración ara todo el periodo de compra, en cantidad suficiente, que permita la realización total de las pruebas, de acuerdo al protocolo de la metodología analítica. CONTROL DE CALIDAD INTERNO: proporciona material de control patológico y normal en un máximo de cuatro lotes por año, en cantidad suficiente para realizar un mínimo de proceso de control por equipo en cada jornada de trabajo durante todo el periodo de compra. Software interno propio con capacidad de ingreso de id de paciente, almacena, Hasta 6 meses de información de pacientes control de calidad por dos niveles, calcula resultados estadisticos CV%, media y dis extracción de datos o back up importable a Excel. Capacidad de hasta 6 usuarios con pasword. Software externo: con capacidad de conexión a sistema informático de laboratorio (sil o lis). Puerto bidireccional RS232 para el interfazamiento con instrumentos (analizador y LIS), se aceptará equivalente que cumpla la misma función. Conexión a lector de código de barras para identificación de pacientes (opcional). PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO (TERCERA OPINIÓN), EL CUAL DEBE INCLUIR: Un software de comparación, para el 100% de los parámetros con suficiente grupo par y asesoría permanente. El fabricante de los controles deberá contar con acreditación de la norma ISO 17043. La frecuencia deberá ser mensual o de acuerdo al cronograma del fabricante. Con porcentaje de desviación por concentración. Matriz humana 100% (no mezcla con matriz bovina). Servicios de asesoría mensual y capacitaciónes presenciales en el manejo e interpretación del programa de control de calidad externo. Asesoría remota de forma permanente. El postor deberá presentar el certificado de capacitación en mitido por el fabricante de los Controles de Calidad Externo del personal que realizará dichas capacitaciones para 03 pe			
inmediata, en caso de que lo programado no corresponda al consumo del servicio. CALIBRADORES: proporcionar material de calibración ara todo el periodo de compra, en cantidad suficiente, que permita la realización total de las pruebas, de acuerdo al protocolo de la metodología analítica. CONTROL DE CALIDAD INTERNO: proporciona material de control patológico y normal en un máximo de cuatro lotes por año, en cantidad suficiente para realizar un mínimo de proceso de control por equipo en cada jornada de trabajo durante todo el periodo de compra. Software interno propio con capacidad de ingreso de id de paciente, almacena. Hasta 6 meses de información de pacientes. Control de calidad: almacena 30 últimos resultados de control de calidad por dos niveles, calcula resultados estadísticos CV%, media y ds Hardware: pantalla touch screen de 7" a más más o con PC y monitor externo conectado al analizador y a color, puerto USB para impresora y extracción de datos o back up importable a Excel. Capacidad de hasta 6 usuarios con pasword. Software externo: con capacidad de conexión a sistema informático de laboratorio (sil o lis). Puerto bidireccional RS232 para el interfazamiento con instrumentos (analizador y LIS), se aceptará equivalente que cumpla la misma función. Conexión a lector de código de barras para identificación de pacientes (opcional). PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO (TERCERA OPINIÓN), EL CUAL DEBE INCLUIR: Un software de comparación, para el 100% de los parámetros con suficiente grupo par y asesoría permanente. El fabricante de los controles deberá contar con acreditación de la norma ISO 17043. La frecuencia deberá ser mensual o de acuerdo al cronograma del fabricante. Con porcentaje de desviación por muestra y porcentaje de desviación por concentración. Matirz humana 100% (no mezcla con matriz bovina). Servicios de asesoría mensual y capacitación en el uso del material de control de calidad. 30 capacitación en el uso del material de control de calidad. 30 capacitación por enterpretación em			
del servicio. CALIBRADORES: proporcionar material de calibración ara todo el periodo de compra, en cantidad suficiente, que permita la realización total de las pruebas, de acuerdo al protocolo de la metodología analítica. CONTROL DE CALIDAD INTERNO: proporciona material de control patológico y normal en un máximo de cuatro lotes por año, en cantidad suficiente para realizar un mínimo de proceso de control por equipo en cada jornada de trabajo durante todo el periodo de compra. Software interno propio con capacidad de ingreso de id de paciente, almacena. Hasta 6 meses de información de pacientes. Control de calidad: almacena 30 últimos resultados de control de calidad por dos niveles, calcula resultados estadisticos CV%, media y ds Hardware: pantalla touch screen de 7" a más más o con PC y monitor externo conectado al analizador y a color, puerto USB para impresora y extracción de datos o back up importable a Excel. Capacidad de hasta 6 usuarios con pasword. Software externo: con capacidad de conexión a sistema informático de laboratorio (sil o lis). Puerto bidireccional RS232 para el interfazamiento con instrumentos (analizador y LIS), se aceptará equivalente que cumpla la misma función. Conexión a lector de código de barras para identificación de pacientes (opcional). PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO (TERCERA OPINIÓN), EL CUAL DEBE INCLUIR: Un software de comparación, para el 100% de los parámetros con suficiente grupo par y asesoría permanente. El fabricante de los controles deberá contar con acreditación de la norma ISO 17043. La frecuencia deberá ser mensual o de acuerdo al cronograma del fabriante. Con porcentaje de desviación por muestra y porcentaje de desviación por concentración. Matriz humana 100% (no mezcla con matriz bovina). Servicios de asesoría mensual y capacitación en el uso del material de control de calidad. O3 capacitación en el uso del material de control de calidad. O3 capacitación en el uso del material de control en mitido por el fabricante de los Controles de Calidad			
CALIBRADORES: proporcionar material de calibración ara todo el período de compra, en cantidad suficiente, que permita la realización total de las pruebas, de acuerdo al protocolo de la metodología analítica. CONTROL DE CALIDAD INTERNO: proporciona material de control patológico y normal en un máximo de cuatro lotes por año, en cantidida suficiente para realizar un mínimo de proceso de control pero equipo en cada jornada de trabajo durante todo el periodo de compra. Software interno propio con capacidad de ingreso de id de paciente, almacena, Hasta 6 meses de información de paciente para de la maceria. Hasta 6 meses de información de paciente. Control de calidad: almacena 30 últimos resultados de control de calidad por dos niveles, calcula resultados estadísticos CV%, media y ds Hardware: pantalla touch screen de 7" a más más o con PC y monitor externo conectado al analizador y a color, puerto USB para impresora y extracción de datos o back up importable a Excel. Capacidad de hasta 6 usuarios con pasword. Software externo: con capacidad de conexión a sistema informático de laboratorio (sil o lis). Puerto bidireccional RS232 para el interfazamiento con instrumentos (analizador y LIS), se aceptará equivalente que cumpla la misma función. Conexión a lector de código de barras para identificación de pacientes (opcional). PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO (TERCERA OPINIÓN), EL CUAL DEBE INCLUIR: Un software de comparación, para el 100% de los parámetros con suficiente grupo par y asesoría permanente. El fabricante de los controles deberá contar con acreditación de la norma ISO 17043. La frecuencia deberá ser mensual o de acuerdo al cronograma del fabricante. Con porcentaje de desviación por muestra y porcentaje de desviación por concentración. Matriz humana 100% (no mezola con matriz bovina). Servicios de asesoría mensual y capacitación en el uso del material de control de calidad. O3 capacitaciones presentales en el manejo e interpretación emitido por el fabricante de los Controles de Calidad Extern			
periodo de compra, en cantidad suficiente, que permita la realización total de las pruebas, de acuerdo al protocolo de la metodología analízado. CONTROL DE CALIDAD INTERNO: proporciona material de control patológico y normal en un máximo de cuatro lotes por año, en cantidad suficiente para realizar un mínimo de proceso de control por equipo en cada jornada de trabajo durante todo el periodo de compra. Software interno propio con capacidad de ingreso de id de paciente, almacena, Hasta 6 meses de información de pacientes. Control de calidad: almacena 30 últimos resultados de control de calidad por dos niveles, calcula resultados estadísticos CV%, media y ds Hardware: pantalla touch screen de 7" a más más o con PC y monitor externo conectado al analizador y a color, puerto USB para impresora y extracción de datos o back up importable a Excel. Capacidad de hasta 6 usuarios con pasword. Software externo: con capacidad de conexión a sistema informático de laboratorio (sil o lis). Puerto bidireccional RS232 para el interfazamiento con instrumentos (analizador y LIS), se aceptará equivalente que cumpla la misma función. Conexión a lector de código de barras para identificación de pacientes (opcional). PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO (TERCERA OPINIÓN), EL CUAL DEBE INCLUIR: Un software de comparación, para el 100% de los parámetros con suficiente grupo par y asesoría permanente. El fabricante de los controles deberá contar con acreditación de la norma ISO 17043. La frecuencia deberá ser mensual o de acuerdo al cronograma del fabricante. Con porcentaje de desviación por muestra y porcentaje de desviación por concentración. Matriz humana 100% (no mezcla con matriz bovina). Servicios de asesoría mensual y capacitación en el uso del material de control de calidad. 03 capacitaciones presenciales en el manejo e interpretación del programa de control de calidad externo. Asesoría remota de forma permanente. El postor deberá presentar el certificado de capacitación emitido por el fabricante de los Controles de			
total de las pruebas, de acuerdo al protocolo de la metodología analítica. CONTROL DE CALIDAD INTERNO: proporciona material de control patológico y normal en un máximo de cuatro lotes por año, en cantidad suficiente para realizar un mínimo de proceso de control por equipo en cada jornada de trabajo durante todo el periodo de compra. Software interno propio con capacidad de ingreso de id de paciente, almacena, Hasta 6 meses de información de pacientes Control de calidad: almacena 30 últimos resultados de control de calidad por dos niveles, calcula resultados estadísticos CV%, media y ds Hardware: pantalla touch screen de 7" a más más o con PC y monitor externo conectado al analizador y a color, puerto USB para impresora y extracción de datos o back up importable a Excel. Capacidad de hasta 6 usuarios con pasword. Software externo: con capacidad de conexión a sistema informático de laboratorio (sió li si). Puerto bidireccional RS232 para el interfazamiento con instrumentos (analizador y LIS), se aceptará equivalente que cumpla la misma función. Conexión a lector de código de barras para identificación de pacientes (opcional). PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO (TERCERA OPINIÓN), EL CUAL DEBE INCLUIR: Un software de comparación, para el 100% de los parámetros con sufficiente grupo par y asesoría permanente. El fabricante. Con porcentaje de desviación por muestra y porcentaje de desviación por concentración. Matriz humana 100% (no mezcla con matriz bovina). Servicios de asesoría mensual y capacitación en el uso del material de control de calidad. 03 capacitaciónes remota de forma permanente. El postor deberá presentar el certificado de capacitación emitido por el fabricante de los Controles de Controles de Calidad Externo del personal que realizará dichas capacitación a distancia e-learning en temas relacionados a la gestión de la calidad analitica para 03 personas del personal que realizará dichas capacitación a distancia e-learning en temas relacionados a la gestión de la calidad analitica para 03	1		
CONTROL DE CALIDAD INTERNO: proporciona material de control patológico y normal en un máximo de cuatro lotes por año, en cantidad suficiente para realizar un mínimo de proceso de control por equipo en cada jornada de trabajo durante todo el periodo de compra. Software interno propio con capacidad de ingreso de id de paciente, almacena, Hasta 6 meses de información de pacientes Control de calidad: almacena 30 últimos resultados de control de calidad por dos niveles, calcula resultados estadísticos CV%, media y ds Hardware: pantalla touch screen de 7" a más más o con PC y monitor externo conectado al analizador y a color, puerto USB para impresora y extracción de datos o back up importable a Excel. Capacidad de hasta 6 usuarios con pasword. Software externo: con capacidad de conexión a sistema informático de laboratorio (sil o lis). Puerto bidireccional RS232 para el interfazamiento con instrumentos (analizador y LIS), se aceptará equivalente que cumpla la misma función. Conexión a lector de código de barras para identificación de pacientes (opcional). PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO (TERCERA OPINIÓN), EL CUAL DEBE INCLUIR: Un software de comparación, para el 100% de los parámetros con suficiente grupo par y asesoría permanente. El fabricante de los controles deberá contar con acreditación de la norma ISO 17043. La frecuencia deberá ser mensual o de acuerdo al cronograma del fabricante. Con porcentaje de desviación por muestra y porcentaje de desviación por concentración. Matriz humana 100% (no mezcla con matriz bovina). Servicios de asesoría mensual y capacitación en el uso del material de control de calidad. 03 capacitaciones presenciales en el manejo e interpretación del programa de control de calidad externo. Asesoría remotad de forma permanente. El postor deberá presentar el certificado de capacitación emitido por el fabricante de los Controles de Calidad Externo del personal que realizará dichas capacitaciones. Acceso a 03 cursos de educación a distancia e-learning en temas relacionados a			
patológico y normal en un máximo de cuatro lotes por año, en cantidad sufficiente para realizar un mínimo de proceso de control por equipo en cada jornada de trabajo durante todo el periodo de compra. Software interno propio con capacidad de ingreso de id de paciente, almacena, Hasta 6 meses de información de pacientes Control de calidad: almacena 30 últimos resultados de control de calidad por dos niveles, calcula resultados estadísticos CV%, media y ds Hardware: pantalla touch screen de 7" a más más o con PC y monitor externo conectado al analizador y a color, puerto USB para impresora y extracción de datos o back up importable a Excel. Capacidad de hasta 6 usuarios con pasword. Software externo: con capacidad de conexión a sistema informático de laboratorio (sil o lis). Puerto bidireccional RS232 para el interfazamiento con instrumentos (analizador y LIS), se aceptará equivalente que cumpla la misma función. Conexión a lector de código de barras para identificación de pacientes (opcional). PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO (TERCERA OPINIÓN), EL CUAL DEBE INCLUIR: Un software de comparación, para el 100% de los parámetros con suficiente grupo par y asesoría permanente. El fabricante de los controles deberá contar con acreditación de la norma ISO 17043. La frecuencia deberá ser mensual o de acuerdo al cronograma del fabricante. Con porcentaje de desviación por muestra y porcentaje de desviación por concentración. Matriz humana 100% (no mezcla con matriz bovina). Servicios de asesoría mensual y capacitación en el uso del material de control de calidad. O3 capacitación es presenciales en el manejo e interpretación del programa de control de calidad externo. Asesoría remota de forma permanente. El postor deberá presentar el certificado de capacitación emitido por el fabricante de los Controles de Calidad Externo del personal que realizará dichas capacitaciones. Acceso a 03 cursos de educación a distancia e-learning en temas relacionados a la gestión de la calidad analítica para 03 personas del			
suficiente para realizar un mínimo de proceso de control por equipo en cada jornada de trabajo durante todo el periodo de compra. Software interno propio con capacidad de ingreso de id de paciente, almacena, Hasta 6 meses de información de pacientes. Control de calidad: almacena 30 últimos resultados de control de calidad por dos niveles, calcula resultados estadísticos CV%, media y ds Hardware: pantalla touch screen de 7" a más más o con PC y monitor externo conectado al analizador y a color, puerto USB para impresora y extracción de datos o back up importable a Excel. Capacidad de hasta 6 usuarios con pasword. Software externo: con capacidad de conexión a sistema informático de laboratorio (sil o lis). Puerto bidireccional RS232 para el interfazamiento con instrumentos (analizador y LIS), se aceptará equivalente que cumpla la misma función. Conexión a lector de código de barras para identificación de pacientes (opcional). PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO (TERCERA OPINIÓN), EL CUAL DEBE INCLUIR: Un software de comparación, para el 100% de los parámetros con suficiente grupo par y asesoría permanente. El fabricante de los controles deberá contar con acreditación de la norma ISO 17043. La frecuencia deberá ser mensual o de acuerdo al cronograma del fabricante. Con porcentaje de desviación por muestra y porcentaje de desviación por concentración. Matriz humana 100% (no mezcla con matriz bovina). Servicios de asesoría mensual y capacitación en el uso del material de control de calidad. O3 capacitaciones presenciales en el manejo e interpretación del programa de control de calidad externo. Asesoría remo del forma permanente. El postor deberá presentar el certificado de capacitación emitido por el fabricante de los Controles de Calidad Externo del personal que realizará dichas capacitaciones. Acceso a 03 cursos de educación a distancia e-learning en temas relacionados a la gestión de la calidad analítica para 03 personas del			
2.6 PROCESAMIENTO DE DATOS CONTROL DE CALIDAD EXTERNO C			
Software interno propio con capacidad de ingreso de id de paciente, almacena, Hasta 6 meses de información de pacientes Control de calidad: almacena 30 últimos resultados de control de calidad por dos niveles, calcula resultados estadísticos CV%, media y ds Hardware: pantalla touch screen de 7" a más más o con PC y monitor externo conectado al analizador y a color, puerto USB para impresora y extracción de datos o back up importable a Excel. Capacidad de hasta 6 usuarios con pasword. Software externo: con capacidad de conexión a sistema informático de laboratorio (sil o lis). Puerto bidireccional RS232 para el interfazamiento con instrumentos (analizador y LIS), se aceptará equivalente que cumpla la misma función. Conexión a lector de código de barras para identificación de pacientes (opcional). PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO (TERCERA OPINIÓN), EL CUAL DEBE INCLUIR: Un software de comparación, para el 100% de los parámetros con suficiente grupo par y asesoría permanente. El fabricante de los controles deberá contar con acreditación de la norma ISO 17043. La frecuencia deberá ser mensual o de acuerdo al cronograma del fabricante. Con porcentaje de desviación por muestra y porcentaje de desviación por concentración. Matriz humana 100% (no mezcla con matriz bovina). Servicios de asesoría mensual y capacitación en el uso del material de control de calidad. O3 capacitación en el uso del material de control de calidad. O3 capacitación en el uso del material de control de calidad. O3 capacitación del programa de control de calidad externo. Asesoría remota de forma permanente. El postor deberá presentar el certificado de capacitación entito por el fabricante de los Controles de Calidad Externo del personal que realizará dichas capacitaciones. Acceso a 03 cursos de educación a distancia e-learning en temas relacionados a la gestión de la calidad analítica para 03 personas del			
almacena, Hasta 6 meses de información de pacientes Control de calidad: almacena 30 últimos resultados de control de calidad por dos niveles, calcula resultados estadísticos CV%, media y ds Hardware: pantalla touch screen de 7" a más más o con PC y monitor externo conectado al analizador y a color, puerto USB para impresora y extracción de datos o back up importable a Excel. Capacidad de hasta 6 usuarios con pasword. Software externo: con capacidad de conexión a sistema informático de laboratorio (sil o lis). Puerto bidireccional RS232 para el interfazamiento con instrumentos (analizador y LIS), se aceptará equivalente que cumpla la misma función. Conexión a lector de código de barras para identificación de pacientes (opcional). PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO (TERCERA OPINIÓN), EL CUAL DEBE INCLUIR: Un software de comparación, para el 100% de los parámetros con suficiente grupo par y asesoría permanente. El fabricante de los controles deberá contar con acreditación de la norma ISO 17043. La frecuencia deberá ser mensual o de acuerdo al cronograma del fabricante. Con porcentaje de desviación por muestra y porcentaje de desviación por concentración. Matriz humana 100% (no mezcla con matriz bovina). Servicios de asesoría mensual y capacitación en el uso del material de control de calidad. O3 capacitaciones presenciales en el manejo e interpretación del programa de control de calidad externo. Asesoría remota de forma permanente. El postor deberá presentar el certificado de capacitación entito por el fabricante de los Controles de Calidad Externo del personal que realizará dichas capacitaciones. Acceso a 03 cursos de educación a distancia e-learning en temas relacionados a la gestión de la calidad analítica para 03 personas del			
Control de calidad: almacena 30 últimos resultados de control de calidad por dos niveles, calcula resultados estadísticos CV%, media y ds Hardware: pantalla touch screen de 7" a más más o con PC y monitor externo conectado al analizador y a color, puerto USB para impresora y extracción de datos o back up importable a Excel. Capacidad de hasta 6 usuarios con pasword. Software externo: con capacidad de conexión a sistema informático de laboratorio (sil o lis). Puerto bidireccional RS232 para el interfazamiento con instrumentos (analizador y LIS), se aceptará equivalente que cumpla la misma función. Conexión a lector de código de barras para identificación de pacientes (opcional). PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO (TERCERA OPINIÓN), EL CUAL DEBE INCLUIR: Un software de comparación, para el 100% de los parámetros con suficiente grupo par y asesoría permanente. El fabricante de los controles deberá contar con acreditación de la norma ISO 17043. La frecuencia deberá ser mensual o de acuerdo al cronograma del fabricante. Con porcentaje de desviación por muestra y porcentaje de desviación por concentración. Matriz humana 100% (no mezcla con matriz bovina). Servicios de asesoría mensual y capacitación en el uso del material de control de calidad. 03 capacitaciones presenciales en el manejo e interpretación del programa de control de calidad externo. Asesoría remota de forma permanente. El postor deberá presentar el certificado de capacitación emitido por el fabricante de los Controles de Calidad Externo del personal que realizará dichas capacitaciones. Acceso a 03 cursos de educación a distancia e-learning en temas relacionados a la gestión de la calidad analítica para 03 personas del			
2.6 PROCESAMIENTO DATOS DE DATOS DATOS DE DATOS			
PROCESAMIENTO DATOS DE DATOS DATOS DE DATOS DATOS DE DATOS DATOS DE DATOS DE DATOS D			
PROCESAMIENTO DATOS PROCESAMIENTO DE Extracción de datos o back up importable a Excel. Capacidad de hasta 6 usuarios con pasword. Software externo: con capacidad de conexión a sistema informático de laboratorio (sil o lis). Puerto bidireccional RS232 para el interfazamiento con instrumentos (analizador y LIS), se aceptará equivalente que cumpla la misma función. Conexión a lector de código de barras para identificación de pacientes (opcional). PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO (TERCERA OPINIÓN), EL CUAL DEBE INCLUIR: Un software de comparación, para el 100% de los parámetros con suficiente grupo par y asesoría permanente. El fabricante de los controles deberá contar con acreditación de la norma ISO 17043. La frecuencia deberá ser mensual o de acuerdo al cronograma del fabricante. Con porcentaje de desviación por muestra y porcentaje de desviación por concentración. Matriz humana 100% (no mezcla con matriz bovina). Servicios de asesoría mensual y capacitación en el uso del material de control de calidad. 03 capacitaciones presenciales en el manejo e interpretación del programa de control de calidad externo. Asesoría remota de forma permanente. El postor deberá presentar el certificado de capacitación emitido por el fabricante de los Controles de Calidad Externo del personal que realizará dichas capacitaciones. Acceso a 03 cursos de educación a distancia e-learning en temas relacionados a la gestión de la calidad analítica para 03 personas del			calidad por dos niveles, calcula resultados estadísticos CV%, media y
externo conectado al analizador y a color, puerto USB para impresora y extracción de datos o back up importable a Excel. Capacidad de hasta 6 usuarios con pasword. Software externo: con capacidad de conexión a sistema informático de laboratorio (sil o lis). Puerto bidireccional RS232 para el interfazamiento con instrumentos (analizador y LIS), se aceptará equivalente que cumpla la misma función. Conexión a lector de código de barras para identificación de pacientes (opcional). PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO (TERCERA OPINIÓN), EL CUAL DEBE INCLUIR: Un software de comparación, para el 100% de los parámetros con suficiente grupo par y asesoría permanente. El fabricante de los controles deberá contar con acreditación de la norma ISO 17043. La frecuencia deberá ser mensual o de acuerdo al cronograma del fabricante. Con porcentaje de desviación por muestra y porcentaje de desviación por concentración. Matriz humana 100% (no mezcla con matriz bovina). Servicios de asesoría mensual y capacitación en el uso del material de control de calidad. 03 capacitaciones presenciales en el manejo e interpretación del programa de control de calidad externo. Asesoría remota de forma permanente. El postor deberá presentar el certificado de capacitación del programa de control de calidad externo. Asesoría remota de forma permanente. El postor deberá presentar el certificado de capacitación del programa de control de calidad externo. Asesoría remota de forma permanente. El postor deberá presentar el certificado de capacitación del programa de control de calidad externo. Asesoría remota de forma permanente. El postor deberá presentar el certificado de capacitación del programa de control de calidad externo. Asesoría remota de forma permanente. El postor deberá presentar el certificado de capacitación del programa de control de calidad externo. Asesoría remota de personal que realizará dichas capacitaciones. Acceso a 03 cursos de educación a distancia e-learning en temas relacionados a la gestión de la calidad analítica			
2.6 PROCESAMIENTO DATOS DE extracción de datos o back up importable a Excel. Capacidad de hasta 6 usuarios con pasword. Software externo: con capacidad de conexión a sistema informático de laboratorio (sil o lis). Puerto bidireccional RS232 para el interfazamiento con instrumentos (analizador y LIS), se aceptará equivalente que cumpla la misma función. Conexión a lector de código de barras para identificación de pacientes (opcional). PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO (TERCERA OPINIÓN), EL CUAL DEBE INCLUIR: Un software de comparación, para el 100% de los parámetros con suficiente grupo par y asesoría permanente. El fabricante de los controles deberá contar con acreditación de la norma ISO 17043. La frecuencia deberá ser mensual o de acuerdo al cronograma del fabricante. Con porcentaje de desviación por muestra y porcentaje de desviación por concentración. Matriz humana 100% (no mezcla con matriz bovina). Servicios de asesoría mensual y capacitación en el uso del material de control de calidad. 03 capacitaciones presenciales en el manejo e interpretación del programa de control de calidad externo. Asesoría remota de forma permanente. El postor deberá presentar el certificado de capacitación emitido por el fabricante de los Controles de Calidad Externo del personal que realizará dichas capacitaciones. Acceso a 03 cursos de educación a distancia e-learning en temas relacionados a la gestión de la calidad analítica para 03 personas del			
Capacidad de hasta 6 usuarios con pasword. Software externo: con capacidad de conexión a sistema informático de laboratorio (sil o lis). Puerto bidireccional RS232 para el interfazamiento con instrumentos (analizador y LIS), se aceptará equivalente que cumpla la misma función. Conexión a lector de código de barras para identificación de pacientes (opcional). PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO (TERCERA OPINIÓN), EL CUAL DEBE INCLUIR: Un software de comparación, para el 100% de los parámetros con suficiente grupo par y asesoría permanente. El fabricante de los controles deberá contar con acreditación de la norma ISO 17043. La frecuencia deberá ser mensual o de acuerdo al cronograma del fabricante. Con porcentaje de desviación por muestra y porcentaje de desviación por concentración. Matriz humana 100% (no mezcla con matriz bovina). Servicios de asesoría mensual y capacitación en el uso del material de control de calidad. 03 capacitaciones presenciales en el manejo e interpretación del programa de control de calidad externo. Asesoría remota de forma permanente. El postor deberá presentar el certificado de capacitación emitido por el fabricante de los Controles de Calidad Externo del personal que realizará dichas capacitaciones. Acceso a 03 cursos de educación a distancia e-learning en temas relacionados a la gestión de la calidad analítica para 03 personas del			
CONTROL DE CALIDAD EXTERNO CO	26		
laboratorio (sil o lis). Puerto bidireccional RS232 para el interfazamiento con instrumentos (analizador y LIS), se aceptará equivalente que cumpla la misma función. Conexión a lector de código de barras para identificación de pacientes (opcional). PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO (TERCERA OPINIÓN), EL CUAL DEBE INCLUIR: Un software de comparación, para el 100% de los parámetros con suficiente grupo par y asesoría permanente. El fabricante de los controles deberá contar con acreditación de la norma ISO 17043. La frecuencia deberá ser mensual o de acuerdo al cronograma del fabricante. Con porcentaje de desviación por muestra y porcentaje de desviación por concentración. Matriz humana 100% (no mezcla con matriz bovina). Servicios de asesoría mensual y capacitación en el uso del material de control de calidad. 03 capacitaciones presenciales en el manejo e interpretación del programa de control de calidad externo. Asesoría remota de forma permanente. El postor deberá presentar el certificado de capacitación emitido por el fabricante de los Controles de Calidad Externo del personal que realizará dichas capacitaciones. Acceso a 03 cursos de educación a distancia e-learning en temas relacionados a la gestión de la calidad analítica para 03 personas del		DATOS	
Puerto bidireccional RS232 para el interfazamiento con instrumentos (analizador y LIS), se aceptará equivalente que cumpla la misma función. Conexión a lector de código de barras para identificación de pacientes (opcional). PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO (TERCERA OPINIÓN), EL CUAL DEBE INCLUIR: Un software de comparación, para el 100% de los parámetros con suficiente grupo par y asesoría permanente. El fabricante de los controles deberá contar con acreditación de la norma ISO 17043. La frecuencia deberá ser mensual o de acuerdo al cronograma del fabricante. Con porcentaje de desviación por muestra y porcentaje de desviación por concentración. Matriz humana 100% (no mezcla con matriz bovina). Servicios de asesoría mensual y capacitación en el uso del material de control de calidad. 03 capacitaciones presenciales en el manejo e interpretación del programa de control de calidad externo. Asesoría remota de forma permanente. El postor deberá presentar el certificado de capacitación emitido por el fabricante de los Controles de Calidad Externo del personal que realizará dichas capacitaciones. Acceso a 03 cursos de educación a distancia e-learning en temas relacionados a la gestión de la calidad analítica para 03 personas del			
(analizador y LIS), se aceptará equivalente que cumpla la misma función. Conexión a lector de código de barras para identificación de pacientes (opcional). PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO (TERCERA OPINIÓN), EL CUAL DEBE INCLUIR: Un software de comparación, para el 100% de los parámetros con suficiente grupo par y asesoría permanente. El fabricante de los controles deberá contar con acreditación de la norma ISO 17043. La frecuencia deberá ser mensual o de acuerdo al cronograma del fabricante. Con porcentaje de desviación por muestra y porcentaje de desviación por concentración. Matriz humana 100% (no mezcla con matriz bovina). Servicios de asesoría mensual y capacitación en el uso del material de control de calidad. 03 capacitaciones presenciales en el manejo e interpretación del programa de control de calidad externo. Asesoría remota de forma permanente. El postor deberá presentar el certificado de capacitación emitido por el fabricante de los Controles de Calidad Externo del personal que realizará dichas capacitaciones. Acceso a 03 cursos de educación a distancia e-learning en temas relacionados a la gestión de la calidad analítica para 03 personas del			
tunción. Conexión a lector de código de barras para identificación de pacientes (opcional). PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO (TERCERA OPINIÓN), EL CUAL DEBE INCLUIR: Un software de comparación, para el 100% de los parámetros con suficiente grupo par y asesoría permanente. El fabricante de los controles deberá contar con acreditación de la norma ISO 17043. La frecuencia deberá ser mensual o de acuerdo al cronograma del fabricante. Con porcentaje de desviación por muestra y porcentaje de desviación por concentración. Matriz humana 100% (no mezcla con matriz bovina). Servicios de asesoría mensual y capacitación en el uso del material de control de calidad. 03 capacitaciones presenciales en el manejo e interpretación del programa de control de calidad externo. Asesoría remota de forma permanente. El postor deberá presentar el certificado de capacitación emitido por el fabricante de los Controles de Calidad Externo del personal que realizará dichas capacitaciones. Acceso a 03 cursos de educación a distancia e-learning en temas relacionados a la gestión de la calidad analítica para 03 personas del			
Conexión a lector de código de barras para identificación de pacientes (opcional). PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO (TERCERA OPINIÓN), EL CUAL DEBE INCLUIR: Un software de comparación, para el 100% de los parámetros con suficiente grupo par y asesoría permanente. El fabricante de los controles deberá contar con acreditación de la norma ISO 17043. La frecuencia deberá ser mensual o de acuerdo al cronograma del fabricante. Con porcentaje de desviación por muestra y porcentaje de desviación por concentración. Matriz humana 100% (no mezcla con matriz bovina). Servicios de asesoría mensual y capacitación en el uso del material de control de calidad. 03 capacitaciones presenciales en el manejo e interpretación del programa de control de calidad externo. Asesoría remota de forma permanente. El postor deberá presentar el certificado de capacitación emitido por el fabricante de los Controles de Calidad Externo del personal que realizará dichas capacitaciones. Acceso a 03 cursos de educación a distancia e-learning en temas relacionados a la gestión de la calidad analítica para 03 personas del			
(opcional). PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO (TERCERA OPINIÓN), EL CUAL DEBE INCLUIR: Un software de comparación, para el 100% de los parámetros con suficiente grupo par y asesoría permanente. El fabricante de los controles deberá contar con acreditación de la norma ISO 17043. La frecuencia deberá ser mensual o de acuerdo al cronograma del fabricante. Con porcentaje de desviación por muestra y porcentaje de desviación por concentración. Matriz humana 100% (no mezcla con matriz bovina). Servicios de asesoría mensual y capacitación en el uso del material de control de calidad. 03 capacitaciones presenciales en el manejo e interpretación del programa de control de calidad externo. Asesoría remota de forma permanente. El postor deberá presentar el certificado de capacitación emitido por el fabricante de los Controles de Calidad Externo del personal que realizará dichas capacitaciones. Acceso a 03 cursos de educación a distancia e-learning en temas relacionados a la gestión de la calidad analítica para 03 personas del			
PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO (TERCERA OPINIÓN), EL CUAL DEBE INCLUIR: Un software de comparación, para el 100% de los parámetros con suficiente grupo par y asesoría permanente. El fabricante de los controles deberá contar con acreditación de la norma ISO 17043. La frecuencia deberá ser mensual o de acuerdo al cronograma del fabricante. Con porcentaje de desviación por muestra y porcentaje de desviación por concentración. Matriz humana 100% (no mezcla con matriz bovina). Servicios de asesoría mensual y capacitación en el uso del material de control de calidad. 03 capacitaciones presenciales en el manejo e interpretación del programa de control de calidad externo. Asesoría remota de forma permanente. El postor deberá presentar el certificado de capacitación emitido por el fabricante de los Controles de Calidad Externo del personal que realizará dichas capacitaciones. Acceso a 03 cursos de educación a distancia e-learning en temas relacionados a la gestión de la calidad analítica para 03 personas del			
2.7 CONTROL DE CALIDAD EXTERNO CONTROL EXTERNO CONTROL DE CALIDAD EXTERNO Matriz humana 100% (no mezcla con matriz bovina). Servicios de asesoría mensual y capacitación en el uso del material de control de calidad. 03 capacitaciones presenciales en el manejo e interpretación del programa de control de calidad externo. Asesoría remota de forma permanente. El postor deberá presentar el certificado de capacitación emitido por el fabricante de los Controles de Calidad Externo del personal que realizará dichas capacitaciones. Acceso a 03 cursos de educación a distancia e-learning en temas relacionados a la gestión de la calidad analítica para 03 personas del			
Un software de comparación, para el 100% de los parámetros con suficiente grupo par y asesoría permanente. El fabricante de los controles deberá contar con acreditación de la norma ISO 17043. La frecuencia deberá ser mensual o de acuerdo al cronograma del fabricante. Con porcentaje de desviación por muestra y porcentaje de desviación por concentración. Matriz humana 100% (no mezcla con matriz bovina). Servicios de asesoría mensual y capacitación en el uso del material de control de calidad. 03 capacitaciones presenciales en el manejo e interpretación del programa de control de calidad externo. Asesoría remota de forma permanente. El postor deberá presentar el certificado de capacitación emitido por el fabricante de los Controles de Calidad Externo del personal que realizará dichas capacitaciones. Acceso a 03 cursos de educación a distancia e-learning en temas relacionados a la gestión de la calidad analítica para 03 personas del			
suficiente grupo par y asesoría permanente. El fabricante de los controles deberá contar con acreditación de la norma ISO 17043. La frecuencia deberá ser mensual o de acuerdo al cronograma del fabricante. Con porcentaje de desviación por muestra y porcentaje de desviación por concentración. Matriz humana 100% (no mezcla con matriz bovina). Servicios de asesoría mensual y capacitación en el uso del material de control de calidad. 03 capacitaciones presenciales en el manejo e interpretación del programa de control de calidad externo. Asesoría remota de forma permanente. El postor deberá presentar el certificado de capacitación emitido por el fabricante de los Controles de Calidad Externo del personal que realizará dichas capacitaciones. Acceso a 03 cursos de educación a distancia e-learning en temas relacionados a la gestión de la calidad analítica para 03 personas del			
El fabricante de los controles deberá contar con acreditación de la norma ISO 17043. La frecuencia deberá ser mensual o de acuerdo al cronograma del fabricante. Con porcentaje de desviación por muestra y porcentaje de desviación por concentración. Matriz humana 100% (no mezcla con matriz bovina). Servicios de asesoría mensual y capacitación en el uso del material de control de calidad. 03 capacitaciones presenciales en el manejo e interpretación del programa de control de calidad externo. Asesoría remota de forma permanente. El postor deberá presentar el certificado de capacitación emitido por el fabricante de los Controles de Calidad Externo del personal que realizará dichas capacitaciones. Acceso a 03 cursos de educación a distancia e-learning en temas relacionados a la gestión de la calidad analítica para 03 personas del			
2.7 CONTROL DE CALIDAD EXTERNO CONTROL DE CALIDAD CONTROL EXTERNO CONTROL DE CALIDAD CONTROL EXTERNO CONTROL DE CALIDAD Matriz humana 100% (no mezcla con matriz bovina). Servicios de asesoría mensual y capacitación en el uso del material de control de calidad. 03 capacitaciones presenciales en el manejo e interpretación del programa de control de calidad externo. Asesoría remota de forma permanente. El postor deberá presentar el certificado de capacitación emitido por el fabricante de los Controles de Calidad Externo del personal que realizará dichas capacitaciones. Acceso a 03 cursos de educación a distancia e-learning en temas relacionados a la gestión de la calidad analítica para 03 personas del			
La frecuencia deberá ser mensual o de acuerdo al cronograma del fabricante. Con porcentaje de desviación por muestra y porcentaje de desviación por muestra y porcentaje de desviación por concentración. Matriz humana 100% (no mezcla con matriz bovina). Servicios de asesoría mensual y capacitación en el uso del material de control de calidad. 03 capacitaciones presenciales en el manejo e interpretación del programa de control de calidad externo. Asesoría remota de forma permanente. El postor deberá presentar el certificado de capacitación emitido por el fabricante de los Controles de Calidad Externo del personal que realizará dichas capacitaciones. Acceso a 03 cursos de educación a distancia e-learning en temas relacionados a la gestión de la calidad analítica para 03 personas del			
fabricante. Con porcentaje de desviación por muestra y porcentaje de desviación por concentración. Matriz humana 100% (no mezcla con matriz bovina). Servicios de asesoría mensual y capacitación en el uso del material de control de calidad. 03 capacitaciones presenciales en el manejo e interpretación del programa de control de calidad externo. Asesoría remota de forma permanente. El postor deberá presentar el certificado de capacitación emitido por el fabricante de los Controles de Calidad Externo del personal que realizará dichas capacitaciones. Acceso a 03 cursos de educación a distancia e-learning en temas relacionados a la gestión de la calidad analítica para 03 personas del			
2.7 CONTROL EXTERNO DE CALIDAD desviación por concentración. Matriz humana 100% (no mezcla con matriz bovina). Servicios de asesoría mensual y capacitación en el uso del material de control de calidad. 03 capacitaciones presenciales en el manejo e interpretación del programa de control de calidad externo. Asesoría remota de forma permanente. El postor deberá presentar el certificado de capacitación emitido por el fabricante de los Controles de Calidad Externo del personal que realizará dichas capacitaciones. Acceso a 03 cursos de educación a distancia e-learning en temas relacionados a la gestión de la calidad analítica para 03 personas del			
Matriz humana 100% (no mezcla con matriz bovina). Servicios de asesoría mensual y capacitación en el uso del material de control de calidad. 03 capacitaciones presenciales en el manejo e interpretación del programa de control de calidad externo. Asesoría remota de forma permanente. El postor deberá presentar el certificado de capacitación emitido por el fabricante de los Controles de Calidad Externo del personal que realizará dichas capacitaciones. Acceso a 03 cursos de educación a distancia e-learning en temas relacionados a la gestión de la calidad analítica para 03 personas del			
EXTERNO Matriz humana 100% (no mezcla con matriz bovina). Servicios de asesoría mensual y capacitación en el uso del material de control de calidad. 03 capacitaciones presenciales en el manejo e interpretación del programa de control de calidad externo. Asesoría remota de forma permanente. El postor deberá presentar el certificado de capacitación emitido por el fabricante de los Controles de Calidad Externo del personal que realizará dichas capacitaciones. Acceso a 03 cursos de educación a distancia e-learning en temas relacionados a la gestión de la calidad analítica para 03 personas del	0.7	CONTROL DE CALIDAD	
asesoria mensual y capacitacion en el uso del material de control de calidad. 03 capacitaciones presenciales en el manejo e interpretación del programa de control de calidad externo. Asesoría remota de forma permanente. El postor deberá presentar el certificado de capacitación emitido por el fabricante de los Controles de Calidad Externo del personal que realizará dichas capacitaciones. Acceso a 03 cursos de educación a distancia e-learning en temas relacionados a la gestión de la calidad analítica para 03 personas del	2.7		
del programa de control de calidad externo. Asesoría remota de forma permanente. El postor deberá presentar el certificado de capacitación emitido por el fabricante de los Controles de Calidad Externo del personal que realizará dichas capacitaciones. Acceso a 03 cursos de educación a distancia e-learning en temas relacionados a la gestión de la calidad analítica para 03 personas del			
permanente. El postor deberá presentar el certificado de capacitación emitido por el fabricante de los Controles de Calidad Externo del personal que realizará dichas capacitaciones. Acceso a 03 cursos de educación a distancia e-learning en temas relacionados a la gestión de la calidad analítica para 03 personas del			
emitido por el fabricante de los Controles de Calidad Externo del personal que realizará dichas capacitaciones. Acceso a 03 cursos de educación a distancia e-learning en temas relacionados a la gestión de la calidad analítica para 03 personas del			
personal que realizará dichas capacitaciones. Acceso a 03 cursos de educación a distancia e-learning en temas relacionados a la gestión de la calidad analítica para 03 personas del			
Acceso a 03 cursos de educación a distancia e-learning en temas relacionados a la gestión de la calidad analítica para 03 personas del			
relacionados a la gestión de la calidad analítica para 03 personas del			
	1		i Acceso a U3 cursos de educación a distancia e-learning en temas l
área de laboratorio seleccionada.			relacionados a la gestión de la calidad analítica para 03 personas del
1			permanente. El postor deberá presentar el certificado de capacitación emitido por el fabricante de los Controles de Calidad Externo del personal que realizará dichas capacitaciones.

		Francis de mandiades asservés en la trons 1
		Envío de resultados, asesoría en la toma de acciones basadas en hechos y datos.
		Certificado de adquisición al inicio del programa.
		Certificados como participante en el programa de control de calidad al
		finalizar el programa por parte del fabricante.
		Informe mensual de desempeño de los controles de calidad.
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Con programa de fabricante.
2.8	MANTENIMIENTO DEL	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Disponible durante las 24 horas y
2.0	EQUIPO	los 7 días de la semana.
2.9	SOPORTE TÉCNICO	El proveedor debe garantizar el correcto funcionamiento de los equipos, de presentarse fallas en la operatividad del equipo deberá solucionarlo en forma inmediata incluyendo domingos y feriados, en caso contrario debe comprometerse a reemplazar el equipo si la solución de la falla exceda a 48 horas (la instalación y puesto operativo del nuevo equipo no debe exceder las 06 horas). Se tendrá un registro de la "hora de solicitud de la falla – hora de atención del personal técnico" para informe atención del proveedor. Disponibilidad para asesoría técnica permanente presencial será (obligatorio) y se llevará a cabo fuera del horario de trabajo, si el caso lo amerita. Demostrar que el staff de servicio técnico cuenta con 3 profesionales capacitados por casa matriz (fabricante) para asesoría y servicio técnicos. El área usuaria aceptara la opción de al menos 1 profesional capacitado por el fabricante, siempre y cuando asegure una atención oportuna en un tiempo no mayor a 2 horas. Disponibilidad para asesoría técnica permanente mediante teléfono celular en red con la empresa proveedora. El teléfono de tecnología 4g LTE será entregado por la casa proveedora sin costo alguno para la institución o línea 0800 de emergencias. OPCIONAL: El proveedor debe garantizar una conexión de los equipos a internet (vía online) para su monitorización desde casa matriz y/o casa proveedora para el correcto funcionamiento de los equipos. El proveedor debe brindar asesoría técnica altamente calificada, demostrada. Debe contar con atención inmediata, no mayor de 3 horas de los ingenieros ó personal técnico encargado a cualquier hora del día, incluso domingos y feriados. El ingeniero a cargo del equipo entregado como sesión de uso deberá entregar en un plazo de 10 días el checklist con el detalle del
		mantenimiento preventivo y/o correctivo según el caso.
2.10	ACCESORIOS DEL EQUIPO	Instalación de equipo de aire acondicionado si el manual lo requiere y/o las condiciones del ambiente lo requiere, el equipo será tipo SPLIT para disminuir el nivel de ruido producido por otros modelos de aire acondicionado, sin costo alguno para la institución. Juegos de pipetas automáticas con certificado de calibración semestral, que incluya cada set de las siguientes medidas: 5 – 50ul, 20 – 200ul y 100 – 1000ul. Mas portapipetas (rack tipo portapipetas), las cuales pasarán a pertenecer a la institución, una vez finalizado el contrato. El proveedor deberá acondicionar y/o proveer de la(s) mesa(s) y silla (s), las cuales pasarán a pertenecer a la institución, una vez finalizado el contrato, necesarias para el equipamiento y procesamiento de muestras en los equipos(s) y del hardware a instalar, coordinando con la jefatura de laboratorio para cumplir con la normativa de los establecimientos de salud. Deberá contar una (01) o dos (02) impresoras con capacidad de imprimir entre 700 a 4,000 hojas mensuales: Impresoras: 01 para impresión de resultados y 01 para impresión de controles y calibraciones o en su defecto 01 impresora que imprima a la vez, los resultados como los controles y calibraciones del equipo.

		En un plazo de 15 días se deberán entregar los manuales de usuario de los equipos en sesión de uso en idioma español. En un plazo de 15 días se deberán entregar los manuales de usuario de los equipos en sesión de uso en idioma español.
2.11	SUMINISTRO DE ENERGÍA	Fuente de poder de emergencia (UPS) en línea, autonomía mínima de 30 minutos, deberán contar con los accesorios y/o complementos pertinentes para que puedan soportar posibles variaciones de voltaje. Conector eléctrico con conexión a tierra (Instalación, Mantenimiento y Certificado de Pozo a Tierra que no generen gastos a la institución si así lo necesitara la instalación del equipo).
2.12	MODO DE OPERACIÓN	220V, 60Hz.
2.13	ANTIGÜEDAD	AÑO DE ANTIGÜEDAD: No mayor a 5 años que cumpla con los protocolos de verificación de desempeño (EP15A3 y/o EP12 según aplique). Deberá incluir el certificado de aduana, que evidencia el año de antigüedad; así como el certificado de actualización del último software vigente del auto analizador ofertado.

		,
1	CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN	
1.1	DENOMINACIÓN DEL BIEN	Un analizador Automatizado de Hemostasia para Laboratorio de Emergencia.
1.2	DESCRIPCIÓN GENERAL	Equipo de cesión de uso, para el Laboratorio de Emergencia, para establecer los valores de los analitos hematológicos estudiados en muestras biológicas de los pacientes atendidos en el Hospital Militar Central.
2	CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
2.1	CANTIDAD	Un (01) equipo.
2.2	TIPO	01 Analizador Random de Acceso Directo Completamente Automatizado.
2.3	METODOLOGÍA	Turbo-densitométrico y/o opto-mecánico y/o coagulométrica mecánica y/o detección por viscosidad y/o turbidimétrica.
2.4	RENDIMIENTO	40 o más pruebas por hora, como mínimo 04 protocolos.
2.5	CARACTERISTICAS	4 o mas reactivos a bordo refrigerado. Volumen reacción (muestra + reactivo) estándar requerido para ejecutar la actividad PT o PTT: no mayor 180 ul. Con capacidad de 60 cubetas a más a bordo. 2 o más canales de medición. Pipeta cableada para inicio automático solo si el sistema lo requiere (opcional). Certificado de validación del analizador debera cumplir con los protocolos de verificación de desempeño (EP15A3). De presentar el Certificado de validación del analizador mediante la CLSI H57-A será requerida solamente a la suscripción de contrato. Certificados de validación de las pruebas solicitadas debera cumplir con los protocolos de verificación de desempeño (EP15A3). De presentar el Certificados de validación de las pruebas solicitadas mediante CLSI H47-A2 y CLSI H54 CLSI H30-A2 será requerida solamente a la suscripción de contrato. Soluciones y complementos de limpieza: en cantidad suficiente que permita la realización total de las pruebas solicitadas, calibraciones y lavados adicionales, requeridos de acuerdo a la metodología de trabajo. Todos los materiales, consumibles y accesorio (agua bidestilada(ampollas 5ml), solución salina, gasas, 02 gradillas), deberán ser entregados en forma periódica, acompañando la entrega de los reactivos en cantidad suficiente, que, de acuerdo al protocolo de la metodología, permita la realización completa de la prueba, efectivos y los procesos de calibración y control programadas para el periodo de entrega y entregas de reposición inmediata, en caso de que lo programado no corresponda al consumo del servicio.

		CALIBRADORES: proporcionar material de calibración ara todo el periodo de compra, en cantidad suficiente, que permita la realización total de las pruebas, de acuerdo al protocolo de la metodología analítica. CONTROL DE CALIDAD INTERNO: proporciona material de control patológico y normal en un máximo de cuatro lotes por año, en cantidad suficiente para realizar un mínimo de proceso de control por equipo en cada jornada de trabajo durante todo el periodo de compra.
2.6	PROCESAMIENTO DE DATOS	Software interno propio con capacidad de ingreso de id de paciente, almacena. Hasta 6 meses de información de pacientes Control de calidad: almacena 30 últimos resultados de control de calidad por dos niveles, calcula resultados estadísticos CV%, media y ds Hardware: pantalla touch screen de 7" a más más o con PC y monitor externo conectado al analizador y a color, puerto USB para impresora y extracción de datos o back up importable a Excel. Capacidad de hasta 6 usuarios con pasword. Software externo: con capacidad de conexión a sistema informático de laboratorio (sil o lis). Puerto bidireccional RS232, para el interfazamiento con instrumentos (analizador y LIS), se aceptará equivalente que cumpla la misma función. Conexión a lector de código de barras para identificación de pacientes (opcional).
2.7	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO	PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO (TERCERA OPINIÓN), EL CUAL DEBE INCLUIR: Un software de comparación, para el 100% de los parámetros con suficiente grupo par y asesoría permanente. El fabricante de los controles deberá contar con acreditación de la norma ISO 17043. La frecuencia deberá ser mensual o de acuerdo al cronograma del fabricante. Con porcentaje de desviación por muestra y porcentaje de desviación por concentración. Matriz humana 100% (no mezcla con matriz bovina). Servicios de asesoría mensual y capacitación en el uso del material de control de calidad. 03 capacitaciones presenciales en el manejo e interpretación del programa de control de calidad externo. Asesoría remota de forma permanente. El postor deberá presentar el certificado de capacitación emitido por el fabricante de los Controles de Calidad Externo del personal que realizará dichas capacitaciones. Acceso a 03 cursos de educación a distancia e-learning en temas relacionados a la gestión de la calidad analítica para 03 personas del área de laboratorio seleccionada. Envío de resultados, asesoría en la toma de acciones basadas en hechos y datos. Certificado de adquisición al inicio del programa. Certificados como participante en el programa de control de calidad al finalizar el programa por parte del fabricante. Informe mensual de desempeño de los controles de calidad.
2.8	MANTENIMIENTO DEL EQUIPO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Con programa de fabricante. MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Disponible durante las 24 horas y los 7 días de la semana.
2.9	SOPORTE TÉCNICO	El proveedor debe garantizar el correcto funcionamiento de los equipos, de presentarse fallas en la operatividad del equipo deberá solucionarlo en forma inmediata incluyendo domingos y feriados, en caso contrario debe comprometerse a reemplazar el equipo si la solución de la falla exceda a 48 horas (la instalación y puesto operativo del nuevo equipo no debe exceder las 06 horas). Se tendrá un registro de la "hora de solicitud de la falla – hora de atención del personal técnico" para informe atención del proveedor. Disponibilidad para asesoría técnica permanente presencial será (obligatorio) y se llevará a cabo fuera del horario de trabajo, si el caso lo amerita.

		Demostrar que el staff de servicio técnico cuenta con 3 profesionales
		capacitados por casa matriz (fabricante) para asesoría y servicio
		técnicos. El área usuaria aceptara la opción de al menos 1 profesional
		capacitado por el fabricante, siempre y cuando asegure una atención
		oportuna en un tiempo no mayor a 2 horas.
		Disponibilidad para asesoría técnica permanente mediante teléfono
		celular en red con la empresa proveedora. El teléfono de tecnología 4g
		LTE será entregado por la casa proveedora sin costo alguno para la
		institución o línea 0800 de emergencias.
		OPCIONAL: El proveedor debe garantizar una conexión de los equipos
		a internet (vía online) para su monitorización desde casa matriz y/o casa
		proveedora para el correcto funcionamiento de los equipos.
		El proveedor debe brindar asesoría técnica altamente calificada,
		demostrada.
		Debe contar con atención inmediata, no mayor de 3 horas de los
		ingenieros ó personal técnico encargado a cualquier hora del día, incluso
		domingos y feriados.
		El ingeniero a cargo del equipo entregado como sesión de uso deberá
		entregar en un plazo de 10 días el checklist con el detalle del
		mantenimiento preventivo y/o correctivo según el caso.
		Instalación de equipo de aire acondicionado si el manual lo requiere y/o
		las condiciones del ambiente lo requiere, el equipo será tipo SPLIT para
		disminuir el nivel de ruido producido por otros modelos de aire
		acondicionado, sin costo alguno para la institución.
		Juegos de pipetas automáticas con certificado de calibración semestral,
		que incluya cada set de las siguientes medidas: 5 – 50ul, 20 – 200ul y
		100 – 1000ul. Mas portapipetas (rack tipo portapipetas), las cuales
		pasarán a pertenecer a la institución, una vez finalizado el contrato. El proveedor deberá acondicionar y/o proveer de la(s) mesa(s) y silla (s),
		las cuales pasarán a pertenecer a la institución, una vez finalizado el
	ACCESORIOS DEL	contrato, necesarias para el equipamiento y procesamiento de muestras
2.10	EQUIPO	en los equipos(s) y del hardware a instalar, coordinando con la jefatura
		de laboratorio para cumplir con la normativa de los establecimientos de
		salud.
		Deberá contar una (01) o dos (02) impresoras con capacidad de imprimir
		entre 700 a 4,000 hojas mensuales:
		Impresoras: 01 para impresión de resultados y 01 para impresión de
		controles y calibraciones o en su defecto 01 impresora que imprima a la
		vez, los resultados como los controles y calibraciones del equipo.
		En un plazo de 15 días se deberán entregar los manuales de usuario de
		los equipos en sesión de uso en idioma español.
		Fuente de poder de emergencia (UPS) en línea, autonomía mínima de
		30 minutos, deberán contar con los accesorios y/o complementos
2.11	SUMINISTRO DE ENERGÍA	pertinentes para que puedan soportar posibles variaciones de voltaje.
2.11	OUMINIOTRO DE ENERGIA	Conector eléctrico con conexión a tierra (Instalación, Mantenimiento y
		Certificado de Pozo a Tierra que no generen gastos a la institución si así
	,	lo necesitara la instalación del equipo).
2.12	MODO DE OPERACIÓN	220V, 60Hz.
		AÑO DE ANTIGÜEDAD: No mayor a 5 años que cumpla con los
0.15	ANTIQÜEDAS	protocolos de verificación de desempeño (EP15A3 y/o EP12 según
2.13	ANTIGÜEDAD	aplique). Deberá incluir el certificado de aduana, que evidencia el año de
		antigüedad; así como el certificado de actualización del último software
<u></u>		vigente del auto analizador ofertado.

El plazo máximo de entrega de reactivos es de (05) días calendarios. Este plazo empieza a contabilizar a partir del día siguiente de la fecha de recepción de la orden de compra correspondiente y la formalización del contrato. El último día de dicho plazo, convierten en la fecha límite de entrega.

La entrega de reactivos por concepto de gasto en calibraciones y controles de calidad interna y/o externo, así como también la entrega de los suministros necesarios para el procesamiento por el total de pruebas efectivas solicitadas tendrá como límite de plazo hasta completar el total de procesamientos de las pruebas solicitadas.

El plazo máximo de instalación de equipos de cesión de uso será de (10) días calendarios, a partir de la fecha de recepción de la orden de compra correspondiente y la formalización del contrato. El último día de dicho plazo, convierten en la fecha límite de instalación.

Para la configuración correcta y adecuada interfaz, conexión activa y soporte oportuno del LIS, para los equipos en cesión de uso que, se encuentren instalados, las gestiones y/o gastos y la responsabilidad, la asumirá el ganador de la buena pro del requerimiento de inmunología. Caso contrario, si es un equipo en cesión de uso se instala, posterior a la buena pro del requerimiento de inmunología, la configuración correcta y adecuada interfaz, conexión activa y soporte oportuno del LIS, la empresa ganadora de este requerimiento deberá solicitar a la empresa ganadora de la buena pro del requerimiento de inmunología, lo necesario para la configuración correcta y adecuada interfaz, conexión activa y soporte oportuno del LIS, en ambos casos el plazo máximo será de (10) días calendarios.

Consideraciones para los reactivos ofertados:

- El pedido es por pruebas efectivas, la empresa adjudicada deberá reponer el gasto por calibraciones y control de calidad interna y/o externo, si fuera el caso.
- La empresa deberá ingresar todos los suministros necesarios para el procesamiento completo de las pruebas solicitadas, por el periodo de la compra (calibradores y controles de calidad internos).
- Los reactivos deben ser nuevos, de primer uso; así mismo el periodo de garantía comercial tendrá una vigencia no menor a un (01) año y estará en atención a la oferta del contratista; el mismo que se contabilizará a partir del día siguiente de haberse otorgado la conformidad de recepción.
- Todos reactivos deberán ser de la misma marca del analizador y/o analizadores a entregar en cesión de uso.
- El postor ganador deberá ingresar sus reactivos con una hoja de equivalencia, indicando el rendimiento de pruebas por frasco (según lo solicitado en las bases del proceso), nombre de frasco, nombre de la prueba, volumen del frasco, rendimiento.
- El proveedor deberá adjuntar cuadro de rendimiento, fecha de caducidad, fecha de estabilidad del reactivo principal de los insumos y/o suministros que acompañe a este por cada analizador y deberá estar adjuntado e incluido dentro de su propuesta.
- Controles de calidad: dos o tres niveles y/o según la metodología
- Tóner en cantidad suficiente, para la impresión de un total de 600 hojas.
- 600 hojas de papel bond A4 de 80g (impresión de resultados y controles de calidad).
- 01 rollo de etiquetas para impresión de códigos de barras de 1,500 unidades cada uno.
- Declaración Jurada por parte del postor ganador de entrega de cantidades totales de insumos y/o materiales que garanticen el total de las pruebas.

Consideraciones para los equipos ofertados:

- Los analizadores para el laboratorio central y el laboratorio de emergencia (ambos) no deben ser repotenciados, tener la capacidad de procesar el 100% de las pruebas que conforman el paquete y deben encontrarse en concordancia con lo señalado en las especificaciones técnicas de los equipos.
- Los equipos deben poseer microprocesadores y capacidad de enlazarse a una computadora integrada al equipo o red de computación de cada Servicio con el software de Gestión de Laboratorio.
- Las plataformas para el laboratorio central y emergencia deben utilizar la misma logística de reactivos.
- En caso de falla de uno de los analizadores, el proveedor debe solucionarlo en forma inmediata a fin de no alterar el normal funcionamiento de la prestación del servicio, y de fallar ambas plataformas las muestras deben ser derivadas a un laboratorio de referencia (por cuenta del proveedor) que cuente con equipos iguales o similares que utilicen los mismos reactivos, para mantener así los valores de referencia.
- El proveedor debe reponer las pérdidas de materiales y reactivos que se produzcan por razones inherentes al funcionamiento defectuoso del equipo o equipos de cesión en uso. Todo ello sin costo adicional.
- Los gastos y costos por servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo son de responsabilidad del proveedor.
- El proveedor debe presentar un programa de mantenimiento preventivo y un stock de repuestos, de la misma forma el personal Profesional de Soporte Técnico Científico y/o personal Profesional de Mantenimiento del proveedor debe apersonarse incluso domingos y feriados cuando el usuario lo requiera, para ejecutar y solucionar las obligaciones del mantenimiento correctivo.
- El costo de instalación, operación, mantenimiento y el suministro de equipos complementarios necesarios e indispensables para el adecuado funcionamiento del equipo en cesión en uso, son asumidos por el proveedor, no generando gastos adicionales.
- La instalación del equipo debe estar a cargo del proveedor quien tiene que efectuar una prueba de funcionamiento en presencia del del personal de Servicio de Patología del HMC. Luego se levanta un acta de puesta en operación y funcionamiento donde se deja constancia de las condiciones del estado físico,

ADQUISION DE MATERIAL E INSUMOS MEDICOS PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DE LA IPRESS HOSPITAL MILITAR CENTRAL AF-2024

operatividad y funcionamiento del equipo. Este debe estar debidamente calibrado dentro de los parámetros establecidos de tal forma que se encuentre disponible y listo para realizar los exámenes de laboratorio.

- El proveedor deberá realizar actividades de entrenamiento y capacitación dirigidas a los profesionales usuarios de los equipos, de acuerdo a un plan de planificación que se ajuste a las necesidades del usuario en coordinación con la Jefatura del Servicio de Patología Clínica, antes del periodo de prueba del(s) equipo(s) Asimismo debe brindar acompañamiento al usuario por 2 semanas y asesoría analítica permanente con personal idóneo. Todo ello sin costo adicional.
- El proveedor debe brindar asesoría técnica altamente calificada y certificada.
- Los analizadores estarán validados y verificados por el proveedor (constancia).
- Declaración jurada del postor ofreciendo el equipo en "cesión de uso", deberá adjuntar el certificado de manufactura que confirme el mes y año de fabricación del equipo que será cedido en cesión de uso.

Consideraciones para el SOFTWARE DE GESTIÓN DEL LABORATORIO CLÍNICO:

- Los postores que presenten ofertas en este proceso y sea ganador de la buena pro, adjudicándose este PEDIDO, deberá realizar obligatoriamente CONEXIÓN al SOFTWARE DE GESTIÓN DE LABORATORIO (sistema informático de laboratorio - LIS) mediante la instalación de interfaces correspondientes con los analizadores automatizados, solicitando al ganador de la buena pro del software del servicio, los requisitos necesarios para efectuar la conexión, sin que estos generen gastos a la institución en un plazo no mayor de 15 días calendarios.
- El costo de instalación, operación, interface bidireccional en forma directa de la plataforma al LIS, compatibilidad 100% con Windows, incluir accesos a SQL SERVER, u otros, etc., mantenimiento, capacitaciones y suministros de equipos complementarios necesarios e indispensables para el adecuado funcionamiento del equipo en cesión de uso, son asumidos por el proveedor, no generando gastos adicionales al Hospital Militar Central.
- El proveedor efectuará una prueba de funcionamiento en presencia del personal de laboratorio del Hospital Militar Central, Dpto. de Telemática del HMC y Abastecimiento. Luego, se levantará un acta de puesta de operación y funcionamiento donde se dejará constancia de las condiciones del estado físico, operatividad y funcionamiento del software y de los equipos de tal forma que se encuentre disponible y listo para realizar las transmisiones datos de los exámenes de laboratorio entre los equipos y la intranet del HMC y asegurar su funcionamiento de acuerdo a la calidad de insumos y reactivos pactado en el presente proceso.
- En caso que el postor adjudicado tenga sus equipos enlazados al software de gestión del servicio de laboratorio o al sistema de salud del HMC, omitirá los pasos mencionados en los párrafos anteriores.

EQUIPOS EN CESIÓN DE USO PARA HEMATOLOGÍA: Los analizadores en cesión de uso ofertado deben permanecer instalado hasta el consumo total de los reactivos adquiridos.

		CANTIDAD	SOLICITADA
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	LABORATORIO	LABORATORIO
		CENTRAL	EMERGENCIA
1	ANALIZADOR HEMATOLÓGICO AUTOMATIZADO PRINCIPAL > A 21 PARÁMETROS Y DIFERENCIAL DE 5	01	
	ESTIRPES.	V.	
2	ANALIZADOR HEMATOLÓGICO AUTOMATIZADO BACK-UP > A 21 PARÁMETROS Y DIFERENCIAL DE 5		01
	ESTIRPES.		

1	CAR	ACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN
1.1	DENOMINACIÓN DEL BIEN	Un analizador Automatizado de Hematología para Laboratorio Central.
1.2	DESCRIPCIÓN GENERAL	Equipo en cesión de uso, para el Laboratorio Central, para establecer los valores de los analitos hematológicos estudiados en muestras biológicas de los pacientes atendidos en el Hospital Militar Central.
2	CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
2.1	CANTIDAD	Un (01) equipo.
2.2	TIPO	01 Analizador Random de Acceso Directo Completamente Automatizado.
2.3	METODOLOGÍA	Principios de contaje celular: impedancia eléctrica y/o laser y/o fotometría y/o citometría de flujo y/o radiofrecuencia y/o fluorescencia

	AR CENTRAL AF-2024	óptica y/o histoquímica y/o citoquímica. Deberá cumplir con mínimo 3
2.4	RENDIMIENTO	
2.4	RENDIMIENTO	
2.4	RENDIMIENTO	óptica y/o histoquímica y/o citoquímica. Deberá cumplir con mínimo 3 metodologías Igual o mayor a 80 pruebas por hora Los equipos deben estar listos una vez encendidos y/o "wake up" en tiempo no mayor de 10 a 15 minutos o que la característica mencionada sea de acuerdo con cada fabricante, siempre en cuando no interfiera con el cumplimiento del flujo de carga de trabajo, y/o rendimiento, y/o performance del autoanalizador solicitado en las bases. El menú de trabajo y/o alertas en los analizadores debe estar en idioma español. Los equipos deben estar operativos y trabajar por lo menos con una solución de lavado y/o rinse conectados al analizador. Uso de tubo primario. Con lector de identificación de radiofrecuencia (RFID) o código de barras para muestras y reactivos. Con alarma de anomalías hematológicas. Con acceso de muestras continuo, aleatorio y emergencia. Con sistema de homogenización adecuado, que evite alarmas "erróneas de agregación plaquetaria" y/o errores en el recuento de la muestra. La inversión de tubos en rack para 05 o más tubos primarios con mínimo. Reactivos libres de cianuro. Recuento de plaquetas en todas las muestras y capacidad de realizar recuento en casos de conteos bajos de plaquetas. La cantidad de reticulocitos será equivalente, al 10% de las pruebas efectivas de los hemogramas solicitados, para el equipo de laboratorio central. Que pueden detectar la presencia de hemoparásitos de malaria opcional. Correlacionado con el Equipo de Emergencia. Controles: proporcionar material de control de calidad (hematológicos y fluidos corporales) en tres niveles cada uno de un único lote (mínimo
		Correlacionado con el Equipo de Emergencia.
		, ,
		control por equipo en cada jornada de trabajo durante todo el periodo de compra (debe inserto, numero de lote y fecha de vencimiento).
		Control de la calidad interlaboratorial vía internet, que permite reportar
		el control de calidad en tiempo real. La cantidad de participantes del grupo par estará en función del programa del Control Interlaboratorial ofertada, siguiendo los lineamientos de la ISO 13528:2022.
		Con conexión de interfaces bidireccionales al SGL (sistema de gestión de laboratorio).
		El equipo debe contar con un sistema adecuado de eliminación de residuos (con sistema directo al desagüe de ser necesario).
		La estabilidad ON BOARD de los todos los reactivos, deberá ser no
		menor a 30 días y será de conocimiento de la jefatura del laboratorio clínico y del coordinador del área mediante tabla, estando incluida dentro de la propuesta.
		El proveedor deberá remitir cronograma detallado de la entrega de
		todos los consumibles, controles internos (hematológicos y fluidos
		corporales), controles externos, soluciones y completos de limpieza. Estando incluida dentro de la propuesta.
		El proveedor deberá remitir cronograma detallado de la entrega de todos los consumibles, controles internos (hematológicos y fluido corporales), controles externos, soluciones y completos de limpieza

interlaboratorio.

Al completar la instalación; el proveedor entregara un acta de conformidad de instalación del equipo, completo y detallado y con listado de verificación adjuntada; el cual es de carácter **obligatorio**, para dar conformidad a la entrega del equipo licitado.

CONTROL DE **CALIDAD** 2.7 **INTERNO**

Controles: proporcionar material de control de calidad en tres niveles cada uno de un único lote (mínimo 1 meses) en cantidad suficiente para la realización de un proceso de control por equipo en cada jornada de trabajo durante todo el periodo de compra (debe tener inserto, numero de lote y fecha de vencimiento).

El control Interno para Fluidos corporales puede ser el mismo control del analizador hematológico tanto central como emergencia o pueda ser control independiente, cuyos insertos deben estar contenidos en la propuesta técnica del postor que lo oferte.

	AR CENTRAL AF-2024	Control de la calidad interno interlaboratorial vía internet, que
		permite reportar el control de calidad en tiempo real, tanto de los parámetros hematológicos convencionales, reticulocitos y fluidos corporales. La cantidad de participantes del grupo par estará en función del programa del Control Interlaboratorial ofertada, siguiendo los lineamientos de la ISO 13528:2022.
2.8	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO	El fabricante de los controles deberá contar con acreditación de la norma ISO 17043:2023. La frecuencia deberá ser mensual. Con porcentaje de desviación por muestra y porcentaje de desviación por concentración. Matriz humana (sangre total) 100% (no mezcla con matriz bovina). Servicios de asesoría mensual y capacitación en el uso del material de Control de Calidad. 03 capacitaciones presenciales en el manejo e interpretación del programa de control de calidad externo. El postor deberá presentar el certificado de capacitación emitido por el fabricante de los Controles de Calidad Externo del personal que realizará dichas capacitaciones. Asesoría remota de forma permanente. Para esto, el postor deberá presentar el certificado de capacitación emitido por el fabricante de los Controles de Calidad Externo del personal que realizará dichas capacitaciones. Acceso a 03 cursos de educación a distancia e-learning en temas relacionados a la Gestión de la Calidad Analítica para 03 personas del área de Laboratorio seleccionada. Envío de resultados, asesoría en la toma de acciones basadas en hechos y datos. Certificados como participante en el programa. Certificados como participante en el programa de control de calidad al finalizar el programa por parte del fabricante.
2.9	MANTENIMIENTO DEL EQUIPO	Informe mensual de desempeño de los controles de calidad. Debe contar con programa de atención inmediata de mantenimiento continuo y correctivo que incluya calibración del equipo, con cronograma, establecido e incluido en la propuesta, sin costo alguno para la institución. Los mantenimientos programados serán posterior a las 14:00 horas, evitando demoras en el procesamiento muestras, emisión de resultados de pacientes. Entregar los certificados de calibración, detallando los registros que el Manual de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo y mantener actualizado estos cada vez que se realice dicha cesión de mantenimiento.
2.10	SOPORTE TÉCNICO	El proveedor debe garantizar el correcto funcionamiento de los equipos, de presentarse fallas en la operatividad del equipo deberá solucionarlo en forma inmediata incluyendo domingos y feriados, en caso contrario debe comprometerse a reemplazar el equipo si la solución de la falla exceda a 48 horas (la instalación y puesto operativo del nuevo equipo no debe exceder las 06 horas). Se tendrá un registro de la "hora de solicitud de la falla – hora de atención del personal técnico" para informe atención del proveedor. Disponibilidad para asesoría técnica permanente presencial será (obligatorio) y se llevará a cabo fuera del horario de trabajo, si el caso lo amerita.

Demostrar que el staff de servicio técnico cuenta con 3 profesionales capacitados por casa matriz (fabricant) para asseroir y servicio técnicos. El área usuaria aceptara la opción de al menos 1 profesionals capacitado por el fabricante, siempre y cuando asegure una atención oportuna en un fiempro no mayor a 2 horas. Disponibilidad para assesoria técnica permanente mediante teléfono celular en red con la empresa proveedora. El teléfono de tecnología 4g. LTE será entregado por la casa proveedora sin costo alguno para la institución o linea 0800 de emergencias. El proveedor deberá acondicionar y/o proveer de la(s) mesa(s) y silla (s), las cuales pasarán a pertenecer a la institución, una vez finalizado el contrato, necesarias para el equipamiento y procesamiento de muestras en los equipos(s) y del hardware a instalar, coordinando con la jefatura de laboratorio para cumplir con la normativa de los establecimientos de salud. OPCIONAL: El proveedor debe garantizar una conexión de los equipos. El proveedor debe brindar asesoria técnica altamente calificada, demostrada. Debe contar con atención immediata, no mayor de 3 horas de los ingenieros ó personal técnico encargado a cualquier hora del día, incluso domingos y feraídaos. El ingeniero a cargo del equipo entregado como sesión de uso deberá entregar en un plazo de 10 días el checklist con el detalla del mantenimiento preventivo y/o correctivo según el caso. Instalación de equipo de aire acondicionados si el manual lo requiere y/o las condicionados, sin costo alguno para la institución, on beberá contar una (01) o dos (02) impresoras con capacidad de imprismi en tre 700 a 4,000 hojas mensuales: Impresoras: 01 para impresión de resultados y 01 para impresión de controles y calibraciones o en su defeeto d'i impresora con capacidad de imprismi en tre 700 a 4,000 hojas mensuales: Impresoras: 01 para impresión de resultados y 01 para impresión de texte deberán entregar los manuales de usuario de los equipos en sesión de uso en iditiona español. En un plazo de 15	L IVIILI	AR CENTRAL AF-2024	
mantenimiento preventivo y/o correctivo según el caso. Instalación de equipo de aire acondicionado si el manual lo requiere y/o las condiciones del ambiente lo requiere, el equipo será tipo SPLIT para disminuir el nivel de ruido producido por otros modelos de aire acondicionado, sin costo alguno para la institución. Deberá contar una (01) o dos (02) impresoras con capacidad de imprimir entre 700 a 4,000 hojas mensuales: Impresoras: 01 para impresión de resultados y 01 para impresión de controles y calibraciones del equipo. En un plazo de 15 días se deberán entregar los manuales de usuario de los equipos en sesión de uso en idioma español. En un plazo de 15 días se deberán entregar los manuales de usuario de los equipos en sesión de uso en idioma español. Se entregará a la Sección de Hematología de Central (sin generar gastos a la institución), una refrigeradora con su respectivo termohigrómetro digital, para la conservación adecuada de los productos refrigerados a entregar, equipo que, pasará a pertenecer a la institución, una vez finalizado el contrato. Fuente de poder de emergencia (UPS) en línea, autonomía mínima de 30 minutos, deberán contar con los accesorios y/o complementos pertinentes para que puedan soportar posibles variaciones de voltaje. Conector eléctrico con conexión a tierra (Instalación, Mantenimiento y Certificado de Pozo a Tierra que no generen gastos a la institución si así lo necesitara la instalación del equipo). 2.13 MODO DE OPERACIÓN 2.144 ANTIGÜEDAD			técnicos. El área usuaria aceptara la opción de al menos 1 profesional capacitado por el fabricante, siempre y cuando asegure una atención oportuna en un tiempo no mayor a 2 horas. Disponibilidad para asesoría técnica permanente mediante teléfono celular en red con la empresa proveedora. El teléfono de tecnología 4g LTE será entregado por la casa proveedora sin costo alguno para la institución o línea 0800 de emergencias. El proveedor deberá acondicionar y/o proveer de la(s) mesa(s) y silla (s), las cuales pasarán a pertenecer a la institución, una vez finalizado el contrato, necesarias para el equipamiento y procesamiento de muestras en los equipos(s) y del hardware a instalar, coordinando con la jefatura de laboratorio para cumplir con la normativa de los establecimientos de salud. OPCIONAL: El proveedor debe garantizar una conexión de los equipos a internet (vía online) para su monitorización desde casa matriz y/o casa proveedora para el correcto funcionamiento de los equipos. El proveedor debe brindar asesoría técnica altamente calificada, demostrada. Debe contar con atención inmediata, no mayor de 3 horas de los ingenieros ó personal técnico encargado a cualquier hora del día, incluso domingos y feriados. El ingeniero a cargo del equipo entregado como sesión de uso deberá
Instalación de equipo de aire acondicionado si el manual lo requiere y/o las condiciones del ambiente lo requiere, el equipo será tipo SPLIT para disminuir el nivel de ruido producido por otros modelos de aire acondicionado, sin costo alguno para la institución. Deberá contar una (01) o dos (02) impresoras con capacidad de imprimir entre 700 a 4,000 hojas mensuales: Impresoras: 01 para impresión de resultados y 01 para impresión de controles y calibraciones o en su defecto 01 impresora que imprima a la vez, los resultados como los controles y calibraciones del equipo. En un plazo de 15 días se deberán entregar los manuales de usuario de los equipos en sesión de uso en idioma español. En un plazo de 15 días se deberán entregar los manuales de usuario de los equipos en sesión de uso en idioma español. Se entregará a la Sección de Hematología de Central (sin generar gastos a la institución), una refrigeradora con su respectivo termohigrómetro digital, para la conservación adecuada de los productos refrigerados a entregar, equipo que, pasará a pertenecer a la institución, una vez finalizado el contrato. Fuente de poder de emergencia (UPS) en línea, autonomía mínima de 30 minutos, deberán contar con los accesorios y/o complementos pertinentes para que puedan soportar posibles variaciones de voltaje. Conector eléctrico con conexión a tierra (Instalación, Mantenimiento y Certificado de Pozo a Tierra que no generen gastos a la institución si así lo necesitara la instalación del equipo). 2.13 MODO DE OPERACIÓN 2.14 ANTIGÜEDAD			
de 30 minutos, deberán contar con los accesorios y/o complementos pertinentes para que puedan soportar posibles variaciones de voltaje. Conector eléctrico con conexión a tierra (Instalación, Mantenimiento y Certificado de Pozo a Tierra que no generen gastos a la institución si así lo necesitara la instalación del equipo). 2.13 MODO DE OPERACIÓN 220 v 50/60hz ANTIGÜEDAD ANTIGÜEDAD de 30 minutos, deberán contar con los accesorios y/o complementos pertinentes para que puedan soportar posibles variaciones de voltaje. Conector eléctrico con conexión a tierra (Instalación, Mantenimiento y Certificado de Pozo a Tierra que no generen gastos a la institución si así lo necesitara la instalación del equipo). 2.13 MODO DE OPERACIÓN 220 v 50/60hz ANTIGÜEDAD	2.11	ACCESORIOS DEL EQUIPO	Instalación de equipo de aire acondicionado si el manual lo requiere y/o las condiciones del ambiente lo requiere, el equipo será tipo SPLIT para disminuir el nivel de ruido producido por otros modelos de aire acondicionado, sin costo alguno para la institución. Deberá contar una (01) o dos (02) impresoras con capacidad de imprimir entre 700 a 4,000 hojas mensuales: Impresoras: 01 para impresión de resultados y 01 para impresión de controles y calibraciones o en su defecto 01 impresora que imprima a la vez, los resultados como los controles y calibraciones del equipo. En un plazo de 15 días se deberán entregar los manuales de usuario de los equipos en sesión de uso en idioma español. En un plazo de 15 días se deberán entregar los manuales de usuario de los equipos en sesión de uso en idioma español. Se entregará a la Sección de Hematología de Central (sin generar gastos a la institución), una refrigeradora con su respectivo termohigrómetro digital, para la conservación adecuada de los productos refrigerados a entregar, equipo que, pasará a pertenecer a
AÑO DE ANTIGÜEDAD: No mayor a 5 años que cumpla con los	2.12		de 30 minutos, deberán contar con los accesorios y/o complementos pertinentes para que puedan soportar posibles variaciones de voltaje. Conector eléctrico con conexión a tierra (Instalación, Mantenimiento y Certificado <i>de Pozo a Tierra</i> que no generen gastos a la institución si así lo necesitara la instalación del equipo).
21/1 ANTIGUEDAD	2.13	MODO DE OPERACIÓN	220 v 50/60hz
1 ' ' '	2.14	ANTIGÜEDAD	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •

aplique). También cumpla la evaluación de comparación de métodos EP09-A2 (gráfico de correlación y grafico de diferencias) entre los analizadores de hematología Central y
Emergencia. Deberá incluir el certificado de aduana, que evidencia
el año de antigüedad; así como el certificado de actualización del
último software vigente del auto analizador ofertado.

1	CAR	ACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN
1.1	DENOMINACIÓN DEL BIEN	Un analizador Automatizado de Hematología para Laboratorio de Emergencia.
1.2	DESCRIPCIÓN GENERAL	Equipo en cesión de uso, para el Laboratorio de Emergencia, para establecer los valores de los analitos hematológicos estudiados en muestras biológicas de los pacientes atendidos en el Hospital Militar Central.
2	CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
2.1	CANTIDAD	Un (01) equipo.
2.2	TIPO	01 Analizador Random de Acceso Directo Completamente Automatizado.
2.3	METODOLOGÍA	Principios de contaje celular: impedancia eléctrica y/o laser y/o fotometría y/o citometría de flujo y/o radiofrecuencia y/o fluorescencia óptica y/o histoquímica y/o citoquímica. Deberá cumplir con mínimo 3 metodologías
2.4	RENDIMIENTO	Igual o mayor a 80 pruebas por hora
2.5	CARACTERISTICAS	Los equipos deben estar listos una vez encendidos y/o "wake up" en tiempo no mayor de 10 a 15 minutos o que la característica mencionada sea de acuerdo con cada fabricante, siempre en cuando no interfiera con el cumplimiento del flujo de carga de trabajo, y/o rendimiento, y/o performance del autoanalizador solicitado en las bases. El menú de trabajo y/o alertas en los analizadores debe estar en idioma español. Los equipos deben estar operativos y trabajar por lo menos con una solución de lavado y/o rinse conectados al analizador. Uso de tubo primario. Con lector de identificación de radiofrecuencia (RFID) o código de barras para muestras y reactivos. Con alarma de anomalías hematológicas. Con acceso de muestras continuo, aleatorio y emergencia. Con sistema de homogenización adecuado, que evite alarmas "erróneas de agregación plaquetaria" y/o errores en el recuento de la muestra. La inversión de tubos en rack para 05 o más tubos primarios con mínimo. Reactivos libres de cianuro. Recuento de plaquetas en todas las muestras y capacidad de realizar recuento en casos de conteos bajos de plaquetas. Que pueden detectar la presencia de hemoparásitos de malaria opcional. La cantidad de reticulocitos será equivalente, al 10% de las pruebas efectivas de los hemogramas solicitados, para el equipo de laboratorio emergencia.

		Que pueden detectar la presencia de hemoparásitos de malaria
		opcional.
		Correlacionado al equipo de Laboratorio Central.
		Controles: proporcionar material de control de calidad (hematológicos
		y fluidos corporales) en tres niveles cada uno de un único lote (<u>mínimo</u>
		1 meses) en cantidad suficiente para la realización de un proceso de
		control por equipo en cada jornada de trabajo durante todo el periodo
		de compra (debe inserto, numero de lote y fecha de vencimiento).
		Control de la calidad interlaboratorial vía internet, que permite reportar
		el control de calidad en tiempo real. La cantidad de participantes del
		grupo par estará en función del programa del Control Interlaboratorial
		ofertada, siguiendo los lineamientos de la ISO 13528:2022.
		Con conexión de interfaces bidireccionales al SGL (sistema de
		gestión de laboratorio).
		El equipo debe contar con un sistema adecuado de eliminación de
		residuos (con sistema directo al desagüe de ser necesario).
		La estabilidad ON BOARD de los todos los reactivos, deberá ser no
		menor a 30 días y será de conocimiento de la jefatura del laboratorio
		clínico y del coordinador del área mediante tabla, estando incluida
		dentro de la propuesta.
		El proveedor deberá remitir cronograma detallado de la entrega de
		todos los consumibles, controles internos (hematológicos y fluidos
		corporales), controles externos, soluciones y completos de limpieza.
		Estando incluida dentro de la propuesta.
		Todos los materiales consumibles (diluyentes, soluciones de limpieza
		y accesorios) deberán ser entregados acompañando la entrega de los
		reactivos, en cantidad suficiente que de acuerdo con el protocolo de
		la metodología permita la realización completa de las pruebas
		efectivas y los procesos de calibración y control programados para el
		periodo de entrega y en entregas de reposición inmediata en caso de
		que lo programado no corresponda al consumo real del servicio.
		Los consumibles serán entregados directamente a la sección
		respectiva, con firma del cargo al almacén respectivo.
		Soluciones y complementos de limpieza: en cantidad suficiente que
		permita la realización total de las pruebas solicitadas, calibraciones y
		lavados adicionales, requeridos de acuerdo con la metodología de
		trabajo.
		Mantener stock mínimo con fechas de vencimiento vigente para
		bastecer al Laboratorio de Emergencia, según el cronograma de
		entregas establecidas en las bases.
		Mantener reactivos de controles y calibraciones suficientes para
		garantizar resultados óptimos en el laboratorio (control diario).
		Software en idioma español y hardware para todos los parámetros
		ofrecidos.
		HARDWARE:
		Unidad de control con una computadora mínimo y teclado externo.
		Monito a color. Opcional el uso de touch screen.
2.6	PROCESAMIENTO DE DATOS	Impresora externa (tipo laser) de resultados en papel bond A4 de
		80g/m ²
		SOFTWARE:
		Con software de entorno WINDOWS amigable que maneje datos del
		paciente, con módulo de control de calidad y gráfica de LEVEY
		JENNINGS.

Que permita la interfase con el software principal del laborato CONEXIÓN: El proveedor es responsable de la conexión con interfaces al principal de gestión de laboratorio.	orio.
El proveedor es responsable de la conexión con interfaces al	
principal de gestión de laboratorio.	software
	gráficos
	pal de
laboratorio, en hardware de la jefatura del área y otra	s areas
especificadas por la jefatura.	P.L. L. I
Debe permitir la transmisión de datos del control de ca	
software de gestión de laboratorio y al software de gestión de	e calidad
interlaboratorio.	
Al completar la instalación; el proveedor entregara un	
conformidad de instalación del equipo, completo y detalla	•
listado de verificación adjuntada; el cual es de carácter obli para dar conformidad a la entrega del equipo licitado.	gatorio,
Controles: proporcionar material de control de calidad en tres	nivolos
cada uno de un único lote (mínimo 1 meses) en cantidad s	
para la realización de un proceso de control por equipo	
jornada de trabajo durante todo el periodo de compra (del	
inserto, numero de lote y fecha de vencimiento).	bo torior
El control Interno para Fluidos corporales puede ser el mismo	o control
del analizador hematológico tanto central como emergencia	
2.7 CONTROL DE CALIDAD ser control independiente cuyos insertos deben estar contel	
la propuesta técnica del postor que lo oferte.	
Control de la calidad interno interlaboratorial vía internet, que	permite
reportar el control de calidad en tiempo real, tanto de los par	•
hematológicos convencionales, reticulocitos y fluidos corpor	
cantidad de participantes del grupo par estará en fund	
programa del Control Interlaboratorial ofertada, siguiel	
lineamientos de la ISO 13528:2022.	
El fabricante de los controles deberá contar con acreditacion	ón de la
norma ISO 17043.	
La frecuencia deberá ser mensual.	
Con porcentaje de desviación por muestra y porcentaje de de	sviación
por concentración.	
Matriz humana (sangre total) 100% (no mezcla con matriz bo	vina).
Servicios de asesoría mensual y capacitación en el uso del	material
de Control de Calidad.	
03 capacitaciones presenciales en el manejo e interpreta	ción del
programa de control de calidad externo. El postor deberá pres	
CONTROL DE CALIDAD certificado de capacitación emitido por el fabricante de los C	controles
de Calidad Externo del personal que realizará dichas capacit	aciones.
Asesoría remota de forma permanente.	
Acceso a 03 cursos de educación a distancia e-learning e	n temas
relacionados a la Gestión de la Calidad Analítica para 03 pers	onas del
área de Laboratorio seleccionada.	
Envío de resultados, asesoría en la toma de acciones bas	adas en
hechos y datos.	
Certificado de adquisición al inicio del programa.	
Certificados como participante en el programa de control de	calidad
al finalizar el programa por parte del fabricante.	
Informe mensual de desempeño de los controles de calidad	

2.9	MANTENIMIENTO DEL EQUIPO	Debe contar con programa de atención inmediata de mantenimiento continuo y correctivo que incluya calibración del equipo, con cronograma, establecido e incluido en la propuesta, sin costo alguno para la institución. Los manteniendo programados deberán ser comunicados y consensuados para evitar parar la atención de los pacientes. Entregar los certificados de calibración, detallando los registros que el Manual de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo y mantener actualizado estos cada vez que se realice dicha cesión de mantenimiento.
2.10	SOPORTE TÉCNICO	El proveedor debe garantizar el correcto funcionamiento de los equipos, de presentarse fallas en la operatividad del equipo deberá solucionarlo en forma inmediata incluyendo domingos y feriados, en caso contrario debe comprometerse a reemplazar el equipo si la solución de la falla exceda a 48 horas (la instalación y puesto operativo del nuevo equipo no debe exceder las 06 horas). Se tendrá un registro de la "hora de solicitud de la falla – hora de atención del personal técnico" para informe atención del proveedor. Disponibilidad para asesoría técnica permanente presencial será (obligatorio) y se llevará a cabo fuera del horario de trabajo, si el caso lo amerita. Demostrar que el staff de servicio técnico cuenta con 3 profesionales capacitados por casa matriz (fabricante) para asesoría y servicio técnicos. El área usuaria aceptara la opción de al menos 1 profesional capacitado por el fabricante, siempre y cuando asegure una atención oportuna en un tiempo no mayor a 2 horas. Disponibilidad para asesoría técnica permanente mediante teléfono celular en red con la empresa proveedora. El teléfono de tecnología 4g LTE será entregado por la casa proveedora sin costo alguno para la institución o línea 0800 de emergencias. El proveedor deberá acondicionar y/o proveer de la(s) mesa(s) y silla (s), las cuales pasarán a pertenecer a la institución, una vez finalizado el contrato, necesarias para el equipamiento y procesamiento de muestras en los equipos(s) y del hardware a instalar, coordinando con la jefatura de laboratorio para cumplir con la normativa de los establecimientos de salud. OPCIONAL: El proveedor debe garantizar una conexión de los equipos a internet (vía online) para su monitorización desde casa matriz y/o casa proveedora para el correcto funcionamiento de los equipos. El proveedor debe brindar asesoría técnica altamente calificada, demostrada. Debe contar con atención inmediata, no mayor de 3 horas de los ingenieros ó personal técnico encargado a cualquier hora del día, incluso domingos y feriados.
2.11	ACCESORIOS DEL EQUIPO	Instalación de equipo de aire acondicionado si el manual lo requiere y/o las condiciones del ambiente lo requiere, el equipo será tipo SPLIT para disminuir el nivel de ruido producido por otros modelos de aire acondicionado, sin costo alguno para la institución.

		Deberá contar una (01) o dos (02) impresoras con capacidad de		
		imprimir entre 700 a 4,000 hojas mensuales:		
		Impresoras: 01 para impresión de resultados y 01 para impresión de controles y calibraciones o en su defecto 01 impresora que imprima a la vez, los resultados como los controles y calibraciones del equipo.		
		En un plazo de 15 días se deberán entregar los manuales de usuari		
		de los equipos en sesión de uso en idioma español.		
		El proveedor deberá acondicionar el ambiente de Hematología de		
		Emergencia, con un lavadero de una poza con grifería modelo cuello		
		de ganso con control de codo y/o muñeca empotrada en mueble fijo		
	con tablero de acero inoxidable resistente a ácidos y solucione			
		necesario para el equipamiento y procesamiento de muestras en los		
		equipos(s) y del hardware a instalar, coordinando con la jefatura de		
		laboratorio para cumplir con la normativa de los establecimientos de		
		salud sin generar gastos adicionales a la institución.		
		Fuente de poder de emergencia (UPS) en línea, autonomía mínima		
		de 30 minutos, deberán contar con los accesorios y/o complementos		
2.12	SUMINISTRO DE ENERGÍA	pertinentes para que puedan soportar posibles variaciones de voltaje.		
		Conector eléctrico con conexión a tierra (Instalación, Mantenimiento y		
		Certificado de Pozo a Tierra que no generen gastos a la institución		
	MODO DE ODERACIÓN	si así lo necesitara la instalación del equipo).		
2.13	MODO DE OPERACIÓN	220 v 50/60hz		
		AÑO DE ANTIGÜEDAD: No mayor a 5 años que cumpla con los		
		protocolos de verificación de desempeño (EP15A3 y/o EP12 según		
		aplique). También cumpla la evaluación de comparación de		
2.14	ANTIGÜEDAD	métodos EP09-A2 (gráfico de correlación y grafico de		
		diferencias) entre los analizadores de hematología Central y		
		Emergencia. Deberá incluir el certificado de aduana, que evidencia		
		el año de antigüedad; así como el certificado de actualización del último software vigente del auto analizador ofertado.		
		ditino software vigente dei auto analizador diertado.		

El plazo máximo de la entrega de reactivos será hasta los (05) días calendarios. Este plazo empieza a contabilizar a partir del día siguiente de la fecha de recepción de la orden de compra correspondiente. El último día de dicho plazo, convierten en la fecha límite de entrega.

El plazo máximo de instalación de equipos de cesión de uso será de (10) días calendarios, a partir de la fecha de recepción de la orden de compra correspondiente. El último día de dicho plazo, convierten en la fecha límite de instalación.

El plazo máximo de instalación de la refrigeradora para la Sección de Central, será de (10) días calendarios, a partir de la fecha de recepción de la orden de compra correspondiente. El último día de dicho plazo, convierten en la fecha límite de instalación.

El plazo máximo de acondicionar el ambiente de Hematología de Emergencia, con un lavadero de una poza con grifería modelo cuello de ganso con control de codo y/o muñeca empotrada en mueble fijo con tablero de acero inoxidable resistente a ácidos y soluciones necesario para el equipamiento y procesamiento de muestras en los equipos(s), será de (15) días calendarios, a partir de la fecha de recepción de la orden de compra correspondiente. El último día de dicho plazo, convierten en la fecha límite de instalación.

Para la configuración correcta y adecuada interfaz, conexión activa y soporte oportuno del LIS, para los equipos en cesión de uso que, se encuentren instalados, las gestiones y/o gastos y la responsabilidad, la asumirá el ganador de la buena pro del requerimiento de inmunología. Caso contrario, si es un equipo en cesión de uso se instala, posterior a la buena pro del requerimiento de inmunología, la configuración correcta y adecuada interfaz, conexión activa y soporte oportuno del LIS, la empresa ganadora de este requerimiento deberá solicitar a la empresa ganadora de la buena pro del requerimiento de inmunología, lo necesario para la configuración correcta y adecuada interfaz, conexión activa y soporte oportuno del LIS, en ambos casos el plazo máximo será de (10) días calendarios.

ADQUISION DE MATERIAL E INSUMOS MEDICOS PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DE LA IPRESS HOSPITAL MILITAR CENTRAL AF-2024

La entrega de reactivos por concepto de gasto en calibraciones y controles de calidad interna y/o externo, así como también la entrega de los suministros necesarios para el procesamiento por el total de pruebas efectivas solicitadas tendrá como límite de plazo hasta completar el total de procesamientos de las pruebas solicitadas,

Para la entrega de los reactivos, equipos u otro trámite por parte del contratista, este será responsable de gestionar su respectivo pase para el ingreso al Hospital Militar Central.

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	EMERGENCIA	CENTRAL	CANTIDAD SOLICITADA
HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DE 5 ESTIRPES CON RECUENTO DE RETICULOCITOS	DETERMINACIÓN EFECTIVAS	1,500	1,700	3,200

PARA EL EQUIPO DE LABORATORIO DE CENTRAL, la empresa deberá ingresar todos los suministros necesarios para el procesamiento completo de las pruebas solicitadas, por el periodo de la compra (calibradores y controles de calidad internos).

PARA EL EQUIPO DE LABORATORIO DE EMERGENCIA, la empresa deberá ingresar todos los suministros necesarios para el procesamiento completo de las pruebas solicitadas, por el periodo de la compra (calibradores y controles de calidad internos).

Consideraciones para los reactivos ofertados:

- El pedido es por pruebas efectivas, la empresa adjudicada deberá reponer el gasto por calibraciones y control de calidad interna y/o externo, si fuera el caso.
- La empresa deberá ingresar todos los suministros necesarios para el procesamiento completo de las pruebas solicitadas, por el periodo de la compra (calibradores y controles de calidad internos).
- Los reactivos deben ser nuevos, de primer uso; así mismo el periodo de garantía comercial tendrá una vigencia no menor a un (01) año y estará en atención a la oferta del contratista; el mismo que se contabilizará a partir del día siguiente de haberse otorgado la conformidad de recepción.
- Todos reactivos deberán ser de la misma marca del analizador y/o analizadores a entregar en cesión de uso.
- El postor ganador deberá ingresar sus reactivos con una hoja de equivalencia, indicando el rendimiento de pruebas por frasco (según lo solicitado en las bases del proceso), nombre de frasco, nombre de la prueba, volumen del frasco, rendimiento.
- El proveedor deberá adjuntar cuadro de rendimiento, fecha de caducidad, fecha de estabilidad del reactivo principal de los insumos y/o suministros que acompañe a este por cada analizador y deberá estar adjuntado e incluido dentro de su propuesta.
- Controles de calidad: dos o tres niveles y/o según la metodología
- Tóner en cantidad suficiente, para la impresión de un total de 4,000 hojas.
- 4,000 hojas de papel bond A4 de 80g (impresión de resultados y controles de calidad).
- 03 rollos de etiquetas para impresión de códigos de barras de 1,500 unidades cada uno.
- Declaración Jurada por parte del postor ganador de entrega de cantidades totales de insumos y/o materiales que garanticen el total de las pruebas.

Consideraciones para los equipos ofertados:

- Los analizadores para el laboratorio central y el laboratorio de emergencia (ambos) no deben ser repotenciados, tener la capacidad de procesar el 100% de las pruebas que conforman el paquete y deben encontrarse en concordancia con lo señalado en las especificaciones técnicas de los equipos.
- Los equipos deben poseer microprocesadores y capacidad de enlazarse a una computadora integrada al equipo o red de computación de cada Servicio con el software de Gestión de Laboratorio.
- Las plataformas para el laboratorio central y emergencia deben utilizar la misma logística de reactivos.
- En caso de falla de uno de los analizadores, el proveedor debe solucionarlo en forma inmediata a fin de no alterar el normal funcionamiento de la prestación del servicio, y de fallar ambas plataformas las muestras deben ser derivadas a un laboratorio de referencia (por cuenta del proveedor) que cuente con equipos iguales o similares que utilicen los mismos reactivos, para mantener así los valores de referencia.
- El proveedor debe reponer las pérdidas de materiales y reactivos que se produzcan por razones inherentes al funcionamiento defectuoso del equipo o equipos de cesión en uso. Todo ello sin costo adicional.
- Los gastos y costos por servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo son de responsabilidad del proveedor.
- El proveedor debe presentar un programa de mantenimiento preventivo y un stock de repuestos, de la misma

ADQUISION DE MATERIAL E INSUMOS MEDICOS PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DE LA IPRESS HOSPITAL MILITAR CENTRAL AF-2024

forma el personal Profesional de Soporte Técnico Científico y/o personal Profesional de Mantenimiento del proveedor debe apersonarse incluso domingos y feriados cuando el usuario lo requiera, para ejecutar y solucionar las obligaciones del mantenimiento correctivo.

- El costo de instalación, operación, mantenimiento y el suministro de equipos complementarios necesarios e indispensables para el adecuado funcionamiento del equipo en cesión en uso, son asumidos por el proveedor, no generando gastos adicionales.
- La instalación del equipo debe estar a cargo del proveedor quien tiene que efectuar una prueba de funcionamiento en presencia del del personal de Servicio de Patología del HMC. Luego se levanta un acta de puesta en operación y funcionamiento donde se deja constancia de las condiciones del estado físico, operatividad y funcionamiento del equipo. Este debe estar debidamente calibrado dentro de los parámetros establecidos de tal forma que se encuentre disponible y listo para realizar los exámenes de laboratorio.
- El proveedor deberá realizar actividades de entrenamiento y capacitación dirigidas a los profesionales usuarios de los equipos, de acuerdo a un plan de planificación que se ajuste a las necesidades del usuario en coordinación con la Jefatura del Servicio de Patología Clínica, antes del periodo de prueba del(s) equipo(s) Asimismo debe brindar acompañamiento al usuario por 2 semanas y asesoría analítica permanente con personal idóneo. Todo ello sin costo adicional.
- El proveedor debe brindar asesoría técnica altamente calificada y certificada.
- Los analizadores estarán validados y verificados por el proveedor (constancia).
- El analizador en cesión de uso ofertado debe permanecer instalado hasta el consumo total de los reactivos adquiridos.
- Declaración jurada del postor ofreciendo el equipo en "cesión de uso", deberá adjuntar el certificado de manufactura que confirme el mes y año de fabricación del equipo que será cedido en cesión de uso.

Consideraciones para el SOFTWARE DE GESTIÓN DEL LABORATORIO CLÍNICO:

- Los postores que presenten ofertas en este proceso y sea ganador de la buena pro, adjudicándose este PEDIDO, deberá realizar obligatoriamente CONEXIÓN al SOFTWARE DE GESTIÓN DE LABORATORIO (sistema informático de laboratorio - LIS) mediante la instalación de interfaces correspondientes con los analizadores automatizados, solicitando al ganador de la buena pro del software del servicio, los requisitos necesarios para efectuar la conexión, sin que estos generen gastos a la institución en un plazo no mayor de 10 días calendarios.
- El costo de instalación, operación, interface bidireccional en forma directa de la plataforma al LIS, compatibilidad 100% con Windows, incluir accesos a SQL – SERVER, u otros, etc., mantenimiento, capacitaciones y suministros de equipos complementarios necesarios e indispensables para el adecuado funcionamiento del equipo en cesión de uso, son asumidos por el proveedor, no generando gastos adicionales al Hospital Militar Central
- El proveedor efectuará una prueba de funcionamiento en presencia del personal de laboratorio del Hospital Militar Central, Dpto. de Telemática del HMC y Abastecimiento. Luego, se levantará un acta de puesta de operación y funcionamiento donde se dejará constancia de las condiciones del estado físico, operatividad y funcionamiento del software y de los equipos de tal forma que se encuentre disponible y listo para realizar las transmisiones datos de los exámenes de laboratorio entre los equipos y la intranet del HMC y asegurar su funcionamiento de acuerdo a la calidad de insumos y reactivos pactado en el presente proceso.
- En caso que el postor adjudicado tenga sus equipos enlazados al software de gestión del servicio de laboratorio
 o al sistema de salud del HMC, omitirá los pasos mencionados en los párrafos anteriores.

VII. GARANTÍA COMERCIAL DE LOS BIENES

El proveedor asume la obligación de proteger a la Entidad frente a un riesgo de pérdida total de los bienes contratados, derivados de fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectados al momento que se otorgó la conformidad.

Especificando el periodo de garantía que cumpla con lo detallado, será de acuerdo al cronograma de recepción del producto, no menor a doce (12) meses, contados a partir del día siguiente de emitida la conformidad de recepción del bien según cronograma de entrega.

Alcance: Contra defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento, o pérdida total de los bienes contratados, ajenos al uso normal o habitual y no detectables al momento que se otorgó la conformidad y que pudiera manifestarse durante el uso de los bienes.

Condiciones para hacer efectiva la Garantía: El área usuaria notificará por correo electrónico al contratista, la observación encontrada en el bien y si la observación es de envergadura técnica se solicitará la Reposición inmediata del bien.

Tiempo de reposición: El bien observado, deberá ser repuesto en un tiempo máximo de tres (03) días

EJERCITO PERUANO – HOSPITAL MILITAR CENTRAL

ADJUDACIÓN SIMPLIFICADA №042-2023 EP/UO 0794

ADQUISION DE MATERIAL E INSUMOS MEDICOS PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DE LA IPRESS HOSPITAL MILITAR CENTRAL AF-2024

calendarios contados del día siguiente de notificado por correo electrónico, la observación encontrada.

RECEPCION Y CONFORMIDAD DE LOS BIENES

Los reactivos e insumos médicos serán recepcionados en el Almacén de Insumos y Reactivos del HMC por el Jefe de Almacén (o quien haga sus veces) y la conformidad será otorgada por el funcionario responsable del Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Hospital Militar Central, debiendo corresponder a las especificaciones requeridas y de acuerdo al producto adjudicado.

VIII. FORMA DE PAGO:

La entidad realizará un pago único, luego de haberse dado la conformidad correspondiente, el cual se efectuará, dentro de los 15 días calendario siguiente a la conformidad emitida.

IX. PENALIDAD:

En concordancia con el artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

Otras Penalidades:

Adicionalmente a la penalidad por incumplimiento regulado en el reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la ENTIDAD podrá aplicar la siguiente penalidad:

Descripción de la penalidad	Monto de la penalidad
No cumplir con la reposición y/o canje del producto, por vencimiento o defecto en su forma, vicios ocultos o por motivos atribuibles al contratista sufran alteraciones defectuosas no detectados al ingreso de los bienes durante vigencia de la garantía, por el plazo de 3 días siguientes de presentarse la observación, establecido en la declaración Jurada de Compromiso de Reposición y/o Canje y/o del producto,	0.5 de una Unidad Impositiva Tributaria (UIT)

X. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley de Contrataciones del Estado y 173° de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada con LA ENTIDAD.

XI. <u>CONFIDENCIALIDAD</u>

Es confidencial y de reserva absoluta el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

En tal sentido, el contratista deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende de información que se entrega; así como la que se genera durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez que se haya concluido las prestaciones.

Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás documentos e información compilados o recibidos por el contratista.

XII. NORMATIVA ESPECÍFICA:

Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

Advertencia

De conformidad con el artículo 30 del Reglamento, la contratación de los requerimientos que cuenten con ficha de homologación aprobada se realiza mediante el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada. Lo dispuesto no aplica cuando el requerimiento ha sido homologado parcialmente, salvo que

ADQUISION DE MATERIAL E INSUMOS MEDICOS PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DE LA IPRESS HOSPITAL MILITAR CENTRAL AF-2024

el elemento "características técnicas" se haya homologado en su totalidad. Asimismo, cabe precisar que las fichas de homologación aprobadas son de uso obligatorio para todas las contrataciones que realizan las Entidades, con independencia del monto de la contratación inclusive cuando el requerimiento haya sido homologado parcialmente.

Importante

Para determinar que los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, incorpora los requisitos de calificación previstos por el área usuaria en el requerimiento, no pudiendo incluirse requisitos adicionales, ni distintos a los siguientes:

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Importante para la Entidad

Los requisitos de calificación que la Entidad debe adoptar son los siguientes:

A. CAPACIDAD LEGAL

HABILITACIÓN

Requisitos:

- Contar con Autorización Sanitaria de Funcionamiento otorgada al Establecimiento Farmacéutico proveedor.

Importante

De conformidad con la Opinión N° 186-2016/DTN, la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado.

Acreditación:

 Copia simple de la Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento otorgada al Establecimiento Farmacéutico proveedor, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por las Autoridades de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años¹⁰ anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda:

ITEM PAQUETE N°1: Monto equivalente de Ciento Setenta y Nueve Mil Setecientos Cuarenta y Ocho con 00/100 soles (S/ 179,748.00)

ITEM PAQUETE N°2: Monto equivalente de Trescientos Veinticinco Mil Trecientos Nueve con 00/100 soles (S/

¹⁰ Texto incluido en virtud al numeral 3.2 de los aspectos revisados de oficio del pronunciamiento.

325,309.00)

ITEM PAQUETE N°3: Monto equivalente de Ciento Dieciocho Mil Ochocientos Cien con 00/100 soles (S/ 118,800.00)

ITEM PAQUETE N°4: Monto equivalente de Docientos Veintiseis Mil Cuatrocientos Cuarenta con 00/100 soles (S/ 226,440.00)

ITEM PAQ №1: En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/53,924.40 (Cincuenta y Tres Mil Novecientos Veinticuatro con 40/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

ITEM PAQ №2: En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/151,517.10 (Ciento Cincuenta y Un Mil Quinientos Diecisiete con 10/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

ITEM PAQ №3: En el caso de postores que declaren en el Anexo № 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/35,640.00 (Treinta y Cinco Mil Seiscientos Cuarenta con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

ITEM PAQ Nº4: En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/67,932.00 (Sesenta y Siete Mil Novecientos Treinta y Dos con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares los materiales e insumos médicos en general para esterilización.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹¹ correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo Nº 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

¹¹ Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución Nº 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

[&]quot;... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

<sup>(...)
&</sup>quot;Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o
"pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera
reconocerse la validez de la experiencia".

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo Nº 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Importante

En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

	FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A.	PRECIO	
	Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio ofertado por el postor.	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:
	precio de la oferta (Anexo N° 6).	Pi = <u>Om x PMP</u> Oi
		i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi =Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP =Puntaje máximo del precio
		100 puntos

Importante

Los factores de evaluación elaborados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, son objetivos y guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, estos no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas ni los requisitos de calificación.

CAPÍTULO V PROFORMA DEL CONTRATO

Importante

Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.

Conste por el presente documento, la contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACION DE LA
CONVOCATORIA], que celebra de una parte [CONSIGNAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD], en
adelante LA ENTIDAD, con RUC Nº [], con domicilio legal en [], representada por
[], identificado con DNI Nº [], y de otra parte [], con RUC
Nº [], con domicilio legal en [], inscrita en la Ficha N°
[] Asiento N° [] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de
[], debidamente representado por su Representante Legal,
[], con DNI N° [], según poder inscrito en la Ficha N°
[], Asiento N° [] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [],
a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha [.....], el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº** [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN] para la contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN].

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del bien, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO12

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en [INDICAR MONEDA], en [INDICAR EL DETALLE DEL PAGO ÚNICO O PAGOS A CUENTA, SEGÚN CORRESPONDA], luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

ADQUISION DE MATERIAL E INSUMOS MEDICOS PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DE LA IPRESS HOSPITAL MILITAR CENTRAL AF-2024

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de [.......], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO. EN LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

Importante para la Entidad

En el caso de contratación de prestaciones accesorias, se puede incluir la siguiente cláusula:

CLÁUSULA ...: PRESTACIONES ACCESORIAS 13

"Las prestaciones accesorias tienen por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS].

El monto de las prestaciones accesorias asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

El plazo de ejecución de las prestaciones accesorias es de [......], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES PRINCIPALES, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO].

[DE SER EL CASO, INCLUIR OTROS ASPECTOS RELACIONADOS A LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS]."

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

En el caso que corresponda, consignar lo siguiente:

 Garantía fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE], la misma que debe

De conformidad con la Directiva sobre prestaciones accesorias, los contratos relativos al cumplimiento de la(s) prestación(es) principal(es) y de la(s) prestación(es) accesoria(s), pueden estar contenidos en uno o dos documentos. En el supuesto que ambas prestaciones estén contenidas en un mismo documento, estas deben estar claramente diferenciadas, debiendo indicarse entre otros aspectos, el precio y plazo de cada prestación.

mantenerse vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

De conformidad con el artículo 152 del Reglamento, no se constituirá garantía de fiel cumplimiento del contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, en contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00). Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante para la Entidad

Sólo en el caso que la Entidad hubiese previsto otorgar adelanto, se debe incluir la siguiente cláusula:

CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

"LA ENTIDAD otorgará [CONSIGNAR NÚMERO DE ADELANTOS A OTORGARSE] adelantos directos por el [CONSIGNAR PORCENTAJE QUE NO DEBE EXCEDER DEL 30% DEL MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL] del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar los adelantos dentro de [CONSIGNAR EL PLAZO Y OPORTUNIDAD PARA LA SOLICITUD], adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza o póliza de caución acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procederá la solicitud.

LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de [CONSIGNAR EL PLAZO] siguientes a la presentación de la solicitud del contratista."

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda.

CLÁUSULA DÉCIMA: RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La recepción será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA DE ALMACÉN O LA QUE HAGA SUS VECES]y la conformidad será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD] en el plazo máximo de [CONSIGNAR SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN] días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliese a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los bienes manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de [CONSIGNAR TIEMPO EN AÑOS, NO MENOR DE UN (1) AÑO] año(s)contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria = 0.10 x monto vigente F x plazo vigente en días

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso, y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante

De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

EJERCITO PERUANO – HOSPITAL MILITAR CENTRAL

ADJUDACIÓN SIMPLIFICADA Nº042-2023 EP/UO 0794

ADQUISION DE MATERIAL E INSUMOS MEDICOS PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DE LA IPRESS HOSPITAL MILITAR CENTRAL AF-2024

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS14

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD:	[]
--------------------------	----

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR

De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).

Ley Nº 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales 15.

Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales

ANEXOS

ANEXO Nº 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

$\overline{}$		~		
┕.	\sim r	$^{\sim}$	rΔ	c
. 7	СI	10	re	

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO] Presente.-

El que se suscribe, [......], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha Nº [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento Nº [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación	0			
Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC:		Teléfono(s):		
MYPE ¹⁶			Sí	No
Correo electrónico:				

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

- 1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
- 2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
- 3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- 4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
- 5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
- 6. Notificación de la orden de compra¹⁷

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/ y se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

¹⁷ Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.

lm	po	rta	nte

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO Nº 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA № [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente					
El que se suscribe, [], representante CONSORCIO], identificado con [CONSIGNA [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE siguiente información se sujeta a la verdad:	AR TIPO DE D	OCUME	NTO DE	IDEN	TIDAD] N
Datos del consorciado 1					
Nombre, Denominación o Razón					
Social:					
Domicilio Legal :					
RUC:	Teléfono(s):				
MYPE ¹⁸		Sí		No	
Correo electrónico :					
Datos del consorciado 2					
Nombre, Denominación o Razón					
Social:					
Domicilio Legal :	T + 1/1 /)				
RUC:	Teléfono(s):	C:		NI-	
MYPE ¹⁹		Sí		No	
Correo electrónico :					
Datos del consorciado					
Nombre, Denominación o Razón					
Social:					
Domicilio Legal :					
RUC:	Teléfono(s):				
MYPE ²⁰	1 . 5.6.6.6(6) .	Sí		No	

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:

Correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.

Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/ y se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento. Para dicho efecto, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

¹⁹ Ibídem.

²⁰ Ibídem.

EJERCITO PERUANO - HOSPITAL MILITAR CENTRAL ADJUDACIÓN SIMPLIFICADA №042-2023 EP/UO 0794

ADQUISION DE MATERIAL E INSUMOS MEDICOS PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DE LA IPRESS HOSPITAL MILITAR CENTRAL AF-2024

- 2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
- 3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- 4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
- 5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
- 6. Notificación de la orden de compra²¹

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del representante común del consorcio

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

²¹ Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.

ANEXO Nº 2

DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA № [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO] Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo Nº 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.

ANEXO Nº 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

ANEXO Nº 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO] Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO. EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

ANEXO Nº 5

PROMESA DE CONSORCIO (Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA № [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO] Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº** [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

- a) Integrantes del consorcio
 - 1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
 - 2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].
- b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] Nº [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

- c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [......].
- d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:
 - 1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1] [%]²²

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL [%]²³

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES

100%24

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

²² Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

²³ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

²⁴ Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

EJERCITO PERUANO – HOSPITAL MILITAR CENTRAL
ADJUDACIÓN SIMPLIFICADA №042-2023 EP/UO 0794
ADQUISION DE MATERIAL E INSUMOS MEDICOS PARA EL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DE LA IPRESS
HOSPITAL MILITAR CENTRAL AF-2024

Consorciado 1 Consorciado 2
Nombres, apellidos y firma del Consorciado 1 Nombres, apellidos y firma del

Nombres, apellidos y firma del Consorciado 1 o de su Representante Legal Tipo y N° de Documento de Identidad Nombres, apellidos y firma del Consorciado 2 o de su Representante Legal Tipo y N° de Documento de Identidad

Importante

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.

ANEXO Nº 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO] Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.
- El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:

"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]".

Importante para la Entidad

- En caso de procedimientos según relación de ítems, consignar lo siguiente:
 "El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente".
- En caso de contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, consignar lo siguiente:
 - "El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias".

Incluir o eliminar, según corresponda

Importante para la Entidad

Si durante la fase de actos preparatorios, las Entidades advierten que es posible la participación de proveedores que gozan del beneficio de la exoneración del IGV prevista en la Ley Nº 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, incluir el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

ANEXO Nº 7

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO] Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento que gozo del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley Nº 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, dado que cumplo con las condiciones siguientes:

- 1.- Que el domicilio fiscal de la empresa²⁵ se encuentra ubicada en la Amazonía y coincide con el lugar establecido como sede central (donde tiene su administración y lleva su contabilidad);
- Que la empresa se encuentra inscrita en las Oficinas Registrales de la Amazonía (exigible en caso de personas jurídicas);
- 3.- Que, al menos el setenta por ciento (70%) de los activos fijos de la empresa se encuentran en la Amazonía; y
- 4.- Que la empresa no tiene producción fuera de la Amazonía.²⁶

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

Cuando se trate de consorcios, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los integrantes del consorcio, salvo que se trate de consorcios con contabilidad independiente, en cuyo caso debe ser suscrita por el representante común, debiendo indicar su condición de consorcio con contabilidad independiente y el número de RUC del consorcio.

En el artículo 1 del "Reglamento de las Disposiciones Tributarias contenidas en la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía" se define como "empresa" a las "Personas naturales, sociedades conyugales, sucesiones indivisas y personas consideradas jurídicas por la Ley del Impuesto a la Renta, generadoras de rentas de tercera categoría, ubicadas en la Amazonía. Las sociedades conyugales son aquéllas que ejerzan la opción prevista en el Artículo 16 de la Ley del Impuesto a la Renta."

²⁶ En caso de empresas de comercialización, no consignar esta condición.

ANEXO Nº 8

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA] ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA № [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO] Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO		FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ²⁸	MONEDA	IMPORTE ³⁰	MONTO FACTURADO ACUMULADO 32
1							
2							
3							
4							

²⁷ Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

²⁸ Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe".

³⁰ Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

³¹ El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

³² Consignar en la moneda establecida en las bases.

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ²⁸	MONEDA	IMPORTE ³⁰	MONTO FACTURADO ACUMULADO 32
5							
6							
7							
8							
9							
10							
20							
	TO	TAL					

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

ANEXO Nº 9

DECLARACIÓN JURADA (NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA № [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO] Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en http://portal.osce.gob.pe/rnp/content/relación-de-proveedores-sancionados.

También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.

ANEXO Nº 10

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO] Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que mi representada cuenta con la condición de micro y pequeña empresa.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/.
- Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con la condición de micro y pequeña empresa.

ANEXO N° 11

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA ENTIDAD SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN

(DOCUMENTO A PRESENTAR EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO)

Señores						
ICONSIGNAR	ÓRGANO	ENCARGADO	DE LAS	CONTRAT	ACIONES	0 0

COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO] Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor adjudicado y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] Nº [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], autorizo que durante la ejecución del contrato se me notifique al correo electrónico [INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO] lo siguiente:

Notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

La notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo se efectúa por medios electrónicos de comunicación, siempre que se cuente con la autorización correspondiente y sea posible obtener un acuse de recibo a través del mecanismo utilizado.